CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 PÁRRAFO PRIMERO, 21 FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN I, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 35 PÁRRAFO SEGUNDO, 44 Y 45 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULOS II.1. GENERALIDADES Y II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. ASF-DGRMS-LPN-07/2026

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
16 DE JULIO DE 2026

VISITA A LAS INSTALACIONES
21 DE JULIO DE 2026

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
24 DE JULIO DE 2026 A LAS 11:00 HRS EN PLANTA BAJA, AULA "5" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
03 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 11:00 HRS EN PLANTA BAJA, AULA "5" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.

EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
11 DE AGOSTO DE 2026

FIRMA DEL CONTRATO
DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO

CONTENIDO

		PÁGINA
1.	INFORMACIÓN GENERAL	6
2.	EVENTOS DE LA LICITACIÓN	11
3.	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA	27
4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	36
5.	CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN	40
6.	PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA	41
7.	SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	44
8.	NO NEGOCIACIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES	44
9.	INCONFORMIDADES	45
10.	CONFIDENCIALIDAD	45
11.	A N E X O S	46

ESTA CONVOCATORIA TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN,** PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL **"CONTRATO"** SE ADJUDICARÁ AL **"LICITANTE"** QUE DE ENTRE LOS **"LICITANTES"** REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA **"CONVOCANTE"**, Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 1.2 Y 4.4 DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN SE ENTENDERÁ POR:

- **ACUERDO:** ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 09 DE AGOSTO DE 2023.

- **ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**: EL(LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, QUIEN DEBERÁ TENER NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR(A) DE ÁREA.

- **ÁREA CONTRATANTE:** ÁREA FACULTADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A EFECTO DE ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES O CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA "**ASF**".

- **ÁREA REQUIRENTE:** UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA **"ASF"** QUE SOLICITE O REQUIERA FORMALMENTE LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O BIEN AQUELLA QUE LOS UTILIZARÁ.

- **ÁREA TÉCNICA:** UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA **"ASF"** QUE APOYA A LAS ÁREAS REQUIRENTES EN LA DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE DEBERÁN INCLUIR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EVALÚA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LAS PROPOSICIONES Y ES RESPONSABLE DE RESPONDER EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LAS PREGUNTAS QUE SOBRE ESTOS ASPECTOS REALICEN LOS "**LICITANTES**".

- **ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA (AR/AT):** DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCANTE QUE SOLICITA LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**.

- **ASF:** AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

- **CONTRATO:** CONTRATO ABIERTO (ACTO JURÍDICO BILATERAL QUE SE CONSTITUYE POR EL ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA AUDITORÍA Y LOS PROVEEDORES, Y QUE CREA O TRANSFIERE DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS).

- **CONVOCANTE:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- **CORRESPONSABLE:** ENCARGADO DE AUXILIAR AL "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**" PARA LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL **"PROVEEDOR"**, QUE SE VERIFIQUEN EN TIEMPO Y FORMA, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

- **DCyC:** DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

- **DI:** DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

- **DGRF:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS.

- **DGRMS:** DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

- **DRM:** DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA:** CREDENCIAL PARA VOTAR DEL INE, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR.

- **IMSS:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

- **INFONAVIT:** INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

- **ISR**: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- **IVA**: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

- **LICITANTE(S):** LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES) QUE PARTICIPA(N) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- **M.N.**: MONEDA NACIONAL.

- **PROPOSICIÓN:** CONJUNTO DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- **REGLAS:** REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF, AGOSTO DE 2023 CON CÓDIGO SCD 2AD3RM02.

- **SAT**: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

- **SEDE AJUSCO:** UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14110.

- **SEDE COYOACÁN:** UBICADA EN AVENIDA COYOACÁN NÚMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 03100.

- **SEDE MORELOS:** UBICADA EN MORELOS NÚMERO 82, COLONIA JÚAREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06600.
- **SEDE URUGUAY**: UBICADA EN REPÚBLICA DE URUGUAY NÚMERO 49, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06000.
- **SHCP**: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- **SST:** SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS.

LA **"CONVOCANTE"**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 20 PÁRRAFO PRIMERO, 21 FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO, 23 FRACCIÓN I, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, **35 PÁRRAFO SEGUNDO**, 44 Y 45 DEL **"ACUERDO"**, CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULOS II.1. GENERALIDADES Y II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1 DE LA CONVOCATORIA DE LAS **"REGLAS"** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10161, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO"** A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. ASF-DGRMS-LPN-07/2026**, PARA LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 DEL **"ACUERDO"**, LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx, SU OBTENCIÓN ES GRATUITA Y DE MANERA SIMULTÁNEA SE PUBLICA UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

1.1.2 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN I Y 24 DEL **"ACUERDO"**, SE SEÑALA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA "**LICITACIÓN PÚBLICA**" ES PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL Y A LA MISMA NO LE APLICA REDUCCIÓN DE PLAZOS.

1.1.3 MÉTODOS Y PRUEBAS: **NO APLICA**.

1.1.4 LA **"CONVOCANTE"** CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES ASIGNADOS EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 35101 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", 35701 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO" Y 35801 "SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE" DEL CENTRO DE COSTOS 212 300, SEGÚN CONSTA EN LAS AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS QUE SE ASIENTAN EN LOS FORMATOS ÚNICOS DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARÍA CON FOLIOS NÚMEROS 144, 145 Y 149, Y DERIVADO DE LAS SOLICITUDES DE COMPRA CON FOLIOS 162, 163 Y 164 LOS CUALES SERÁN EJERCIDOS CON RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

1.1.5 SE FORMALIZARÁ LA CONTRATACIÓN MEDIANTE **"CONTRATO"** CON EL(LOS) **"LICITANTE(S)"** QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) Y SE ESTARÁ CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DEL "**ACUERDO**", DE CONFORMIDAD CON **EL ANEXO A, SUS APÉNDICES A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, A1.7, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, ANEXO B Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REQUIERE:

PARTIDA ÚNICA: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Subpartida	Descripción	Características técnicas	Sede
1.1	Servicio de lavado y desinfección de cisternas y tanques de almacenamiento	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.1, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos, Uruguay y Ajusco.
1.2	Servicio de desazolve y limpieza de drenajes de aguas residuales, pluviales y redes de drenaje	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.2, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos, Uruguay y Ajusco.
1.3	Servicio de mantenimiento preventivo a las plantas de tratamiento de aguas residuales	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.3, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Ajusco
1.4	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos hidroneumáticos, sistemas de bombeo de agua potable, tratada y sistemas de cárcamos para desalojar agua de lluvia	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.4, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos y Ajusco
1.5	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de ultrafiltración de agua pluvial a potable	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.5, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Ajusco, Edificio "A".
1.6	Servicio de mantenimiento preventivo a seis pozos de absorción	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.6, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Ajusco
1.7	Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5.	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.7 y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos y Ajusco

PARA LA SUBPARTIDA 1.7 SE ADJUDICARÁ POR CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Subpartida	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1.7	Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5.	***$158,223.33***	***$395,558.31***
	IVA	***$25,315.73***	***$63,289.33***
	TOTAL	***$183,539.06***	***$458,847.64***

1.1.6 LA **"CONVOCANTE"** PONE A DISPOSICIÓN DE LOS **"LICITANTES"** PARA SU CONSULTA, UN EJEMPLAR DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EN LA **"DRM"**, DEPENDIENTE DE LA **"DGRMS"**, CON DOMICILIO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10161, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

1.1.7 CONFORME AL ARTÍCULO 29, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"** DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD, APEGÁNDOSE DE MANERA ESTRICTA CON LO DISPUESTO POR EL CITADO ARTÍCULO; EN EL ENTENDIDO DE QUE CADA UNO DE LOS "**LICITANTES**" QUE ACTÚEN EN FORMA CONJUNTA, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DETERMINAN EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, CON OBJETO DE GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LOS **"LICITANTES"** Y LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA **"CONVOCANTE".**

1.2 DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.2.1 LA **"CONVOCANTE"** REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN,** DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ASIMISMO, CON EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO SEÑALADAS EN **EL ANEXO A, SUS APÉNDICES A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, A1.7, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ANEXO B** DE ESTA CONVOCATORIA.

1.2.2 LOS **"LICITANTES" QUE PARTICIPEN** DEBERÁN COTIZAR EL 100% DE LO REQUERIDO EN LA PARTIDA **ÚNICA** Y SUS SUBPARTIDAS (SEGÚN CORRESPONDA) CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONSIGNADAS EN **EL ANEXO A, SUS APÉNDICES A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, A1.7, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ANEXO B** (SEGÚN CORRESPONDA), SOLO SE PODRÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA) POR **"LICITANTE"**, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS QUE RESULTEN DE LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

1.2.3 LOS **"LICITANTES"** PODRÁN COTIZAR LA **PARTIDA ÚNICA CON SUS RESPECTIVAS SUBPARTIDAS CONFORME AL ANEXO A, SUS APÉNDICES A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, A1.7 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** YA QUE SE ADJUDICARÁ **A UN SOLO "LICITANTE"**.

PARTIDA ÚNICA: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Subpartida	Descripción	Características técnicas	Sede
1.1	Servicio de lavado y desinfección de cisternas y tanques de almacenamiento	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.1, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos, Uruguay y Ajusco.

Subpartida	Descripción	Características técnicas	Sede
1.2	Servicio de desazolve y limpieza de drenajes de aguas residuales, pluviales y redes de drenaje	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.2, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos, Uruguay y Ajusco.
1.3	Servicio de mantenimiento preventivo a las plantas de tratamiento de aguas residuales	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.3, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Ajusco
1.4	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos hidroneumáticos, sistemas de bombeo de agua potable, tratada y sistemas de cárcamos para desalojar agua de lluvia	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.4, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos y Ajusco
1.5	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de ultrafiltración de agua pluvial a potable	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.5, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Ajusco, Edificio "A".
1.6	Servicio de mantenimiento preventivo a seis pozos de absorción	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.6, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Ajusco
1.7	Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5.	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.7 y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos y Ajusco

1.3 PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

EL PLAZO, LUGAR Y TIEMPO DE LA **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, A1.7 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.**

1.4 VIGENCIA DEL "CONTRATO"

LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"** PARA LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**, SE ESTABLECE EN EL **ANEXO A.**

1.5 RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO A	**ANEXO TÉCNICO DE SERVICIO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).** **APÉNDICE A1.1** SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO **APÉNDICE A1.2** SERVICIO DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE DRENAJES DE AGUAS RESIDUALES, PLUVIALES Y REDES DE DRENAJE.

	APÉNDICE A1.3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. **APÉNDICE A1.4** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, TRATADA Y SISTEMAS DE CÁRCAMOS PARA DESALOJAR AGUA DE LLUVIA. **APÉNDICE A1.5** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE ULTRAFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL A POTABLE. **APÉNDICE A1.6** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SEIS POZOS DE ABSORCIÓN. **APÉNDICE A1.7** SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES ESPECIALIZADAS A LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS DESCRITOS EN LAS SUBPARTIDAS 1.3, 1.4 Y 1.5. **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**
ANEXO B	FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. **SUBPARTIDA 1.1** SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO **SUBPARTIDA 1.2** SERVICIO DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE DRENAJES DE AGUAS RESIDUALES, PLUVIALES Y REDES DE DRENAJE. **SUBPARTIDA 1.3** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. **SUBPARTIDA 1.4** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS HIDRONEUMÁTICOS, SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, TRATADA Y SISTEMAS DE CÁRCAMOS PARA DESALOJAR AGUA DE LLUVIA. **SUBPARTIDA 1.5** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE ULTRAFILTRACIÓN DE AGUA PLUVIAL A POTABLE. **SUBPARTIDA 1.6** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SEIS POZOS DE ABSORCIÓN. **SUBPARTIDA 1.7** SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYENDO MANO DE OBRA Y REFACCIONES ESPECIALIZADAS A LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS DESCRITOS EN LAS SUBPARTIDAS 1.3, 1.4 Y 1.5.
ANEXO C	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
ANEXO D	FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.
ANEXO E	MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "**CONTRATO**" ABIERTO DIVISIBLE.
ANEXO 1	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL **"LICITANTE"**.
ANEXO 2	FORMATO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
ANEXO 3	FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.
ANEXO 4	MODELO DEL **"CONTRATO".**

ANEXO 5	CARTA MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.
ANEXO 6	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.
ANEXO 7	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.
ANEXO 8	MANIFIESTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.
ANEXO 9	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.

2. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

2.1 VISITA A LAS INSTALACIONES:

A EFECTO DE QUE **"EL LICITANTE"** CONOZCA FÍSICAMENTE LOS SISTEMAS OBJETO DE LOS SERVICIOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, PODRÁ REALIZAR VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES, PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LOS EQUIPOS EL **21 DE JULIO DE 2026,** LA CITA SERÁ EN LA RECEPCIÓN UBICADA EN EL ÁREA DE OFICIALÍA DE PARTES DE LA **"ASF"** DEL INMUEBLE AJUSCO A LAS 11:00 HORAS, DEBIENDO CONFIRMAR SU ASISTENCIA A LA VISITA DE INSTALACIONES A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES msanchezy@asf.gob.mx, ladavila@asf.gob.mx INDICANDO EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) QUE ASISTIRÁ(N) A LOS INMUEBLES UBICADOS EN:

Inmueble	Dirección
Ajusco	Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110.
Coyoacán	Avenida Coyoacán, número 1501, Colonia Del Valle, Demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100.
Morelos	Morelos número 82, Colonia Juárez, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.
Uruguay	República de Uruguay número 49, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000.

LA VISITA INICIARÁ EN EL INMUEBLE AJUSCO Y POSTERIORMENTE A LOS OTROS INMUEBLES, **"EL LICITANTE"** DEBERÁ CONSIDERAR LOS TRASLADOS A LOS DIFERENTES INMUEBLES POR SUS PROPIOS MEDIOS.

2.2 MUESTRAS: NO APLICA.

2.3 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

2.3.1 PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE SU ANEXO, APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO LOS **"LICITANTES"** QUE REQUIERAN ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL UN **ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ANEXO C)**, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, **MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O PERSONA FACULTADA PARA ELLO** (FORMATO PDF) DIRIGIDO A LA **"DRM"**, ACOMPAÑADO DEL **FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA (ANEXO D)** EN **ARCHIVO ELECTRÓNICO EN**

FORMATO WORD O EXCEL Y PDF, AMBOS ANEXOS CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL, O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, AL DOMICILIO, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COL. AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, TEL: 55 5200 1500 EXT. 10161 O **AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL adquisiciones@asf.gob.mx, EN EL ASUNTO DEL CORREO ELECTRÓNICO, SE ESPECIFICARÁ EL NÚMERO DE LICITACIÓN A LA QUE CORRESPONDE LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE DEBERÁ ENTREGARSE O ENVIARSE ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2026, LA "DRM" TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL "LICITANTE" LA QUE INDIQUE EL ACUSE DE RECEPCIÓN O EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL ÁREA CONTRATANTE INDICADO EN ESTE NUMERAL** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**. LOS **"LICITANTES"** QUE TENGAN DUDA SOBRE ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN IDIOMA ESPAÑOL, SER CLARAS, CONCISAS Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS NUMERALES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN ÉSTOS, SEPARANDO POR TEMAS SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA (LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS), INDICANDO EL NÚMERO DE PÁGINA, EL NUMERAL, SECCIÓN Y/O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES O ASPECTO QUE SOLICITA SE ACLARE. SE RECOMIENDA A LOS **"LICITANTES"** REVISAR DETALLADAMENTE ESTA CONVOCATORIA Y ASISTIR A ESTE ACTO, YA QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA RECIBIDAS DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA SE CONSIDERARÁN EXTEMPORÁNEAS Y NO SERÁN RESPONDIDAS.

CON EL OBJETO DE FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPUESTAS A SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, SE SOLICITA ACATARSE AL FORMATO DEL **ANEXO D,** QUE SE ENCUENTRA EN ESTA CONVOCATORIA, **EL NO RESPETAR EL FORMATO DEL ANEXO D NO SERÁ MOTIVO PARA QUE NO SEAN RESPONDIDAS SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES** A LA CONVOCATORIA.

LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SE REALIZARÁN EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL EN EL **AULA "5"** SITA EN **PLANTA BAJA** DE LA **"CONVOCANTE"**, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, **EL 24 DE JULIO DE 2026, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO QUINTO DEL **"ACUERDO".**

2.3.2 AL CONCLUIR LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN SU CASO, SE SEÑALARÁ LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS POSTERIORES, SEGÚN SE CONSIDERE NECESARIO ATENDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS SERVICIOS, EN CUYO CASO SE ASENTARÁ EN EL ACTA LA FECHA Y HORA DE LA O LAS SIGUIENTES JUNTAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL "**ACUERDO**".

2.3.3 LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA. UNA VEZ QUE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO CONCLUYA CON LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA FORMULADAS CON APOYO DEL **"ÁREA TÉCNICA/REQUIRENTE"**, PROCEDERÁ A DAR OPORTUNIDAD A LOS "**LICITANTES"**, PARA QUE FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.3.1 DE LAS PRESENTES BASES, SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL **"ACUERDO"** O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL **"LICITANTE"** SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **"DRM"** EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.2. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, NUMERAL 3 DE LAS **"REGLAS"**

2.3.4 LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA PRESENTADAS POR LOS **"LICITANTES"** Y LAS RESPUESTAS, PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EMITIDAS POR LA **"CONVOCANTE"** CONSTARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO, **LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES**, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, LA **"DRM"** PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA DEL ACTA A LOS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA **"DRM"** UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, ASIMISMO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx.

2.3.5 CUALQUIER PRECISIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE RESULTE DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIA CONVOCATORIA, POR LO QUE OBLIGARÁ POR IGUAL A TODOS LOS **"LICITANTES"**, AÚN Y CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA, SIENDO RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS **"LICITANTES"** CONSULTARLA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO".**

2.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

2.4.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO PRIMERO DEL "**ACUERDO**", SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE **"LICITANTES"**, LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR LAS MODIFICACIONES EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN Y EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

2.4.2 CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO DEL "**ACUERDO**", FORMARÁ PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS **"LICITANTES"** EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

2.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

2.5.1 LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SERÁ PRESENCIAL POR LO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O EL REPRESENTANTE DESIGNADO MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE (**ACOMPAÑADA DE LAS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS Y COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LA "IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA"** DE LOS INVOLUCRADOS) DEBE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, NO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPOSICIONES QUE SE ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, NI POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. LA CARTA PODER SIMPLE DEBERÁ PRESENTARSE FUERA DE LA PROPOSICIÓN DEL **"LICITANTE".**

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO ÉSTA SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 17 DE LAS **"REGLAS"**. LA CARTA PODER SIMPLE DEBERÁ PRESENTARSE FUERA DE LA PROPOSICIÓN DEL **"LICITANTE"**.

2.5.2 REGISTRO DE LOS **"LICITANTES"**: PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE LOS **"LICITANTES"** PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE **MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA; DEBIÉNDOSE PRESENTAR **CON 30 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN** PARA SU REGISTRO DE ASISTENCIA.

2.5.3 EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ FUERA DE SU PROPOSICIÓN COPIA DEL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL NUMERAL 3.2.6 CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (**ANEXO 1.** FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL **"LICITANTE"**.) LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE NO ACEPTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

2.5.4 PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **"DRM"** PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE **"LICITANTES",** ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS **"LICITANTES"**, POR LO QUE NO SE IMPEDIRÁ EL ACCESO A QUIEN DECIDA PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 5 DE LAS **"REGLAS"**.

2.6 ENTREGA Y APERTURA DE PROPOSICIONES

2.6.1 LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO **EL 3 DE AGOSTO DE 2026 EN PUNTO DE LAS 11:00 HRS.** EN EL **AULA "5"** SITA EN **PLANTA BAJA DEL EDIFICIO "A"** DE LA **"CONVOCANTE",** UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO.

2.6.2 ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA Y A LA HORA SEÑALADOS, NO ACEPTÁNDOSE EL INGRESO DE **"LICITANTES"** O PROPOSICIONES QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA HORA ESTABLECIDA, POR LO QUE SE RECOMIENDA SE PRESENTEN CON ANTICIPACIÓN AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.6.1. DE ESTA CONVOCATORIA.

2.6.3 LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN ENTREGARSE **POR SEPARADO EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS**, **DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS** CON LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE"**, CON DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN. LA FALTA DE ESTA FORMALIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 29 DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, INCISOS 4 Y 7 DE LAS **"REGLAS"**, DARÁ LUGAR A QUE LA "**CONVOCANTE"** NO RECIBA LA O LAS PROPOSICIÓN(ES) DEL O LOS LICITANTES.

2.6.4 LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN (TÉCNICA Y ECONÓMICA), **SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL** (MÉXICO), CON DOCUMENTOS ORIGINALES, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, **FOLIADAS DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES EN FORMA CONTINUA E ININTERRUMPIDA, RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS ÚTILES (NO FOLIAR LOS SEPARADORES NI LAS HOJAS QUE NO CONTENGAN TEXTO O NO ÚTILES) Y CON FIRMA AUTÓGRAFA AL CALCE EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA**, DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL **"LICITANTE"**.

PARA FACILITAR EL MANEJO DE LAS PROPUESTAS:

- PREFERENTEMENTE PRESENTARLAS EN **CARPETA DE 2 ARGOLLAS**
- PREFERENTEMENTE NO PRESENTAR LAS PROPUESTAS CON LIGAS NI ENGRAPADAS CON OBJETO DE EVITAR QUE SE DAÑEN O SE LLEGUEN A ROMPER LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.
- PREFERENTEMENTE **NO DEBERÁN PRESENTARSE** DENTRO DE PROTECTORES DE HOJAS O CUBRE HOJAS O PORTA HOJAS.

2.6.5 **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO Y SELLADO**, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA.

2.6.6 LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CON LA PRESENCIA DE LOS **"LICITANTES"**, E INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA

SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y AL REPRESENTANTE DE LA "**DCyC**" DE LA **"CONVOCANTE"**.

2.6.7 CONFORME AL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN II DEL "**ACUERDO**" Y EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 24 DE LAS **"REGLAS"**, DE ENTRE LOS **"LICITANTES"** QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"**, RUBRICARÁN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE PREVIAMENTE SE DETERMINARON EN ESTA CONVOCATORIA **(3.2. DOCUMENTACIÓN LEGAL, 3.3 PROPUESTA TÉCNICA Y 3.4. PROPUESTA ECONÓMICA).**

2.6.8 ENSEGUIDA SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LA SUMATORIA DE LA PARTIDA **ÚNICA** Y SUS SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 Y 1.6 Y EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE LA SUBPARTIDA 1.7 DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES ANTES DEL IVA.

2.6.9 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL "**ACUERDO**" SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, EL IMPORTE DE LA PARTIDA ÚNICA Y SUS SUBPARTIDAS QUE PARTICIPE ANTES DEL IVA, Y EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y PRESUPUESTO MÁXIMO DE LA SUBPARTIDA 1.7 CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO B** (SEGÚN CORRESPONDA) Y SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN.

2.6.10 LA **"DRM"** ANOTARÁ EN EL **FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 3**) LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL "**LICITANTE**", Y LA RELACIONARÁ CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE MENCIONA. EN CASO DE QUE ALGÚN **"LICITANTE"** OMITIERE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN SU PROPOSICIÓN, SE HARÁ CONSTAR EN EL **ANEXO 3.** NO SE PODRÁ DESECHAR NINGUNA PROPOSICIÓN DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 11 Y 22 DE LAS **"REGLAS".**

2.6.11 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL "**ACUERDO**" Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 25 DE LAS **"REGLAS"**, EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN **"LICITANTE"** RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA, LA **"DRM"** ENTREGARÁ COPIA DE ESTA EN EL ACTO A LOS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA "**DRM**" UBICADO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7, Y SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE www.asf.gob.mx.

2.6.12 EN EL ACTA ANTES CITADA, SE SEÑALARÁ LA FECHA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL "**ACUERDO**", ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA ESTABLECIDA PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA DAR EL FALLO. EN CASO DE SER NECESARIO EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE DIFERIRÁ EN LA MISMA CANTIDAD DE DÍAS.

2.7 COMUNICACIÓN DEL FALLO

2.7.1 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL "**ACUERDO**" Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5. DEL FALLO, NUMERALES 5 Y 6 DE LAS **"REGLAS"**, LA **"CONVOCANTE"** EMITIRÁ UN FALLO, EL CUAL SE COMUNICARÁ EL DÍA **11 DE AGOSTO DE 2026** MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA "**DGRMS**" Y SERÁ ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS **"LICITANTES"** QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIONES, POR LO QUE LOS **"LICITANTES"** QUEDAN OBLIGADOS A CONFIRMAR QUE SUS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SE ENCUENTREN CORRECTAS Y DEBIDAMENTE REGISTRADAS POR LA **"CONVOCANTE",** Y SE DIFUNDIRÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA **"CONVOCANTE"** www.asf.gob.mx.

CUANDO LA **"CONVOCANTE"** ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA, PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO".**

2.7.2 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL "**ACUERDO**", CON LA COMUNICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL **"CONTRATO"** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y OBLIGARÁ A LA **"CONVOCANTE"** Y AL **"LICITANTE"** QUE SE HAYA ADJUDICADO A FIRMAR EL **"CONTRATO"** EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA COMUNICACIÓN.

2.8 FIRMA DEL CONTRATO

2.8.1 COTEJO DOCUMENTAL

EL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EL O LOS **"LICITANTE(S)"** ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR EN LA "**DCyC**" UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO, TELÉFONO 52001500 EXTENSIONES **10478, 10986 Y 10707**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:00 HORAS, LOS DOCUMENTOS QUE SE ENLISTAN A

CONTINUACIÓN: **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE POR LOS DOS LADOS TAMAÑO CARTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

PERSONAS FÍSICAS **RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO** **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.**	
No.	**DESCRIPCIÓN**
1	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA DEL **"LICITANTE" ADJUDICADO** (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE) EN EL CASO DE NATURALIZADOS LA FORMA MIGRATORIA FM2.
2	ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA (PARA EL CASO DE EXTRANJEROS NATURALIZADOS CARTA DE NATURALIZACIÓN O FORMATO FM2 RESIDENCIA PERMANENTE).
3	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (**MEXICANOS).**
4	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE" ADJUDICADO**, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL **"CONTRATO"**.
5	COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL **"CONTRATO"**.
6	CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO, PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DIRIGIDA A LA ASF Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADO PARA ELLO DE EL LICITANTE ADJUDICADO, EN LA QUE SE SEÑALE LOS SIGUIENTES DATOS: • NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE"** ADJUDICADO. • INSTITUCIÓN BANCARIA. • PLAZA. • SUCURSAL. • DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA. • CUENTA. • CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CUENTA CLABE) CON 18 POSICIONES.
7	ESTADO DE CUENTA BANCARIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL **"CONTRATO"**.
8	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA).
9	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. NOTA: CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.
10	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL "**LICITANTE" ADJUDICADO** NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

PERSONAS FÍSICAS RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	**DESCRIPCIÓN**
	NOTA: CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.
11	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. NOTA: CUANDO DOS O MÁS **""LICITANTES" ADJUDICADOS"** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
12	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT **(CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA) CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL SAT. LA **"CONVOCANTE"** NO FORMALIZARÁ EL **"CONTRATO"** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
13	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL **IMSS** (EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA **"ASF"** QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS FUE OBTENIDA DURANTE EL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES QUE TIENE PARA LA FIRMA DEL **"CONTRATO"** CORRESPONDIENTE, CONTÁNDOSE A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO). (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LA **"CONVOCANTE"** NO FORMALIZARÁ EL **"CONTRATO"** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

PERSONAS FÍSICAS RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	**DESCRIPCIÓN**
	EN CASO DE QUE EL "**LICITANTE" ADJUDICADO** NO CUENTE CON TRABAJADORES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A INSCRIBIRSE ANTE EL **"IMSS"**, POR LO QUE NO PUEDE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL **INFONAVIT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA) CUANDO DOS O MÁS "**LICITANTES" ADJUDICADOS** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. LA **"CONVOCANTE"** NO FORMALIZARÁ EL **"CONTRATO"** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. CUANDO LOS "**LICITANTES" ADJUDICADOS** NO CUENTEN CON TRABAJADORES DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE EMITIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL **"INFONAVIT".**

PERSONAS MORALES RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	**DESCRIPCIÓN**
1	ACTA CONSTITUTIVA, TODAS SUS MODIFICACIONES Y REFORMAS EN ORIGINAL O COPIAS CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2	ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (O SIMILARES PARA EXTRANJEROS) CERTIFICADAS O APOSTILLADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE EQUIVALENTE. **(EXTRANJEROS).**
3	PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORGUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O DE DOMINIO. PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, O CONVENIOS O BIÉN PARA GESTIONAR TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL **(MEXICANOS Y EXTRANJEROS).**
4	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, NOMBRE Y FIRMA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO (CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE) EN EL CASO DE NATURALIZADOS LA FORMA MIGRATORIA FM2.

PERSONAS MORALES
RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO

EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.

No.	DESCRIPCIÓN
5	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL **DE LA PERSONA MORAL**, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL **"CONTRATO"**.
6	COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL **"CONTRATO".**
7	CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO, PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA DIRIGIDA A LA ASF Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADO PARA ELLO DE EL LICITANTE ADJUDICADO, EN LA QUE SE SEÑALE LOS SIGUIENTES DATOS: • NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE **"LICITANTE"** ADJUDICADO. • INSTITUCIÓN BANCARIA. • PLAZA. • SUCURSAL. • DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA. • CUENTA. • CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CUENTA CLABE) CON 18 POSICIONES.
8	ESTADO DE CUENTA CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FIRMA DEL **"CONTRATO"**.
9	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO (EN CASO DE PROPUESTA CONJUNTA)
10	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023. NOTA: CUANDO DOS O MÁS "LICITANTES" ADJUDICADOS HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN.
11	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL **"LICITANTE"** ADJUDICADO NO SE ENCUENTRA INHABILITADO EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. NOTA: CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES" ADJUDICADOS** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO INHABILITACIÓN POR CADA REPRESENTANTE LEGAL.
12	MANIFESTACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2023.

PERSONAS MORALES RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	**DESCRIPCIÓN**
	NOTA: CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES" ADJUDICADOS** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL EL MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
13	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT **(CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DEL SAT. LA **"CONVOCANTE"** NO FORMALIZARÁ EL **"CONTRATO"** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
14	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL **IMSS** (EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASF QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS FUE OBTENIDA DURANTE EL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES QUE TIENE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CONTÁNDOSE A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO). (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES"** PRESENTEN EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LA **"CONVOCANTE"** NO FORMALIZARÁ EL **"CONTRATO"** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. EN CASO DE QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO NO CUENTE CON TRABAJADORES, DEBERÁPRESENTAR ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A INSCRIBIRSE ANTE EL "IMSS", POR LO QUE NO PUEDE OBTENER LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
15	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL **INFONAVIT (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE).** (SOLO MONTO MAYOR A $300,000.00 ANTES DEL IVA). CUANDO DOS O MÁS **"LICITANTES" ADJUDICADOS** HAYAN PRESENTADO EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA INDIVIDUAL LA

PERSONAS MORALES RELACIÓN DOCUMENTAL PARA COTEJO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE POR LOS DOS LADOS Y LEGIBLES.	
No.	**DESCRIPCIÓN**
	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. LA **"CONVOCANTE"** NO FORMALIZARÁ EL **"CONTRATO"** EN LOS CASOS DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS. CUANDO LOS **"LICITANTES" ADJUDICADOS** NO CUENTEN CON TRABAJADORES DEBERÁN MANIFESTAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE, JUSTIFICANDO EL MOTIVO Y ANEXANDO EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE NO SE PUEDE EMITIR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL **"INFONAVIT".**

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SERÁ TRATADA CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

2.8.2 PREVIO COTEJO DOCUMENTAL SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.8.1 DE ESTA CONVOCATORIA, LA PERSONA FÍSICA O EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO DE LA PERSONA MORAL ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL **"CONTRATO" (ANEXO 4)** EN LA **"DCyC"** DENTRO DE LOS **15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO,** EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PISO 7 DEL EDIFICIO "A" SEDE AJUSCO DE LA **"CONVOCANTE"**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:30 HORAS.

LA CARTA DE DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA ES OBLIGATORIO PARA LA ELABORACIÓN DEL "CONTRATO"; ASIMISMO EN CASO DE QUE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO-SAT, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO "IMSS" Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO- "INFONAVIT" (ARTÍCULO 32D DEL CFF) NO ESTÉ VIGENTE A LA FIRMA DEL "CONTRATO", EL "LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ PROPORCIONAR UNO VIGENTE.

2.8.3 SI EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO NO FIRMARA EL **"CONTRATO"** POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA O PLAZO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8.2, LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR AL "**LICITANTE**" QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA LA **"CONVOCANTE"**, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ÉSTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERA RESULTADO ADJUDICADO, NO SEA SUPERIOR AL 10%; LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, PÁRRAFO SEGUNDO DEL "**ACUERDO**".

2.8.4 **EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CARTA DE DATOS BANCARIOS MEMBRETADA DIRIGIDA A LA ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS; Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES: proveedor.asf@asf.gob.mx,** EN LA QUE DEBERÁN SEÑALAR LOS SIGUIENTES DATOS, PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:

- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "**LICITANTE**" ADJUDICADO.
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- PLAZA.
- SUCURSAL.
- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
- CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.

CON LA CITADA CARTA SE ENTREGARÁ COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CARÁTULA DEL ÚLTIMO ESTADO DE CUENTA BANCARIO. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL "CONTRATO".

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES, NO PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

2.9 **MODIFICACIONES AL "CONTRATO".**

2.9.1 CONFORME CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL **"ACUERDO", CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.4. DE LAS MODIFICACIONES DE CONTRATOS O PEDIDOS DE LAS "REGLAS",** LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR MODIFICACIONES AL **"CONTRATO"**.

2.9.2 CUALQUIER MODIFICACIÓN AL **"CONTRATO"**, A EXCEPCIÓN DE LA SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO POR ESCRITO, Y ENTREGARSE LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

2.10 PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

2.10.1 POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA **"CONVOCANTE"**, ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL **"CONTRATO"** A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O EL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA NECESIDAD FUNDADA POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"**.

2.10.2 EN ESTE SUPUESTO SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A LA **"CONVOCANTE"** NO SE REQUERIRÁ LA SOLICITUD DEL "**PROVEEDOR**".

2.10.3 EN CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

2.11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

2.11.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO, ADEMÁS DE LAS EXPLÍCITAMENTE SEÑALADAS EN CASOS CONCRETOS, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN (TÉCNICA O ECONÓMICA).

2.11.2 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN "**LICITANTE**" HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO EN LOS SERVICIOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS **"LICITANTES"**.

2.11.3 QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NO SE PRESENTE EN IDIOMA ESPAÑOL (MÉXICO).

2.11.4 SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, QUE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE PRESENTE LA PARTIDA **ÚNICA** Y SUS SUBPARTIDAS DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO B,** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.5 SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO SE PRESENTE EN LA PARTIDA **ÚNICA** Y SUS SUBPARTIDAS COTIZADAS CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS Y LOS REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, A1.7 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO,** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.6 NO SEÑALAR DE MANERA CLARA Y PRECISA TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, A1.7 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO,** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.7 INCURRIR EN FALSEDAD DE INFORMACIÓN Y EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ALTERADOS O APÓCRIFOS. EN ESTOS CASOS SE LE DARÁ VISTA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

2.11.8 CUANDO EL "**LICITANTE**" INTEGRE **MÁS DE UNA PROPUESTA** TÉCNICA O PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.9 CUANDO NO GUARDEN CONGRUENCIA ENTRE SÍ, LA PROPUESTA TÉCNICA, APÉNDICES, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

2.11.10 CUANDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y/O PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA QUE SE PARTICIPE NO SE PRESENTEN CON LAS UNIDADES DE MEDIDA Y/O CONFORME A LAS CONDICIONES INDICADAS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**, PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN LOS ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA.

2.11.11 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTIDA **ÚNICA** Y SUS SUBPARTIDAS EN LA QUE PARTICIPA SE PRESENTE EN MONEDA DISTINTA A LA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).

2.11.12 QUE EN EL **ANEXO B** PROPUESTA ECONÓMICA, SE OMITA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS PRECIOS UNITARIOS, LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA, EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO (SUBPARTIDA 1.7) Y/O LOS CONCEPTOS REQUERIDOS O QUE SE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO.

2.11.13 NO PRESENTAR FOLIADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTAS A ÉSTA, SALVO EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS DE LAS HOJAS ÚTILES DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA **"CONVOCANTE"**, NO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE UNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS, LA **"CONVOCANTE"** TAMPOCO DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, NUMERALES 21 Y 22, DE LAS **"REGLAS".**

2.11.14 LA OMISIÓN DE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO DEL "**LICITANTE"** EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y EN CADA DOCUMENTO REQUERIDO, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.11.15 OMITIR LA LEYENDA "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" EN LOS DOCUMENTOS EN QUE EXPRESAMENTE SE HA SOLICITADO.

2.11.16 CUANDO LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN ACEPTABLES O NO SEAN CONVENIENTES CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

2.11.17 CUANDO EN LAS SUBPARTIDAS CORRESPONDIENTES A INDICAR PORCENTAJE DE DESCUENTO EL PRECIO UNITARIO OFERTADO CON DESCUENTO ANTES DEL IVA SUPERE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ANTES DE IVA ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO B**.

2.11.18 OMITIR O MODIFICAR LAS ESPECIFICACIONES, LA DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA **"CONVOCANTE".**

2.11.19 LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO OBLIGATORIOS CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO SUS APÉNDICES, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.20 LA FALTA DE ALGUNA DE LAS FORMALIDADES Y/O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, APÉNDICES, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

2.11.21 CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBAN LOS **"LICITANTES"** NO SEAN LEGIBLES IMPOSIBILITANDO EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA PROPOSICIÓN, Y ESTO CONLLEVE A UN FALTANTE O CARENCIA DE INFORMACIÓN QUE AFECTE SU SOLVENCIA.

2.11.22 QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO SE COTICE A PRECIOS FIJOS, CONFORME A LO REQUERIDO EN EL **ANEXO B.**

2.11.23 CUALQUIER VIOLACIÓN AL "**ACUERDO**", A LAS **"REGLAS"** Y/O NORMATIVA APLICABLE.

2.11.24 LAS DEMÁS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

SE COMPROBARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

3.1 INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

3.1.1 LAS PROPOSICIONES DEBEN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) NOMBRE Y NÚMERO DE LA "**LICITACIÓN**".
B) NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL **"LICITANTE"**.
C) DOMICILIO, TELÉFONO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

SE RECOMIENDA LEER CON ESPECIAL CUIDADO LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3.2 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, 3.3 Y 3.4 DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA Y REVISAR CUIDADOSAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS DEL **ANEXO A, SUS APÉNDICES, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ANEXO B,** ASÍ COMO CONSIDERAR LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

3.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL **"ACUERDO"** Y CAPITULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, SUBNUMERAL II.2.3. DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NUMERAL 15 DE LAS **"REGLAS"** LOS **"LICITANTES"** ENTREGARÁN JUNTO CON EL **SOBRE CERRADO Y SELLADO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN** LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA COMO SE DETALLA EN CADA NUMERAL, LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR EN UN SOBRE INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

3.2.1 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE"**, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.2.2 DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, **INCLUIR CORREO ELECTRÓNICO**

3.2.3 COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL **"LICITANTE"** PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.2.4 COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **"IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA"** DEL REPRESENTANTE LEGAL APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO INTEGRAR EN SU PROPOSICIÓN LA IDENTIFICACIÓN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL)** CON OBJETO DE QUE SE COTEJE CON LA COPIA SIMPLE LEGIBLE. (EL ORIGINAL O LA COPIA CERTIFICADA DEBERÁ ESTAR **DENTRO DEL SOBRE** DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL. (**LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS NO DEBERÁN ESTAR FOLIADOS).**

3.2.5 LOS **"LICITANTES"** QUE PARTICIPEN POR CONDUCTO DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL MISMO, DEBERÁN PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE; ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI DEL "**ACUERDO".**

3.2.6 LOS "**LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL **ANEXO 1** EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, COMO CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VII DEL "**ACUERDO**" **(NO** ADJUNTAR AL FORMATO DEL ANEXO 1 COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y/O SUS MODIFICACIONES**).**

3.2.7 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS **"LICITANTES"** MANIFIESTEN **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA **"CONVOCANTE"**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS **"LICITANTES"**; ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX DEL **"ACUERDO"**.

3.2.8 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE EL **"LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE "**LICITACIÓN**", ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL

"ACUERDO".

3.2.9 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA (LOS "**LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL "**ANEXO 2**"), EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ACEPTA ÍNTEGRALMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

3.2.10 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CARTA **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (LOS **"LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL "**ANEXO 5**").

3.2.11 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL PATRÓN Y ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUEDANDO OBLIGADO A LIBERAR Y SACAR A SALVO A LA **"CONVOCANTE"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DIRECTA, INDIRECTA O SOLIDARIA DERIVADA DE CUALQUIER PROBLEMA LABORAL O DE SEGURIDAD SOCIAL QUE SE PRESENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"**, ASÍ COMO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A SU CONCLUSIÓN.

3.2.12 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL **"CONTRATO"** (**ANEXO 4**) Y LA CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS **(NO ADJUNTAR AL ESCRITO EL MODELO DEL "CONTRATO").**

3.2.13 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, EN EL QUE EL "**LICITANTE"**, ACREDITE QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA DAN CUMPLIMIENTO A LAS **SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXOS A Y APÉNDICES) DE LA CONVOCATORIA**, (LOS "**LICITANTES"** DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL **"ANEXO 8"),** SE VERIFICARÁ QUE:

A. CONTENGA LA FIRMA DEL **"LICITANTE"** Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO.

B. SEÑALE EXPRESAMENTE QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTA DAN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS REQUERIDAS.

C. INDIQUE EL NÚMERO Y DENOMINACIÓN DE LA NORMA.

DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA, NUMERAL 3, FRACCIÓN IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS **"LICITANTES"**, INCISO C) DE LAS **"REGLAS"**, CON EL QUE DEBERÁN DEMOSTRAR QUE LA CONTRATACIÓN CUMPLE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD O UNIDADES DE MEDIDA REQUERIDAS.

3.2.14 DEBERÁ PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA **SÓLO EN CASO** DE EXISTIR PROPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CONFORME EL **"ANEXO 7".**

3.2.15 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA (LOS "LICITANTES" DEBERÁN **TRANSCRIBIR**, LLENAR, FIRMAR Y PRESENTAR EL FORMATO DEL **"ANEXO 9").**

3.2.16 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO QUE CONTENGA LA **MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA PERSONA MORAL EN SU CARÁCTER DE LICITANTE QUE NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

3.2.17 DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, ESCRITO QUE CONTENGA LA **MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE ACTÚA A SU NOMBRE O REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL EN SU CARÁCTER DE "**LICITANTE**" NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

3.2.18 **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. EL "**LICITANTE"** DEBERÁ PRESENTAR EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, **"ANEXO 6". LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.**

NOTA: EN CASO DE QUE LOS "LICITANTES" PARTICIPEN DE MANERA CONJUNTA, CADA UNO DE ELLOS DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10,

3.2.11, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.15, 3.2.16, 3.2.17 Y 3.2.18 DE MANERA INDEPENDIENTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.18 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

PREFERENTEMENTE Y CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADA, EL "LICITANTE" PODRÁ PRESENTARLA EN UN SOBRE POR SEPARADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. SU PRESENTACIÓN CONJUNTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

3.3 PROPUESTA TÉCNICA

LOS **"LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR, **SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, FOLIADA EN ORDEN CONSECUTIVO EN CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES**:

3.3.1 EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO, APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO,** IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN** EN EL QUE APARECEN EN EL **ANEXO A** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE *UNIVERSAL SERIAL BUS* (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE.* ***LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO****)*.

3.4 PROPUESTA ECONÓMICA

LOS **"LICITANTES"** DEBERÁN PRESENTAR, **SU PROPUESTA EN SOBRE CERRADO Y SELLADO, FOLIADA EN ORDEN CONSECUTIVO EN CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES**:

3.4.1 EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO B** Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO**, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE.* ***LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO****)*.

3.5 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN

3.5.1 EL NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ELLOS, SEA PROPORCIONADA DE MANERA CLARA Y EN SU TOTALIDAD, **A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FORMATOS EN LOS QUE SE HAYA ESPECIFICADO SU PRESENTACIÓN COMO OBLIGATORIA**.

3.5.2 PROPONER UN PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MENOR AL SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.

3.5.3 OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN.

3.6 GARANTÍAS

3.6.1 **ANTICIPO:** NO APLICA.

3.6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO"

EL **"LICITANTE" ADJUDICADO** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS DE LAS **"REGLAS"** DEBERÁ PRESENTAR A LA **"DRM"** LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DIVISIBLE DEL "CONTRATO" DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, CONSTITUIDA EN MONEDA NACIONAL A FAVOR DE LA **"CONVOCANTE"**, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ SER POR EL 10% DEL **MONTO TOTAL** DEL "**CONTRATO"** MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA, QUE CONTENGA LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL **ANEXO E**.

EL **"LICITANTE" ADJUDICADO** DEBERÁ ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES A LA **"DRM"** SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** GESTIONAR QUE EL "**LICITANTE ADJUDICADO"** PRESENTE LA GARANTÍA EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA "**DRM"** Y ÉSTA, A SU VEZ, A LA **"DCyC"** PARA SU REVISIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, DE LAS **"REGLAS".**

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, UNA VEZ QUE HAYA CUMPLIDO LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL **"CONTRATO"**, PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN O DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA CUMPLIMIENTO, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA **"DRM"** SIENDO RESPONSABILIDAD DEL **AR/AT** AVALAR LA LIBERACIÓN DE LA MISMA. LA **"DRM"** ENTREGARÁ AL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, UNA VEZ AVALADO POR EL **AR/AT**, EL OFICIO DE LIBERACIÓN PARA QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA PROCEDA A CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA.

3.6.3 PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA **"DRM"** LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL "CONTRATO"**, DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS POR UN MONTO DE $1´000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PODRÁ SER EXPEDIDA EN LO GENERAL PARA DAR COBERTURA A EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO FRENTE A CUALQUIER OBLIGACIÓN, NO SIENDO NECESARIO QUE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEA EXPEDIDA EXCLUSIVAMENTE PARA DAR COBERTURA A EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO, RESPECTO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE EL DAÑO O PERJUICIO EXCEDIERA DE LA SUMA ASEGURADA, LA DIFERENCIA DEBERÁ SER CUBIERTA POR EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO.

LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE A LA "**CONVOCANTE**" O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS DAÑOS A LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE AMBOS.

PARA EL CASO DE QUE EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO **NO CUENTE CON PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN** DEL CONTRATO Y REQUIERA SOLICITAR SU EXPEDICIÓN, ÉSTA SERÁ PRESENTADA A MÁS TARDAR **15 DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** EN DÍAS Y HORARIOS LABORABLES A LA **"DRM"** SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** GESTIONAR QUE EL "**LICITANTE"** ADJUDICADO PRESENTE LA **PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA "**DRM"** Y ÉSTA, A SU VEZ, A LA **"DCyC"** PARA SU REVISIÓN. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO IV .DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.3. DE LAS GARANTÍAS, DE LAS **"REGLAS".**

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO DEBERÁ MANTENER VIGENTE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DURANTE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO"**, ASÍ COMO EN EL CASO DE QUE SE CELEBRE CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN DE PLAZO.

3.7 FORMA Y LUGAR DE PAGO

LA **"CONVOCANTE"** SE OBLIGA A CUBRIR LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS EN MONEDA NACIONAL AL **"LICITANTE ADJUDICADO"**, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES, PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y EL ANEXO B,** LA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL CASO DE QUE ESTAS PRESENTEN ERRORES, EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** DEBERÁ INFORMAR AL "**LICITANTE ADJUDICADO"** DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBEN CORREGIR, EL TRÁMITE DE PAGO SE REINICIARÁ EN LA FECHA EN LA QUE EL "**LICITANTE ADJUDICADO"** PRESENTE LAS FACTURAS CORREGIDAS.

RECIBIDA LA FACTURA Y ENTREGABLES A SATISFACCIÓN, EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** TRAMITARÁ EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CONDUCTO DE LA **DGRF**, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, C.P. 14110, CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE FORMATO "SOLICITUD DE PAGO MÚLTIPLE", AL CUÁL ADJUNTARÁ LO SEÑALADO EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**, LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO A,** Y EL COMPROBANTE DE ENVÍO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA TIPO CFDI A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES CON COPIA PARA proveedor.asf@asf.gob.mx.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ LO EXPRESADO EN EL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES.

"LA CONVOCANTE", PAGARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ACEPTACIÓN DE LOS ENTREGABLES POR PARTE DE EL/LA **"ADMINISTRADOR (A) DEL CONTRATO"** Y/O QUIEN LO AUXILIE Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO EL **"LICITANTE ADJUDICADO"** HUBIERE ENTREGADO A LA **"DRM"** LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EL PAGO SE REALIZARÁ PREVIA ACREDITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**, TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL **"LICITANTE ADJUDICADO",** ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA **"CONVOCANTE".**

LA REVISIÓN DE LA FACTURA SERÁ DE LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:30 A 18:30 HORAS Y EL PAGO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CON EL VISTO BUENO DEL **"ÁREA REQUIRENTE"**, EN EL DOMICILIO DE LA **"CONVOCANTE"** SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL EL "**LICITANTE ADJUDICADO**" DEBERÁ PROPORCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS AL **"ÁREA REQUIRENTE".**

- NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DE EL "**LICITANTE ADJUDICADO**".
- INSTITUCIÓN BANCARIA.
- PLAZA.
- SUCURSAL.
- DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.
- CUENTA.
- CLABE INTERBANCARIA.

3.8 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS

ACORDE AL ARTÍCULO 29 PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LAS LICITACIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE AL EFECTO SUSCRIBAN LOS "LICITANTES", SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA "CONVOCANTE", LAS PARTES A QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA FORMARA PARTE INTEGRANTE DEL "CONTRATO",** EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESTE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS. TALES PRECISIONES SE ESPECIFICARÁN EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA **"ANEXO 7".**

AL EFECTO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO"**, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

   a) NOMBRE, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

   b) NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

   c) LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE LEGAL COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPUESTA.

   d) LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL **"CONTRATO"** QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

   e) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA CON LOS DEMÁS

INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL **"CONTRATO"** QUE SE FIRME.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR, **CADA INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN** DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES **3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.2.11, 3.2.12, 3.2.13, 3.2.15, 3.2.16, 3.2.17 Y 3.2.18 DE MANERA INDEPENDIENTE. LA NO PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.18 NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.**

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON EL **"CONTRATO"**, DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS LICITANTES EN LA PROPOSICIÓN O POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE DESIGNEN PARA TAL EFECTO EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBIENDO ENTREGAR EL **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE HAYAN SUSCRITO DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO COMO PARTE DEL "CONTRATO" ADJUDICADO,** A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL **"CONTRATO"** COMO RESPONSABLES (**SOLIDARIOS Y/O MANCOMUNADOS**), COMO SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONVENIO.

3.9 CALIDAD DE LOS SERVICIOS

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA **"CONVOCANTE"** A RESPONDER DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL **"CONTRATO"** QUE SE FORMALICE, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALEN EN EL **"CONTRATO"** Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LA "**CONVOCANTE**" PARA EJERCER LAS ACCIONES LEGALES QUE LE CORRESPONDAN.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO"

4.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA

4.1.1. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, INCISO 2 DE LAS "**REGLAS**", PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL PERSONAL DEL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** DE LA **"CONVOCANTE"**, SERÁ RESPONSABLE DE VERIFICAR CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE; ASÍ COMO DE EVALUAR LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIEREN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS **"LICITANTES"**.

LAS EVALUACIONES: **LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL **TITULAR** DEL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"**, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4 DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2 DE LAS "**REGLAS**".

4.1.2. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO SEGUNDO DEL "**ACUERDO**" Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA

ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1. DE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS **"REGLAS"** LA **"CONVOCANTE"** A TRAVÉS DEL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** EFECTUARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO (CUMPLE, NO CUMPLE),** VERIFICANDO QUE LA MISMA CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

4.1.3. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O ÚNICAMENTE SEAN PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 31, PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ÚLTIMO DEL **"ACUERDO".**

4.1.4. EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA **"DGRMS"** QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EFECTUARÁ LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE MANERA CUANTITATIVA; EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO LO REALIZARÁ EL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

4.1.5. LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR SI EL PRECIO DE UNA PROPOSICIÓN **NO ES ACEPTABLE,** DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS **NO ACEPTABLES** SE EFECTUARÁ ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO NO ES ACEPTABLE PARA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO"**, PORQUE RESULTA **SUPERIOR EN UN 10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL OFERTADO RESPECTO DE LA MEDIA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO O POR UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DECLARADA DESIERTA, PORQUE NO SE PRESENTÓ ALGUNA PROPOSICIÓN O PORQUE EN TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS LOS PRECIOS NO RESULTARON ACEPTABLES.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO SE CONSIDERARÁ COMO NO ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

   a) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;
   b) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA.
   c) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA.

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA MANERA SIGUIENTE:

a) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
b) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR.
c) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL 10%. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO **NO ACEPTABLE**.

4.1.6. EL CÁLCULO DEL **PRECIO CONVENIENTE** DE UNA PROPOSICIÓN, ÚNICAMENTE SE EFECTUARÁ CUANDO LA **"CONVOCANTE"** REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LAS **"REGLAS"**.

4.1.7. PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA OPERACIÓN SIGUIENTE:

I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUELLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTEN CONSISTENCIAS ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE ELLOS ES IGUAL O MENOR AL 5% (CINCO POR CIENTO).

II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS.

III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO POR LA **"CONVOCANTE"** QUE **SERÁ DEL 10%** (DIEZ POR CIENTO).

IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

4.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

4.2.1 EL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"** VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDAN POR PARTIDA Y SUBPARTIDAS CON LA TOTALIDAD DE CONCEPTOS Y REQUERIMIENTOS DESCRITOS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** DE ESTA CONVOCATORIA, LAS CUALES SERÁN EVALUADAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS. **EL INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO**. LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS DEBERÁN ESTAR DESCRITAS DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS OFERTADOS.

4.2.2 ES INDISPENSABLE QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL (LOS) **"LICITANTE"**, (S) CUMPLA EXPRESA Y CLARAMENTE, TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** DE LA CONVOCATORIA.

QUE EXISTA CONGRUENCIA CON EL ANEXO TÉCNICO (**ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO,** LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO B**) Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

4.2.3 LOS "**LICITANTES**" DEBERÁN CONTAR CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LO CUAL PODRÁ SER VERIFICADO POR EL PERSONAL DE LA **"CONVOCANTE",** MEDIANTE LA COMPROBACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN LAS REFERENCIAS SOLICITADAS, SI ALGUNA DE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS FUESE FALSA O INEXACTA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

4.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

4.3.1 LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS SE COMPARARÁN ENTRE SÍ, CONSIDERANDO TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS **"LICITANTES"** Y ATIENDAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, EN EL **ANEXO B** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA, ELABORÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA TABLA COMPARATIVA DE COTIZACIONES RESPECTIVAS.

ES INDISPENSABLE QUE LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DEL **"LICITANTE"** CONTENGA LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS Y DE CÁLCULO CORRECTAS, TOMANDO COMO BASE EL PRECIO UNITARIO.

QUE EXISTA CONGRUENCIA CON LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, **ANEXO A, SUS APÉNDICES A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6, A1.7 Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ANEXO B** Y LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

QUE CONTENGA EL IVA DESGLOSADO CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

4.3.2 CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"** POR CONDUCTO DE LA **"DRM"**, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN LA EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32 DEL **"ACUERDO".** SI EL **"LICITANTE"** NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE DESECHARÁ LA MISMA.

EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS PROPOSICIONES, SE APLICARÁN LOS CRITERIOS DE RECTIFICACIÓN QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

A) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO, CORRIGIÉNDOSE EL PRECIO TOTAL. SÓLO HABRÁ LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA **"CONVOCANTE"**, SI EL **"LICITANTE"** ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN. EN CASO DE QUE EL **"LICITANTE"** NO ACEPTE LAS CORRECCIONES SERÁ CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO.

B) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE LAS CANTIDADES EXPRESADAS EN LETRA Y LAS EXPRESADAS EN NÚMERO, PREVALECERÁ LO EXPRESADO EN LETRA, APLICANDO LA CORRECCIÓN RESPECTIVA.

4.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO"

4.4.1 LA "**CONVOCANTE**" CON BASE EN EL DICTAMEN QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA EL **"ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA"**, EMITIRÁ UN FALLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DEL **"ACUERDO"** Y SERÁ ADJUDICADO DE ACUERDO A LA PARTIDA **ÚNICA**, SUBPARTIDAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ANEXO B,** DE ESTA CONVOCATORIA AL "**LICITANTE"** CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, OFERTEN EL PRECIO MÁS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL **"ACUERDO"** Y CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.4. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SUBAPARTADO II.2.4.1. DE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS "**REGLAS**".

4.4.2 SE ADJUDICARÁ **LA PARTIDA ÚNICA** CON SUS RESPECTIVAS SUBPARTIDAS A UN SOLO "**LICITANTE"**

4.4.3 EN CASO DE QUE VARIAS PROPOSICIONES SEAN SOLVENTES Y CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, SE ADJUDICARÁ AL **"LICITANTE"** QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

4.4.4 SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, EXISTIERA IGUALDAD DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN LA PARTIDA ÚNICA Y SUS SUBPARTIDAS EN DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA **"DRM"** LLEVARÁ A CABO UN SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE SE EFECTUARÁ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32, PÁRRAFO SEGUNDO DEL **"ACUERDO"**, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS **"LICITANTES"** Y A UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

5. CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

5.1 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

5.1.1 CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DEL **"ACUERDO"** O LAS QUE DE ELLA DERIVEN, O BIEN, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUDIERA PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS A LA **"CONVOCANTE"**.

5.1.2 CUANDO SEA EL INCONFORME QUIEN SOLICITE LA SUSPENSIÓN, ÉSTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA OCASIONAR, MEDIANTE FIANZA POR EL MONTO QUE FIJE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO, EL TERCERO PERJUDICADO PODRÁ DAR CONTRAFIANZA EQUIVALENTE A LA QUE CORRESPONDA A LA FIANZA, EN CUYO CASO QUEDARÁ SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.

5.2 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

5.2.1 LA **"CONVOCANTE"** CONFORME AL ARTÍCULO 35, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL **"ACUERDO"** PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDA ÚNICA, SUBPARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O BIEN QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA **"CONVOCANTE"**.

5.2.2 LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ JUSTIFICARSE MEDIANTE ESCRITO FUNDADO Y MOTIVADO Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS **"LICITANTES"** Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL **"ACUERDO"**.

5.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

LA **"CONVOCANTE"** PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, CUANDO:

A) NO SE RECIBAN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
B) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA O SUS PRECIOS UNITARIOS NO FUEREN ACEPTABLES.

6 PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

6.1 PENAS CONVENCIONALES

6.1.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, PÁRRAFO CUARTO DEL **"ACUERDO"**, CAPÍTULO IV. DE LOS CONTRATOS Y PEDIDOS, SUBCAPÍTULO IV.2. PENAS CONVENCIONALES DE LAS **"REGLAS"** LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL **"PROVEEDOR"**, POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA "**LICITACIÓN**".

EN CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA FECHA O PLAZO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ UNA **PENA DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO**, EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE EN LAS FECHAS O LOS PLAZOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LA QUE NO EXCEDERÁ EL 10% DEL MONTO TOTAL SEGÚN DE LA PARTIDA ÚNICA ADJUDICADA DEL **"CONTRATO"** ANTES DEL IVA. LA CUANTIFICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SIN REDONDEO.

6.1.2 LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE PROCEDAN; LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO QUE CORRESPONDA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS EN LAS FECHAS O LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LAS QUE DEBERÁN SER PAGADAS POR EL **"PROVEEDOR"** MEDIANTE EFECTIVO EN LA VENTANILLA DE PAGADURÍA, DEPÓSITO BANCARIO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA **"CONVOCANTE"**, O EN SU CASO SE APLICARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

6.1.3 EL **"PROVEEDOR"** PODRÁ SOLICITAR LA MODIFICACIÓN AL PLAZO Y/O FECHA ESTABLECIDA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE OCURRAN DE MANERA PREVIA AL PLAZO O LA FECHA PACTADA.

"LA CONVOCANTE" DETERMINARÁ DIFERIR LA FECHA O EL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, A SOLICITUD EXPRESA DEL **"PROVEEDOR"** POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LO CUAL DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO, CUANDO EL **"PROVEEDOR"** NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES EN LA FECHA O EL PLAZO CONVENIDO DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL/A LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** UNA PRÓRROGA A LA FECHA O PLAZO PACTADO, ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE SIRVAN DE SOPORTE A SU SOLICITUD; SIN QUE LA MISMA IMPLIQUE LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DE **"LA CONVOCANTE"**, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI SE CONCEDE Y NO SE CUMPLE, SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE EL **"PROVEEDOR"** NO DÉ AVISO EN EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO, ACEPTA QUE NO PODRÁ RECLAMAR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

SE OTORGARÁ PRÓRROGA EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, AL "**PROVEEDOR"**, CONTANDO CON EL DICTAMEN SUSCRITO POR EL/LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"**, EN EL QUE JUSTIFIQUE LAS RAZONES O CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A DICHA PRÓRROGA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y/O DEDUCCIONES.

NO SE CONSIDERA CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, CUALQUIER ACONTECIMIENTO RESULTANTE DE LA FALTA DE PREVISIÓN, NEGLIGENCIA, IMPERICIA, PROVOCACIÓN O CULPA DEL **"PROVEEDOR"** O BIEN, AQUELLOS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS, YA QUE DE ACTUALIZARSE ALGUNO DE ESTOS SUPUESTOS, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

6.1.4 ASIMISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.**

6.2 DEDUCTIVAS

6.2.1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL **"ACUERDO"**, LA **"CONVOCANTE"** APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AL **"PROVEEDOR"**, CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE RESPECTO DE LO INDICADO EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO,** SEGÚN CORRESPONDA.

6.2.2 LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN DE ACUERDO AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL **ANEXO A,** DEL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, EN CASO DE QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE HAYAN REALIZADO DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, CONSIDERANDO QUE DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE EL CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE LE CORRESPONDA DEL **IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA**. ASÍ MISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR LO ESTIPULADO EN EL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.** LA CUANTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN SERÁ SIN REDONDEO.

EL/LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** ESTABLECERÁ EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁ CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LA PARTIDA ÚNICA YSUS SUBPARTIDAS QUE NO FUERON PRESTADAS O BIEN RESCINDIR EL **"CONTRATO"** EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DEL **"ACUERDO".**

6.3 RESCISIÓN DEL "CONTRATO"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DEL "**ACUERDO**" LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR EL **"CONTRATO"** CUANDO EL **"PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

A) EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A EL **"PROVEEDOR"** LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, LA **"CONVOCANTE"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL **"PROVEEDOR"** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL **"PROVEEDOR"** DENTRO DE DICHO PLAZO.
C) SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA **"CONVOCANTE"** POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, ASÍ COMO LOS SALDOS A SU FAVOR.
D) SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** EL **"PROVEEDOR"** PRESTARÁ LOS SERVICIOS Y EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA **"CONVOCANTE"** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
E) LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"** PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL **"CONTRATO"** RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.
F) AL NO DAR POR RESCINDIDO EL **"CONTRATO"** LA **"CONVOCANTE"** ESTABLECERÁ CON EL **"PROVEEDOR"** OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 50 DEL **"ACUERDO"**.
G) LA RESOLUCIÓN EN LA QUE CONSTE LA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.

6.4 TERMINACIÓN ANTICIPADA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL "**ACUERDO**" LA **"CONVOCANTE"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL **"CONTRATO"** SIN RESPONSABILIDAD Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, MEDIANTE DICTAMEN QUE PRESENTE EL/LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**", CUANDO:

A. EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS PARA LA **"CONVOCANTE"**.

B. SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUARSE CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO A LA **"CONVOCANTE"**.

C. SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL **"CONTRATO"**, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD.

EN CUALQUIER SUPUESTO SE DARÁ AVISO POR ESCRITO AL **"PROVEEDOR"** CON 5 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

LA **"CONVOCANTE"** REEMBOLSARÁ AL **"PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL **"CONTRATO"**.

7 SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DEL "**ACUERDO**" LA **"CONVOCANTE"** BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA CUAL SE DICTAMINE DICHA SUSPENSIÓN QUE ELABORARÁ EL **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"** EN EL QUE SE ESPECIFIQUEN LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS.

EN ESTE CASO, LA **"CONVOCANTE"** PAGARÁ ÚNICAMENTE AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS.

CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES A LA **"CONVOCANTE"**, ÉSTA DEBERÁ PAGAR AL **"PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SUSPENSIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS|, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL **"CONTRATO"**.

EN CUALQUIERA DE LOS CASOS ANTES SEÑALADOS, LA **"CONVOCANTE"** Y EL **"PROVEEDOR"** PACTARÁN EL PLAZO DE SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL **"CONTRATO"**.

8 NO NEGOCIACIONES DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO QUINTO DEL "**ACUERDO**", NO PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, NI EN LAS PROPOSICIONES, PRESENTADAS POR LOS **"LICITANTES"** POR LO QUE LAS PROPOSICIONES DE LOS **"LICITANTES"** QUE ESTABLEZCAN CONDICIONES COMERCIALES CONTRARIAS A LAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SE INDIQUE EL COBRO DE PENALIZACIONES A LA **"ASF"** SERÁ DESECHADA, Y SE NOTIFICARÁ A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES POR HABER PRESENTADO EN FALSEDAD EL ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA

CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

9 INCONFORMIDADES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DEL **"ACUERDO"**, LAS INCONFORMIDADES DERIVADAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁN PRESENTARSE ANTE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON DOMICILIO EN AV. CONGRESO DE LA UNIÓN NÚMERO 66, EDIFICIO G, NIVEL DOS, COLONIA EL PARQUE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL **"ACUERDO"**.

10 CONFIDENCIALIDAD

EL **"LICITANTE"** ADJUDICADO GUARDARÁ LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LA "**CONVOCANTE**" LE PROPORCIONE, POR LO QUE SE COMPROMETE A NO DIVULGAR NI A UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO CUIDAR LOS DOCUMENTOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A QUE TUVIERA ACCESO, GARANTIZANDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE RECIBA, RESGUARDE, REGISTRE O GENERE DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

---------- FIN DEL TEXTO ----------

11. ANEXOS

ANEXO A

ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS

(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

PARTIDA ÚNICA

ANEXO A
ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS
(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)
PARTIDA ÚNICA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

YO, _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE: _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA ÚNICA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN"**, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-07/2026**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PRESENTE ANEXO A, APÉNDICE A1.1 (SUBPARTIDA 1.1), APÉNDICE A1.2 (SUBPARTIDA 1.2), APÉNDICE A1.3 (SUBPARTIDA 1.3), APÉNDICE A1.4 (SUBPARTIDA 1.4), APÉNDICE A1.5 (SUBPARTIDA 1.5), APÉNDICE A1.6 (SUBPARTIDA 1.6), APÉNDICE A1.7 (SUBPARTIDA 1.7), PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

1. Objeto de la contratación

La Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) requiere la contratación de los **"Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas hidrosanitarios en los inmuebles de la Auditoría Superior de la Federación"**, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones y correcto funcionamiento los sistemas hidrosanitarios en las diferentes sedes de la **"ASF"**.

2. Descripción de los servicios

I. Tipo de servicio y sus especificaciones.

Los servicios por contratar en la **Partida Única** se prestarán conforme a lo siguiente:

Subpartida	Descripción	Características técnicas	Sede
1.1	Servicio de lavado y desinfección de cisternas y tanques de almacenamiento	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.1, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos, Uruguay y Ajusco.
1.2	Servicio de desazolve y limpieza de drenajes de aguas residuales, pluviales y redes de drenaje	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.2, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos, Uruguay y Ajusco.
1.3	Servicio de mantenimiento preventivo a las plantas de tratamiento de aguas residuales	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.3, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Ajusco
1.4	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos hidroneumáticos, sistemas de	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.4, sus sub-	Coyoacán, Morelos y Ajusco

Subpartida	Descripción	Características técnicas	Sede
	bombeo de agua potable, tratada y sistemas de cárcamos para desalojar agua de lluvia	subpartidas y el Programa de Mantenimiento	
1.5	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de ultrafiltración de agua pluvial a potable	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.5, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Ajusco, Edificio "A".
1.6	Servicio de mantenimiento preventivo a seis pozos de absorción	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.6, sus sub-subpartidas y el Programa de Mantenimiento	Ajusco
1.7	Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5.	Conforme a lo indicado en el apéndice A1.7 y el Programa de Mantenimiento	Coyoacán, Morelos y Ajusco

II. Unidad de medida

La unidad de medida será **"Servicio**

III. Partidas

Este procedimiento consta de Partida Única y 7 (Siete) subpartidas, las cuales se adjudicarán a un solo **"Licitante".**

La subpartida 1.7 se adjudicará mediante contrato abierto por presupuesto mínimo y máximo conforme a lo siguiente:

Subpartida	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1.7	Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5.	***$158,223.33***	***$395,558.31***
	IVA	***$25,315.73***	***$63,289.33***
	TOTAL	***$183,539.06***	***$458,847.64***

IV. Transferencia de conocimientos

No se requiere de la transferencia de conocimientos.

V. De la verificación de "El Servicio"

La prestación del servicio se verificará con la supervisión directa del **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie**.

VI. Actividades

"El Proveedor" deberá realizar con toda precisión las actividades descritas en el presente **Anexo Técnico**, los apéndices correspondientes y el **Programa de Mantenimiento,** correspondiente a la subpartida.

VII. Visita a las instalaciones

A efecto de que **"El Licitante"** conozca físicamente los sistemas objeto de los servicios de la presente contratación, podrá realizar visita a las instalaciones de los inmuebles, para la verificación de las condiciones en que se encuentran los equipos, la cita será el 21 de julio de 2026 en la recepción ubicada en el área de oficialía de partes de la **"ASF"** del inmueble Ajusco a las 11:00 horas, debiendo confirmar su asistencia a la visita de instalaciones a los correos electrónicos institucionales msanchezy@asf.gob.mx, ladavila@asf.gob.mx indicado el nombre de la(s) persona(s) que asistirá(n) a los inmuebles ubicados en:

Inmueble	Dirección
Ajusco	Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110.
Coyoacán	Avenida Coyoacán, número 1501, Colonia Del Valle, Demarcación territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100.
Morelos	Morelos número 82, Colonia Juárez, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600.
Uruguay	República de Uruguay número 49, Colonia Centro, Demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000.

La visita iniciará en el inmueble Ajusco y posteriormente a los otros inmuebles, **"El Licitante"** deberá considerar los traslados a los diferentes inmuebles por sus propios medios.

VIII. Condiciones de la prestación de los servicios

a) Los servicios serán prestados conforme a la periodicidad indicada en el **Programa de Mantenimiento del presente Anexo Técnico.**

b) Los servicios deberán de ser realizados por **un profesionista (Ingeniero hidráulico, mecánico, electromecánico o carreras afines), por tres técnicos especializados** y **tres ayudantes** calificados en el ramo de instalaciones hidrosanitarias, mecánicas, electromecánicas o similares a los descritos en el presente **Anexo Técnico**, para las subpartidas 1.3 y 1.5 en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), con experiencia mínima acreditable de **1 (un) año** en trabajos similares. **"El Proveedor"** deberá asumir la responsabilidad de la correcta prestación de los servicios; el responsable designado por el representante legal, el apoderado legal o la persona facultada para ello de **"El Proveedor"** deberá firmar los reportes correspondientes a los servicios efectuados.

c) **"El Proveedor"** deberá tener en su estructura organizacional un Ingeniero hidráulico, mecánico, electromecánico o carreras afines con **1 (un) año de experiencia** como mínimo en trabajos similares (información y documentación debe corresponder a la que presentó en su proposición), quien será designado como responsable para supervisar los servicios objeto de este procedimiento y que servirá como enlace entre **"El Proveedor" y el Administrador del contrato y/o quien lo auxilie** , para la comunicación de carácter técnico administrativo, asimismo deberá de proporcionar por escrito los datos de contacto (nombre, correo electrónico y teléfono móvil), así como la plantilla de personal técnico y ayudantes acompañada de los currículos, dentro de los **5 días naturales** posteriores al inicio de la vigencia de la contratación, en caso contrario no se podrá dar acceso a las instalaciones de la **"ASF"**. Si se llegara a presentar algún incumplimiento en la prestación de los servicios en los plazos establecidos será responsabilidad de **"El Proveedor"** y se hará acreedor a las deducciones con motivo del incumplimiento parcial o deficiente y/o penas convencionales que apliquen según sea el caso.

Si derivado de la inadecuada prestación de los servicios se llegara a provocar algún daño que afecte colateralmente a los bienes que conforman y/o que operan para el funcionamiento de la **"ASF"**, **"El Proveedor"** queda obligado a responder por los defectos generados a través de la reparación correspondiente, mediante la aplicación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que permita

resarcir el daño, garantizando hasta la reparación y el adecuado funcionamiento del bien, quedando a salvo los derechos de la **"ASF"** para ejercitar las acciones legales aplicables, independientemente de las deducciones y/o penas convencionales referidas en el párrafo que antecede.

La documentación solicitada en el primer párrafo de este inciso deberá ser del personal que presentó en su propuesta técnica, en caso de cambio de personal deberá notificarlo al **Administrador del contrato** remitiendo con 5 días naturales previo al inicio de la prestación de los servicios la nueva propuesta de personal e incluir copia simple legible de la documentación solicitada, para su visto bueno. **"El Proveedor"** deberá presentar las opciones de personal que sean necesarias hasta contar con la aprobación del **Administrador del contrato**.

d) **"El Proveedor"** no podrá subcontratar a otras empresas para realizar los servicios objeto del presente **Anexo Técnico** y **sus apéndices**; en caso contrario el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie,** lo hará del conocimiento a las instancias correspondientes.

e) Todos los suministros de materiales menores (aceites y grasas lubricantes, elementos de sujeción, tornillería, flejes, cables cortos, capuchones eléctricos, fusibles comunes, pilas, entre otros), que se requieran para la realización de los servicios deberán ser proporcionados por cuenta de **"El Proveedor".**

f) **"El Proveedor"** deberá proporcionar con anticipación al inicio de la vigencia de los servicios a sus trabajadores credencial vigente que lo acredite como tal, con la siguiente información:

- De **"El Proveedor"**: nombre y/o razón social, logotipo, domicilio, números telefónicos de la oficina, vigencia (día-mes-año) y firma de autorización.

- Del trabajador: fotografía reciente a color, con fondo blanco, en tamaño credencial rectangular nombre completo, especialidad (es), número de seguridad social, nombre y firma autógrafa del trabajador.

g) **"El Proveedor"** deberá proporcionar a cada uno de sus trabajadores uniforme y garantizará que su personal en todo momento porte el uniforme limpio y en buen estado, el cual deberá tener el logotipo, nombre y/o razón social de **"El Proveedor".**

h) **"El Proveedor"** deberá proporcionar las herramientas y equipo de protección personal necesarios, para la prestación de los servicios y para la realización de pruebas de operación mecánica, eléctricas y/o electromecánicas. El **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie** no permitirán la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad o no se encuentren en buen estado.

i) **"El Proveedor"** deberá considerar el **Programa de Mantenimiento** para la prestación de los servicios y se deberá realizar en coordinación con el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie**, se supervisará la ejecución de todas las actividades descritas en el presente **Anexo Técnico** y **sus apéndices**. **El Administrador del contrato y/o quien lo auxilie** podrá recalendarizar el **Programa de Mantenimiento** de acuerdo con las necesidades de la **"ASF"**, notificando al **"El Proveedor"** mediante correo electrónico institucional, con al menos **3 días hábiles** de anticipación a la fecha programada para la ejecución de los servicios.

j) Para los mantenimientos correctivos **"El Proveedor"** entregará un dictamen técnico de falla y propuesta económica, en el formato establecido por el **Administrador del contrato**, en el cual describa detalladamente la falla detectada y justifique por qué requiere su corrección, basado en los precios unitarios establecidos en su propuesta económica, mismo que deberá ser evaluado y autorizado por el **Administrador del contrato** para determinar la solvencia y congruencia de éste. En caso de que las refacciones requeridas no se encuentren dentro del listado, deberá presentar propuesta económica con el desglose pormenorizado; los precios ofertados deberán estar dentro del rango de mercado y en caso contrario deberá de ajustar su propuesta económica. En cualquiera de los casos anteriores una vez autorizado o aprobado el dictamen técnico-económico, se le comunicará mediante oficio a **"El**

Proveedor" para proceder a la ejecución o prestación del servicio, dentro del plazo de ejecución o tiempo de entrega autorizado. Para los conceptos de "mano de obra", se recalca que la cantidad de horas ejecutadas de manera efectiva durante la prestación del servicio serán las que se reconocerán por el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie** para efectos de pago.

k) Las refacciones suministradas por **"El Proveedor"** deberán ser nuevas y de la misma calidad de las piezas que se sustituya, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento, si las refacciones están descontinuadas u obsoletas, deberá proponer un producto con características similares o superiores garantizando su duración, resistencia y funcionamiento. **"El Proveedor"** entregará al **Administrador del contrato** la garantía de las refacciones, donde se indicará la vigencia de éstas.

l) Una vez concluidos los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo **"El Proveedor"** deberá dejar completamente limpia el área de trabajo sin costo adicional para la **"ASF"** y bajo su responsabilidad se deberán retirar fuera de las instalaciones de la **"ASF"** y hasta su destino final los materiales sobrantes, basura o productos derivados del servicio.

m) Al término de cada servicio, deberán realizarse pruebas de operación para comprobar su correcto funcionamiento.

n) Debido a que no existe espacio dentro de las instalaciones de la **"ASF"** para asignar lugar para guardar herramienta y equipo, el **"El Proveedor"** deberá considerar los traslados necesarios de su personal y equipo para prestar sus servicios.

3. Perfil de "El Licitante"

"El Licitante", podrá ser persona física o moral que tenga la capacidad legal, técnica, económica, experiencia, especialidad, personal, infraestructura y disponibilidad para la prestación del servicio con las características y cantidades solicitadas en el presente **Anexo Técnico, apéndices y su Programa de Mantenimiento**.

4. Requisito para Evaluación

En atención a lo previsto en el artículo 31 del Acuerdo, se hace de conocimiento de los licitantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento u omisión de alguna de las especificaciones o requisitos solicitados en los referidos documentos afectará la solvencia de sus proposiciones y motivará su desechamiento.

Requisitos que los licitantes deben cumplir:

A. **"El Licitante"** deberá acreditar el grado académico del profesionista (Ingeniero hidráulico, mecánico, electromecánico o carreras afines), exhibiendo copia simple legible de cédula profesional o técnica, según corresponda, para el caso de los tres técnicos especializados y tres ayudantes, en ausencia de la cédula podrá exhibir certificado de estudios o cualquier otro documento oficial que acredite la conclusión del nivel medio superior (CECYT, CONALEP, CETIS, CECYTE, CBTIS, instituciones educativas y/o de otros institutos públicos o privados), la información presentada se validará en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

B. **"El Licitante"** deberá entregar el currículo vitae del profesionista, de los tres técnicos y de los tres ayudantes que participarán en la prestación de los servicios, que acrediten su experiencia de por lo menos de 1 (uno) año en trabajos con características técnicas similares a las descritas en el **Anexo Técnico** y **sus apéndices** (por cada una de las subpartidas, según corresponda), para el caso de los técnicos especializados y ayudantes, para las subpartidas 1.3 y 1.5, debe acreditar experiencia en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

C. **"El Licitante"** deberá acreditar que cuenta con la experiencia por lo menos de 1 (uno) año en trabajos con características técnicas como las descritas en el presente **Anexo Técnico** y **sus apéndices**, mediante la entrega de currículo vitae de **"El Licitante"** el cual deberá contener relación de trabajos (se deberá identificar el objeto y la vigencia) con características técnicas similares al **Anexo Técnico** y **sus apéndices**, (se debe lograr identificar la experiencia de cada una de las subpartidas), así como la relación por subpartida del personal que integrará la plantilla para proporcionar los servicios.

D. **"El Licitante"** deberá presentar copia simple legible de mínimo 1 y máximo 5 instrumentos jurídicos (contrato, convenio, pedido, orden de compra, oficio de adjudicación), debidamente formalizados y concluidos previos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de la convocatoria, que lo acrediten con experiencia de por lo menos de 1 (uno) año en trabajos con características técnicas similares a las descritas en el presente **Anexo Técnico y sus apéndices** (se debe lograr identificar la experiencia de cada una de las subpartidas), los instrumentos jurídicos formalizados podrán ser entre **"El Licitante"** y cualquier otra persona física y/o moral, dependencia y/o entidad municipal, estatal o federal, organismos autónomos y/o alcaldía. En los instrumentos jurídicos se deberá identificar la vigencia (fecha de inicio y conclusión), el año de experiencia se determinará por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado y éstos deberán ser servicios con características técnicas como las descritas en el presente **Anexo Técnico y sus apéndices** (se debe lograr identificar la experiencia de cada una de las subpartidas), con una antigüedad no mayor a 10 años. En caso de que **"El Licitante"** presente más de 5 instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros cinco presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de éstos.

   Se aclara a los **Licitantes** que testarán los instrumentos jurídicos que presenten la información de carácter confidencial de acuerdo a lo establecido en la Ley general de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. (el no testar los instrumentos jurídicos no es causa de desechamiento).

E. **"El Licitante"** deberá presentar copia simple legible de documentos que acrediten el cumplimiento de la prestación de servicio con características técnicas similares a las descritas en el presente anexo técnico y sus apéndices, tales como: acta entrega recepción, liberación de fianza de cumplimiento o escrito expedido por la persona física o moral, dependencia y/o entidad municipal, estatal o federal, organismos autónomos y/o alcaldías a la que se prestó el servicio, que indique que los servicios fueron prestados por **"El Licitante"** a satisfacción, la cual deberá estar firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello, de quien a **"El Licitante"** presto los servicios estos deben de ser de la totalidad de los instrumentos jurídicos presentados en el requisito D. de este apartado. En caso de que el instrumento jurídico presentado en el requisito D no cumpla, no se considerará el documento correspondiente presentado para el cumplimiento de este requisito.

F. **"El Licitante"**, deberá presentar en hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, apoderado legal o la persona facultada para ello, la transcripción del presente **Anexo Técnico, sus apéndices y Programa de Mantenimiento**, así como las precisiones y/o modificaciones que deriven de la/las juntas de aclaraciones.

5. Entregables

Para los Servicios de las Subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6

"El Proveedor" proporcionará al Jefe de Departamento de Servicios Técnicos "2" los entregables descritos en la siguiente **Tabla 1** con firma del supervisor designado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de **"El Proveedor"**.

Tabla 1. Entregables para los Servicios de las Subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6	
Entregable	**Plazo de Entrega**
Reporte de actividades y/o cédulas de control de equipos (cuando así lo requieran)	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes siguiente al mes en que se realizaron los servicios.
Reporte fotográfico de los servicios realizados	
Bitácora de actividades realizadas durante el mes que se reporta.	
Dictamen técnico del estado de conservación de los equipos (aplicable al primer y al último servicio).	

a) **"El Proveedor"** entregará cédulas de control en la que conste el registro del servicio efectuado a cada equipo y/o sistema al que se le dio mantenimiento preventivo dentro del periodo establecido en el **Programa de Mantenimiento**, debiendo elaborar una cédula por cada subpartida, durante la vigencia del **Contrato**.

b) **"El Proveedor"** entregará reporte fotográfico de las actividades realizadas dentro del periodo previsto en el **Programa de Mantenimiento** en el cual describa detalladamente el proceso llevado a cabo para la realización de los servicios. **(antes, durante y después de los servicios).**

c) **"El Proveedor"** entregará copia simple legible de las notas de bitácora donde se registró las actividades realizadas a los equipos y/o sistemas objeto del servicio dentro del periodo establecido **Programa de Mantenimiento**.

d) **"El Proveedor"** en el primer servicio, realizará un dictamen técnico de las condiciones o estado de cada sistema para señalar qué elementos o equipos se deben cambiar su obsolescencia y/o tiempo estimado de vida útil, detectar fallas y condiciones de riesgo para realizar un listado de refacciones o elementos dañados a sustituir para que se atiendan las observaciones realizadas que apliquen en este concepto.

   En el último servicio, durante la vigencia de la contratación, se realizará otro dictamen técnico para refrendar las correctas condiciones de entrega al **Administrador del contrato** por medio del Subdirector de Servicios Técnicos y el Jefe de Departamento de Servicios Técnicos "2", en el cual se deberá asentar la toma de parámetros eléctricos, mecánicos o los que resulten aplicables que garanticen el correcto funcionamiento y operación de los equipos intervenidos durante la vigencia del **Contrato**.

La documentación antes mencionada deberá contar con el visto bueno del **Administrador del contrato y de los corresponsables**.

En caso de rechazo o devolución de los entregables por parte del **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie, "El Proveedor"** tendrá dos días hábiles para realizar los ajustes correspondientes o correcciones solicitadas. En caso contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

Para Mantenimientos Correctivos (Subpartida 1.7)

"El Proveedor" proporcionará al Jefe de Departamento de Servicios Técnicos "2" por cada servicio de mantenimiento correctivo, los entregables descritos en la siguiente **Tabla 2** con firma del supervisor designado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de **"El Proveedor"**.

Tabla 2. Entregables para mantenimientos correctivos	
Entregable	**Plazo de entrega**
Dictamen de falla (formato establecido por el Administrador del contrato)	Dentro de los 2 (dos) días naturales posteriores a la detección de la falla.
Reporte de las actividades realizadas	Dentro de los primeros 10 (diez) días hábiles del mes siguiente a la fecha en que se realizaron los servicios.
Reporte fotográfico de los servicios realizados	
Copia simple legible de bitácora de actividades	

a) **"El Proveedor"** entregará un dictamen de falla (en el formato establecido por la Dirección de Infraestructura), en el cual describa detalladamente la falla detectada y justifique porqué requiere su corrección, dentro de los dos días naturales posteriores a la detección de la falla.

b) **"El Proveedor"** entregará un reporte de las actividades realizadas dentro del periodo en el cual describa detalladamente el proceso llevado a cabo para la realización del mantenimiento correctivo.

c) **"El Proveedor"** entregará un reporte fotográfico de las actividades realizadas dentro del periodo en el cual describa detalladamente el proceso llevado a cabo para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo. **(antes, durante y después del mantenimiento correctivo).**

d) **"El Proveedor"** entregará copia simple legible de la nota de bitácora donde se registró la actividad realizada en el mantenimiento correctivo.

La documentación antes mencionada deberá contar con el visto bueno del **Administrador del contrato y los corresponsables**.

En caso de rechazo o devolución de los entregables indicados en este numeral por parte **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie**, **"El Proveedor"** tendrá dos días hábiles para realizar los ajustes o correcciones solicitadas. En caso contrario, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6. Administrador del contrato

"Los Servicios" serán administrados por el Director de Infraestructura, o por quien lo sustituya o supla y será auxiliado por el Subdirector de Servicios Técnicos y por el Jefe de Departamento de Servicios Técnicos "2" quienes serán corresponsables de administrar, supervisar, validar, dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el **Contrato** y sus anexos en los términos solicitados en el presente **Anexo Técnico**. Los corresponsables serán los responsables de comunicar oportunamente al **Administrador del contrato** el atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, así como calcular las penas convencionales y/o deductivas con el objeto de que el **Administrador del contrato** las aplique y de ser necesario inicie el procedimiento de rescisión administrativa del **Contrato** respectivo.

7. Vigencia de la contratación

Sera a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2026.

8. Lugar y fecha de la prestación del servicio

Los servicios de mantenimiento preventivo se prestarán en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas y sábado de 9:00 a 15:00 horas (días naturales), de acuerdo con el **Programa de Mantenimiento** y serán prestados en las siguientes ubicaciones:

Sede	Calle	Número Exterior	Nombre del Asentamiento	Demarcación Territorial	Entidad Federativa	Código Postal
Ajusco	Carretera Picacho Ajusco	167	Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal	Tlalpan	Ciudad de México	14110
Coyoacán	Av. Coyoacán	1501	Colonia del Valle	Benito Juárez	Ciudad de México	03100
Morelos	Morelos	82	Colonia Juárez	Cuauhtémoc	Ciudad de México	06600
Uruguay	República de Uruguay	49	Colonia Centro	Cuauhtémoc	Ciudad de México	06000

Los servicios programados para el mantenimiento preventivo se ejecutarán en el mes y con la periodicidad indicada en el **Programa de Mantenimiento**, de conformidad con los horarios establecidos en el presente **Anexo Técnico**. Para la prestación de los servicios, **"El Proveedor"** deberá establecer coordinación con el **Administrador del contrato** a través de la Subdirección de Servicios Técnicos y el Departamento de Servicios Técnicos "2" de la **"ASF"**.

En el caso de mantenimientos correctivos, **"El Proveedor"** deberá atender los reportes que se le hagan de manera telefónica o por correo electrónico institucional y estar en las instalaciones de la **"ASF"** en un tiempo máximo de dos horas, con disponibilidad las 24 horas y los días naturales correspondientes a la vigencia establecida. El tiempo se contará a partir de la notificación de la parte del **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie, hasta el momento en que se presente en el inmueble.**

En el caso de mantenimientos correctivos, **"El Proveedor"** deberá cumplir con lo establecido en el apéndice A1.7 del presente **Anexo Técnico**.

La documentación enlistada en el numeral 5. Entregables del presente **Anexo Técnico**, deberá ser entregada al Jefe de Departamento de Servicios Técnicos "2" ubicado en el piso 7 del edificio "A" de la sede Ajusco con domicilio en Carretera Picacho Ajusco, número 167, colonia ampliación Fuentes del Pedregal, demarcación territorial Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14110, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 09:00 a 18:30 horas.

9. Forma de pago

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Acuerdo, la fecha y forma de pago a **"El Proveedor"** quedará sujeta a las condiciones estipuladas en el **Contrato**; sin embargo, la fecha no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura electrónica tipo CFDI, la cual deberá ser enviada a los correos electrónicos institucionales correspondientes con copia para proveedor.asf@asf.gob.mx, misma que deberá reunir los requisitos fiscales, así como los entregables correspondientes. Esta será tramitada para el registro respectivo por la Dirección de Infraestructura de la **"ASF"**, incluyendo el acta de entrega-recepción correspondiente a cada uno de los pagos estipulados en el **Contrato**.

El pago deberá solicitarse invariablemente mediante transferencia electrónica, por lo que **"El Proveedor"**, deberá presentar un estado de cuenta reciente (no mayor a tres meses de antigüedad) de la cuenta bancaria donde desea recibir el pago, mediante escrito dirigido por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con los datos bancarios necesarios para realizar la transferencia. Dicho pago será realizado al **"Proveedor"** con base en los estipulado en el presente **Anexo Técnico, sus apéndices** y **Programa de Mantenimiento**.

En el caso de que las facturas presenten errores, el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie** deberá informar a **"El Proveedor"** dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción, las deficiencias que deben corregir; el trámite de pago se reiniciará en la fecha en la que **"El Proveedor"** presente las facturas corregidas.

Para la procedencia del pago son requisitos:

1) Que **"El Proveedor"** haya entregado a la Dirección de Recursos Materiales la garantía de cumplimiento del **Contrato** y póliza de seguro de responsabilidad civil con la revisión jurídica de la Dirección de Contratos y Convenios.
2) Que el **Contrato** se encuentre debidamente firmado por todas las partes que lo suscriben.
3) Que se cuente con los entregables revisados y autorizados por el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie**.
4) Que se haya firmado el acta de entrega recepción correspondiente a cada pago.
5) Que la factura contenga el número del **Contrato**.

10. Normas

"El Licitante" deberá comprometerse al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de la Infraestructura de la calidad, que directa o indirecta se relacionen con los servicios solicitados en el presente **Anexo Técnico y sus Apéndices,** las cuales son las siguientes:

Subpartidas	Descripción	Norma
1.3, 1.4, 1.5 y 1.7	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad, esta norma tiene por objeto establecer las condiciones de seguridad para las actividades de mantenimiento en las instalaciones eléctricas de los centros de trabajo, a fin de evitar accidentes al personal responsable de llevar a cabo dichas actividades y a personas ajenas a ellas que se pudieran exponer.	**NOM-029-STPS-2011**
1.3, 1.4, 1.5 y 1.7	Publicada el 29 de noviembre de 2012, cuyo objeto es establecer las especificaciones y lineamientos de carácter técnico que deben satisfacer las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica, a fin de que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades, en lo referente a la protección contra: los choques eléctricos, los efectos térmicos, sobre corrientes, las corrientes de falla y sobretensiones.	**NOM-001-SEDE-2012 y nota aclaratoria a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)**
1.1, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.7	Salud ambiental. agua para uso y consumo humano, los requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo. esta norma se encarga de la vigilancia de la calidad del agua para reducir los riesgos de transmisión de enfermedades a la población por su consumo, como las de tipo gastrointestinal y las producidas por contaminantes tóxicos; esta vigilancia se ejerce a través del cumplimiento de los límites permisibles de calidad del agua y complementariamente, inspeccionando que las características de las construcciones, instalaciones y equipos de las obras hidráulicas de captación, plantas tratadoras, plantas de potabilización, tanques de almacenamiento o regulación, líneas de conducción, redes de distribución, cisternas de vehículos para el transporte y distribución y tomas domiciliarias protejan el agua de contaminación. el resultado de la verificación e inspección de las características mencionadas se evalúa comparando las condiciones que presentan los sistemas de abastecimiento, con los requisitos sanitarios que permiten	**NOM-230-SSA1-2002**

Subpartidas	Descripción	Norma
	preservar la calidad del agua.	
1.3, 1.4, 1.5, y 1.7	Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos-medidores para agua potable fría-especificaciones.	**NOM-012-SCFI-1994**
1.2 y 1.6	Infiltración artificial de agua a los acuíferos. - características y especificaciones de las obras y del agua.	**NOM-015-CONAGUA-2007**
1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.7	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	**NOM-026-STPS-2008**
1.1, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.7	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratada que se reúsen en servicios al público.	**NOM-003-SEMARNAT-1997**

11. Calidad del Servicio

"El Proveedor" queda obligado ante la **"ASF"** a responder de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente **Anexo Técnico y sus apéndices** y en las disposiciones jurídicas aplicables, quedando a salvo los derechos de la **"ASF"** para ejercitar las acciones legales que le correspondan.

12. Criterio de Evaluación

La evaluación del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos en las propuestas presentadas será **binaria**, en virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los licitantes con las características y especificaciones de los servicios por contratar porque se encuentran estandarizadas en el mercado y no conlleva el uso de características técnicas de alta especialidad técnica e innovación tecnológica y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del **Contrato**, será el precio más bajo de conformidad con la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, **Anexo Técnico, sus apéndices** y **Programa de Mantenimiento**, que garanticen la prestación de los servicios en las condiciones requeridas por la **"ASF"**, aplicando el método de evaluación binaria **cumple o no cumple**, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, subcapítulo II.2 De la licitación pública, apartado II.2.4 De la evaluación de las proposiciones, subapartado II.2.4.1 De la evaluación binaria, numeral 1) de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la "**ASF**".

Para la evaluación de la **subpartida 1.7** será determinante considerar los precios máximos de referencia establecidos en la propuesta económica de este **Anexo Técnico** por cada uno de los conceptos, por lo que **"El Licitante"** deberá indicar el porcentaje de descuento ofertado y los precios unitarios en su proposición económica y la oferta no podrá superar los precios máximos de referencia establecidos por la convocante en la propuesta económica, en caso contrario se considerará causal de desechamiento.

Se precisa a los licitantes que el precio más bajo se determinará de la sumatoria del monto de las subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 más el presupuesto máximo total especificado por la convocante para la subpartida 1.7.

13. Garantía de Cumplimiento

"El Proveedor" deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales **("DRM")** la garantía de **cumplimiento del Contrato divisible** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la **"ASF"**, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, **por un importe equivalente al 10% del monto total del Contrato antes del IVA**.

"El Proveedor" deberá entregar la garantía de cumplimiento en días y horarios laborables a la **"DRM"**; será responsabilidad del **Administrador del contrato** gestionar que **"El Proveedor"** presente la garantía en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la **"DRM"** y ésta, a su vez, a la Dirección de Contratos y Convenios **("DCyC")** para su revisión. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 3, de las Reglas.

"El Proveedor", una vez que haya cumplido las obligaciones derivadas del **Contrato**, podrá solicitar la cancelación o devolución de la garantía cumplimiento, mediante escrito dirigido a la **"DRM"** siendo responsabilidad del AR/AT avalar la liberación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. De las garantías numeral 7, de las Reglas. La **"DRM"** entregará a **"El Proveedor"**, una vez avalado por el AR/AT, el oficio de liberación para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza respectiva.

14. Póliza De Seguro de Responsabilidad Civil

"El Proveedor" deberá presentar a la **"DRM"** de la **"ASF"**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del **Contrato**, la póliza de seguro de responsabilidad civil, vigente durante la vigencia del **Contrato**, dicha póliza deberá ser al menos por un monto de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.). La póliza de seguro de responsabilidad civil podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a **"El Proveedor"** frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza de seguro de responsabilidad civil sea expedida exclusivamente para dar cobertura a **"El Proveedor"**, respecto del **Contrato**, en caso de que el daño o perjuicio excediera de la suma asegurada, la diferencia deberá ser cubierta por **"El Proveedor"**.

La póliza de seguro de responsabilidad civil deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a la **"ASF"** o a terceros con motivo de la prestación de los servicios, así como el pago de los daños a los bienes muebles o inmuebles de ambos.

Para el caso de que **"El Proveedor"** no cuente con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente al momento de la suscripción del **Contrato** y requiera solicitar su expedición, ésta será presentada a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la suscripción de dicho **Contrato**.

El **"Proveedor"** deberá entregar la **póliza de seguro responsabilidad civil** en días y horarios laborables a la "**DRM**" será responsabilidad de la persona "**Administrador(a) del Contrato**" gestionar que el "**Proveedor**" presente la **póliza de seguro de responsabilidad civil** en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "**DRM**" y ésta, a su vez, a la "**DCyC**" para su revisión, de conformidad a lo dispuesto en el capítulo IV. de los contratos y pedidos, subcapítulo IV.3. de las garantías, de las "**Reglas**".

Para el caso de que "**El Proveedor"** no cuente con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente al momento de la suscripción del presente **Contrato** y requiera solicitar su expedición, ésta será presentada a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la formalización del **Contrato**.

15. Penas convencionales

En caso de que **"El Proveedor"** no realice los servicios conforme a los plazos establecidos, el **Administrador del contrato** aplicará una pena del 1% (uno por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente **por cada día natural** de atraso.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto total del **Contrato** respectivo, sin considerar el IVA; en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del **Contrato**.

Una vez calculado el importe de la pena convencional por parte del **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie**, **"El Proveedor"** deberá pagar mediante efectivo en la ventanilla de pagaduría, depósito bancario o transferencia electrónica el importe total de la(s) pena(s) convencional(es) a una cuenta bancaria que le proporcione la Subdirección de Tesorería, una vez validada la recepción de los recursos, se procederá a elaborar el recibo correspondiente.

16. Deducciones

Las deductivas con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de los servicios que se aplicarán a **"El Proveedor"** serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo y conforme a lo estipulado en el presente **Anexo Técnico**, **sus apéndices** y **Programa de Mantenimiento** para las subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7, en los siguientes casos:

CONCEPTO	DEDUCCIÓN
Cuando por causas imputables **al Proveedor** preste los servicios de **forma parcial** de acuerdo con el numerales 2, 5 y 8 del presente **Anexo Técnico, sus apéndices** y **Programa de Mantenimiento.**	Se aplicará una deducción del 5% sobre el importe de los servicios prestados de **forma parcial** de conformidad a lo establecido en los numerales 2, 5 y 8 del presente **Anexo Técnico**, **sus apéndices** y **Programa de Mantenimiento,** la deducción se aplicará del importe total del valor del comprobante fiscal digital correspondiente antes del IVA.
Cuando por causas imputables **al Proveedor** preste los servicios de **forma deficiente** de acuerdo con el numerales 2, 5 y 8 del presente **Anexo Técnico, sus apéndices** y **Programa de Mantenimiento.**	Se aplicará una deducción del 5% sobre el importe de los servicios prestados de **forma deficiente** de conformidad a lo establecido en los numerales 2, 5 y 8 del presente **Anexo Técnico**, **sus apéndices** y **Programa de Mantenimiento,** la deducción se aplicará del importe total del valor del comprobante fiscal digital correspondiente antes del IVA.

Dichas deductivas se calcularán **por día natural** en que persista el incumplimiento parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente **"El Proveedor"** cumpla con la prestación de los servicios en los términos pactados, sin que las deductivas excedan la garantía de cumplimiento del **Contrato**.

El rechazo y devolución del "**servicio**" por parte del **Administrador del Contrato**, imputables al **"Proveedor"** en más de dos ocasiones durante la vigencia del servicio, de acuerdo con los numerales 2, 5, y 8 del presente **Anexo Técnico, sus apéndices** y **Programa de Mantenimiento,** se podrá iniciar el procedimiento de la rescisión del **Contrato**.

Los montos para deducir se deberán aplicar preferentemente en los comprobantes fiscales digitales que **"El Proveedor"** presente para su cobro, o mediante nota de crédito, una vez cuantificada la deductiva correspondiente.

La acumulación de las deductivas no excederá del importe de la garantía de cumplimiento de **Contrato** del **10 % del Monto Total Contrato** respectivo, sin considerar el IVA, en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del **Contrato** en términos de lo dispuesto en el artículo 54 del Acuerdo.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

APÉNDICE A1.1
Subpartida 1.1. Servicio de lavado y desinfección de cisternas y tanques de almacenamiento

1. Objeto del servicio

Serán objeto de servicio de lavado y desinfección las cisternas y tanques de almacenamiento en los inmuebles de la **"ASF"**; conforme a lo siguiente:

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
1.1.1	Lavado de cisterna de 5 celdas de 260 m^3 y cuarto de válvulas.	Servicio	1	Coyoacán-Linares
1.1.2	Lavado de cárcamo de 4.30 m^3	Servicio	1	Coyoacán-Linares
1.1.3	Lavado de cisterna de 2 celdas de 44 m^3 cada una	Servicio	1	Coyoacán-Linares
1.1.4	Lavado de cisterna de 65 m^3	Servicio	1	Ajusco
1.1.5	Lavado de cisterna de 111 m^3	Servicio	1	Ajusco
1.1.6	lavado de cisterna de 12.5 m^3	Servicio	1	Morelos
1.1.7	Lavado de 5 tanques de almacenamiento de 1100 lts	Servicio	1	Morelos
1.1.8	Lavado de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts	Servicio	1	Uruguay
1.1.9	Lavado de cisterna de 920 m^3 (de 2 celdas, dividida en 3 secciones).	Servicio	1	Ajusco Edificio A
1.1.10	Lavado de cisterna pluvial de 2 celdas de 131 m3 cada una, 1 sección de sedimentación de 7 m^3, 2 celdas de 7m^3, 1 celda de 30 m^3 y limpieza de filtro de agua pluvial zona de Kumaru.	Servicio	1	Ajusco Edificio A
1.1.11	Lavado de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts dedicado a CHILLERS	Servicio	1	Ajusco Edificio A
1.1.12	Desinfección de cisterna de 5 celdas de 260 m^3	Servicio	1	Coyoacán-Linares
1.1.13	Desinfección de cárcamo de 4.30 m^3	Servicio	1	Coyoacán-Linares
1.1.14	Desinfección de cisterna de 2 celdas de 44 m^3 cada una	Servicio	1	Coyoacán-Linares
1.1.15	Desinfección de cisterna de 65 m^3	Servicio	1	Ajusco
1.1.16	Desinfección de cisterna de 111 m^3	Servicio	1	Ajusco
1.1.17	Desinfección de cisterna de 12.5 m^3	Servicio	1	Morelos
1.1.18	Desinfección de 5 tanques de almacenamiento de 1100 lts	Servicio	1	Morelos
1.1.19	Desinfección de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts	Servicio	1	Uruguay
1.1.20	Desinfección de cisterna de 930 m^3 2 celdas, dividida en 3 secciones.	Servicio	1	Ajusco Edificio A
1.1.21	Desinfección de cisterna pluvial de 2 celdas de 131 m3 cada una, 1 sección de sedimentación de 7 m^3, 2 celdas de 7m^3 y 1 celda de 30 m^3	Servicio	1	Ajusco Edificio A

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
1.1.22	Desinfección de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts dedicado a CHILLERS	Servicio	1	Ajusco Edificio A

2. Procedimiento para el lavado y desinfección durante la vigencia del contrato de cisternas y tanques de almacenamiento (enunciativo, no limitativo).

a) Cisterna: extraer con la bomba, el agua que ha quedado en la cisterna y vaciarla en el lugar que le indique el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie** hasta dejar un tirante de 10 a 15 cm, cepillar la cisterna en paredes, juntas (esquinas), losa de fondo y losa tapa o donde se observe que la lama está impregnada. Con la escoba juntar el material desprendido y recogerlo, también debe eliminarse el agua remanente. Posteriormente con agua potable y máquina hidro lavadora limpiar a presión las paredes y juntas. Retirar el agua que se acumuló y secar la cisterna con la jerga limpia; limpieza final de zona de trabajo y retiro fuera de las instalaciones de material producto de las limpiezas (deberá considerar que las cisternas de las subpartidas, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y 1.1.6 no cuentan con escalera marina).

b) Tanques de almacenamiento: extraer con la bomba el agua que ha quedado en el tanque y vaciarla en el lugar que le indique el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie** hasta dejar un tirante de 10 a 15 cm, quitar el flotador y la varilla para facilitar la limpieza, clausurar el tubo de distribución tapando este conducto con un material que se pueda quitar fácilmente, tallar el tinaco con el cepillo quitar la lama impregnada y recoger el material desprendido. Desalojar el agua que se encuentre en el tinaco junto con los sedimentos. limpieza final de zona de trabajo y retiro fuera de las instalaciones de material producto de las limpiezas.

c) Desinfección conforme al programa: llenar el tinaco con un tirante de agua de 20 cm. y añadir 1/2 litro de hipoclorito de sodio o de calcio, que servirá de agente blanqueador, (en caso de utilización de pastillas de tricloro o cualquier otro agente desinfectante deberá utilizar la cantidad y con el medio de aplicación recomendado en la ficha técnica correspondiente). Tallar durante el tiempo necesario con el cepillo todo el interior del tinaco, con el cepillo quitar la lama impregnada y recoger el material desprendido. Desalojar el agua que se encuentre en el tinaco junto con los sedimentos, con la manguera succionando el agua para su desalojo. Vaciar el agua por la tubería de desagüe; para el enjuague cerrar o tapar la tubería de distribución; Llenar el tinaco con un tirante de 15 cm abriendo la llave de alimentación, con el cepillo tallar nuevamente durante 10 minutos para desprender el blanqueador. Desalojar el agua abriendo todas las llaves. la operación se debe repetir 2 veces. Cerciorarse de que el tinaco se encuentre bien tapado, colocar el flotador nuevamente y ponerlo a funcionar.

d) Aplicación de pintura: en el primer servicio se pintarán las escaleras marinas retirando la pintura de color actual por medios manuales o mecánicos. Los materiales y la pintura para realizar este servicio deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y ser considerados en su cotización.

e) Válvulas y flotadores: se realizará una inspección, servicio de las válvulas y flotadores a fin de mantener en buenas condiciones los mecanismos de apertura y cierre.

f) Tapas de cisternas: limpieza para eliminar cualquier residuo, fumigación en caso necesario, lavado de paredes interiores con líquidos biodegradables, aplicación de pintura de color actual en el primer servicio de mantenimiento, en marcos y contramarcos. En caso de que la tapa sea rota por personal de **"El Proveedor"** al retirarla, ésta se remplazará de acuerdo a los acabados que tenía sin costo alguno para la **"ASF"**, limpieza final de zona de trabajo y retiro fuera de las instalaciones de material producto de las limpiezas para realizar este servicio los materiales deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y ser considerados en el precio ofertado.

g) Tubería de succión e interconexión, se realizará la limpieza de la tubería por medios manuales o mecánicos con la finalidad de retirar oxido, salitre o cualquier impureza para la posterior aplicación de pintura para realizar este servicio los materiales deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y ser considerados en el precio ofertado.

Para la desinfección de las superficies que tienen contacto con el agua se aplicarán tabletas potabilizadoras de agua (o similar).

3. Pruebas y cloración de agua en cisternas y tanques

Se realizará muestreo de acuerdo con lo indicado en el numeral 4 inciso C de este apéndice, a fin de verificar la calidad del agua de la cisterna o tanques de almacenamiento de agua que permita determinar su estado. Lo anterior para proceder a su desinfección correspondiente, **"El Proveedor"** presentará los resultados de la prueba emitida por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), cumpliendo con la normativa correspondiente.

La desinfección o cloración del agua significa la extracción, desactivación o eliminación de los microorganismos patógenos que existen en el agua. La destrucción y/o desactivación de los microorganismos supone el final de la reproducción y crecimiento de estos microorganismos.

Las características físicas y organolépticas deberán ajustarse a lo establecido en la siguiente tabla:

Característica	Límite permisible
Color	20 unidades de color verdadero en la escala de platino-cobalto.
Olor y sabor	Agradable (se aceptarán aquellos que sean tolerables para la mayoría de los consumidores, siempre que no sean resultado de condiciones objetables desde el punto de vista biológico o químico).
Turbiedad	5 unidades de turbiedad nefelométricas (UTN) o su equivalente en otro método.

La desinfección o cloración podrá ser planteada mediante desinfectantes químicos y/o físicos. Estos agentes también extraen contaminantes orgánicos del agua, que son nutrientes o cobijo para los microorganismos. los desinfectantes no solo deben matar a los microorganismos, sino que deben además tener un efecto residual, que significa que se mantienen como agentes activos en el agua después de la desinfección para prevenir el crecimiento de los microorganismos en las cisternas o tanques de almacenamiento, provocando la contaminación del agua.

Compuestos químicos autorizados para la desinfección del agua:
-Cloro (cl2), MMS para potabilizar agua (o similar).
Se realizarán los servicios de muestreo de agua con certificación de laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) después de cada servicio de lavado y desinfección, en caso de que el resultado de la muestra no sea dentro de los estándares se tendrá que repetir el proceso.

4. Periodicidad

Se realizarán los servicios durante la vigencia del **Contrato**, conforme a lo especificado en el **Programa de Mantenimiento del Anexo Técnico** y el presente apéndice.

a) Lavado de cisternas y tanques: se realizará un servicio de lavado de cisternas y tanques.
b) Desinfección de cisternas y tanques: se realizará un servicio de desinfección de cisternas y tanques en agosto de 2026, (deberá llevarse a cabo esta actividad en fines de semana).
c) Se realizará servicio de muestreo de agua de cisternas y tanques, uno después de cada lavado.
d) Incluyendo válvulas y flotadores y aplicación de pintura en escaleras marinas y tapas de cisternas.

5. Seguridad

El personal del **"El Proveedor"** deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale, tales como botas, impermeables, cascos, lentes protectores, cubrebocas, guantes, arnés y fajas, así como andamios que deberán ser provistos en buen estado por **"El Proveedor"** y será responsabilidad de este el cumplimiento de su uso. No se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad o no se encuentre en buen estado.

6. Materiales

Todos los suministros de materiales menores cómo son entre otros: cubetas, cepillos, jergas, líquidos biodegradables para la correcta realización de los servicios, deberán ser proporcionados por cuenta de **"El Proveedor"** quien deberá suministrar todas las herramientas e insumos necesarios para realizar sus labores de forma adecuada, sin costo adicional para la "**ASF**".

7. Personal

El servicio deberá de ser realizado mínimo por **un profesionista** (Ingeniero hidráulico, mecánico, electromecánico o carreras afines), por **dos técnicos especializados** y **dos ayudantes** calificados en el ramo de instalaciones hidrosanitarias, mecánicas, electromecánicas o afines.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

APÉNDICE A1.2

Subpartida 1.2. Servicio de desazolve y limpieza de drenajes de aguas residuales, pluviales y redes de drenaje.

1. Objeto del servicio

Mantener en óptimas condiciones de limpieza, desazolve y funcionamiento el sistema de drenajes que incluye: redes principales, redes secundarias a todos los sanitarios, lavabos, bajadas de aguas negras y pluviales, salidas a cárcamos, trampas de grasa, rejillas y canalones para evitar taponamientos e inundaciones en los inmuebles de la **"ASF"**; conforme a lo siguiente:

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
1.2.1	Red secundaria: las tuberías verticales y horizontales de w.c., lavabos, mingitorios y cárcamo, de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres y cárcamo hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Coyoacán-Linares
1.2.2	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Coyoacán-Linares
1.2.3	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.	Servicio	3	Coyoacán-Linares
1.2.4	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Coyoacán-Linares (Linares)
1.2.5	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Coyoacán-Linares (Linares)
1.2.6	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.	Servicio	3	Coyoacán-Linares (Linares)
1.2.7	Red de cárcamos de aguas pluviales y aguas residuales.	Servicio	3	Coyoacán-Linares (Linares)
1.2.8	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Morelos
1.2.9	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Morelos
1.2.10	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas	Servicio	3	Morelos

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
	residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.			
1.2.11	Red de cárcamos de aguas pluviales y aguas residuales.	Servicio	3	Morelos
1.2.12	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Ajusco Edificio B1
1.2.13	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Ajusco Edificio B1
1.2.14	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, trampa de grasas, salida de agua de azoteas hasta descarga a planta de tratamiento.	Servicio	3	Ajusco Edificio B1
1.2.15	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Ajusco. Edificio A
1.2.16	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, trampa de grasas, salida de agua de azoteas hasta descarga a planta de tratamiento.	Servicio	3	Ajusco "A"
1.2.17	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de descarga a planta de tratamiento.	Servicio	3	Ajusco. Edificio A
1.2.18	Limpieza de trampa de grasa del comedor de terraza ubicada en piso 12, la limpieza se realizará de manera manual debido a las condiciones de la instalación	Servicio	4	Ajusco. Edificio A
1.2.19	Limpieza de 02 (dos) trampas de grasa del comedor ubicadas en nivel sótano.	Servicio	5	Ajusco. Edificio A
1.2.20	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Ajusco. Edificio B
1.2.21	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de descarga a planta de tratamiento.	Servicio	3	Ajusco. Edificio B
1.2.22	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas	Servicio	3	Ajusco. Edificio B

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
	comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.			
1.2.23	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas del edificio hasta el registro de salida general.	Servicio	3	Uruguay
1.2.24	red única de las tuberías de w.c. y lavabo del único baño en uso desde muebles al registro de salida general.	Servicio	3	Uruguay
1.2.25	Desazolve de 6 registros principales ubicados en la rampa de proveedores haciendo uso de equipo Vactor.	Servicio	1	Ajusco Edificio A
1.2.26	Desazolve de 7 registros sanitarios ubicados en el andador del edificio "B" y Oficialía de partes hasta el cárcamo de la planta de tratamiento del edificio "B" haciendo uso de Vactor.	Servicio	1	Ajusco Edificio B-Oficialía de partes
1.2.27	Desazolve con Vactor de 4 registros sanitarios ubicados en los dos patios de los edificios "A" y "B", así como desazolve de 3 registros de banqueta.	Servicio	1	Coyoacán

2. Servicio de desazolve y limpieza de drenajes de aguas residuales, pluviales y redes de drenaje

Se realizará de acuerdo con el **Programa de Mantenimiento**, considerando principalmente los siguientes aspectos: **(enunciativo, no limitativo).**

Realización de una inspección física y en función de los planos entregados en los primeros quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo por el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie** para verificar si las pendientes, diámetros y trayectorias son las adecuadas, señalando además si las instalaciones y equipamiento se encuentran en buen estado o existen daños en sus trayectorias. **"El Proveedor"**, deberá de proveer a su personal de las herramientas, equipos e insumos necesarios para realizar sus labores de forma adecuada.

Para permitir el libre flujo de aguas pluviales y sanitarias, dentro de las tuberías verticales y horizontales, registros, rejillas y canalones y cárcamos se deben realizar las siguientes actividades:

a) Redes secundarias: desarmado de céspoles de lavabos, retiro de coladeras, retiro de w.c. y retiro de mingitorios, cuando sea necesario para realizar el desazolve de las tuberías de salida de cada mueble, sondeo y limpieza con equipo eléctrico y/o manual para eliminar cualquier residuo o tapón que impida la trayectoria y fluidez adecuada en las tuberías horizontales y posteriormente sondeo y limpieza de las tuberías verticales hasta el registro principal en planta baja, retiro de las tapas de los registros, retiro de sedimentos y basura lavándolos con agua a chorro y aplicando germicidas y aromatizantes para reducir la proliferación de bacterias causantes de malos olores, limpieza final de las zonas de trabajo y retiro fuera de las instalaciones de material producto de las limpiezas.

b) Redes principales: retiro de tapas de todos los registros para realizar el desazolve, sondeo y limpieza con equipo eléctrico, manual o camión Vactor, según corresponda, cuantas veces sean necesarias en toda la red que permita romper, eliminar, empujar o atrapar materiales o residuos y restablecer el área útil para permitir la fluidez adecuada en las tuberías hasta el colector general de la red pública o a la planta de tratamiento, posteriormente en los registros retiro de sedimentos y basura lavándolos con agua a chorro y aplicando germicidas y aromatizantes para reducir la proliferación de bacterias causantes de malos olores, instalando y sellando con materiales adecuados las tapas de los registros,

limpieza final de las zonas de trabajo y retiro fuera de las instalaciones de material producto de las limpiezas.

c) Registros y rejillas: retiro de sedimentos y basura lavándolos con agua a chorro y aplicando germicidas y aromatizantes para reducir la proliferación de bacterias causantes de malos olores, aplicación de pintura en los marcos y contramarcos, en caso de que la tapa sea rota por una manipulación inadecuada del personal de **"El Proveedor"** al retirarla ésta se remplazará de acuerdo a los acabados que tenía, limpieza final de zona de trabajo y retiro fuera de las instalaciones de material producto de las limpiezas, se colocará bacteria en bloque de 1kg, para degradar grasas en los registros que vienen de la cocina cada mes ubicados en la rampa de proveedor los materiales deberán ser proporcionados por "**El Proveedor** y considerados en el precio ofertado.

d) Trampa de grasas: retiro de sedimentos y basura lavándolos con agua y aplicando germicidas y aromatizantes para reducir la proliferación de bacterias causantes de malos olores, adición de bacteria para fomentar la degradación de grasas, revisión y en su caso sustitución de tornillería, hasta obtener un correcto cierre hermético en tapas, limpieza final de zona de trabajo y retiro fuera de las instalaciones de material producto de las limpiezas, se colocará bacteria en bloque para grasa en los registros que vienen de la cocina cada mes ubicados en la rampa de proveedor los materiales deberán ser proporcionados por "**El Proveedor"** y considerados en el precio ofertado.

e) Cárcamos de aguas pluviales y residuales: se retirará el agua completamente con las bombas instaladas y/o con equipo sumergible de "**El Proveedor"** hacia el colector general, retiro de sedimentos y basura lavándolos con agua a chorro y aplicando germicidas y aromatizantes para reducir la proliferación de bacterias causantes de malos olores, aplicación de pintura en la tapa y los marcos y contramarcos, limpieza final de las zonas de trabajo y retiro fuera de las instalaciones de material producto de las limpiezas.

f) Bajadas de aguas negras y pluviales: retiro y limpieza de coladeras, sondeo y limpieza con equipo eléctrico y/o manual en todas la tuberías uniendo tramos con tirabuzones de diámetro apropiado para alcanzar la longitud requerida que permita romper, eliminar, empujar hasta los registros o atrapar materiales o residuos y restablecer el área útil para permitir la fluidez adecuada en las tuberías hasta el colector general, se tendrá que contemplar la limpieza de tuberías de cualquier material, canalones y coladeras, así como la reposición de impermeabilizante y/o sellado con silicón estructural en zona de bajadas en caso de ser necesario. Deberá realizarse la limpieza final de la zona de trabajo y retiro fuera de las instalaciones de material producto de las limpiezas cumpliendo la normatividad aplicable por lo que hace a su disposición final.

Si durante la ejecución de los servicios, "**El Proveedor"** dañara las instalaciones, deberá corregir sin cargo adicional para la **"ASF"** los deterioros ocasionados a:

- coladeras.
- mobiliario sanitario.
- marco, contramarco y tapa para registro de diferentes medidas.
- conexiones en general de PVC, fierro colado de diversas medidas.
- tuberías de PVC, albañal y fierro colado de diversos diámetros.
- céspoles que se dañaran al momento de retirarlos.
- impermeabilizante.
- cárcamo.

g) En la cisterna de aguas pluviales del edificio "A" la cual cuenta con un filtro, los materiales filtrantes deben de ser retirado durante el primer servicio. Los cuáles serán lavados con el fin de retirar los residuos y mantener en óptimas condiciones dichos filtros.

3. Periodicidad

Se realizarán los servicios durante la vigencia del **Contrato**, conforme a lo especificado en el **Programa de Mantenimiento** del **Anexo Técnico** y el presente apéndice.

NOTA: el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie**, entregará en los primeros quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo planos de las redes sanitarias en medio magnético (CD) a **"El Proveedor"** para verificar que incluye la totalidad de los drenajes de los edificios de la "**ASF**" y que cualquier diferencia en los sistemas entre el estado físico actual y los planos deberá ser registrada por la supervisión de quien auxilie al **Administrador del contrato**.

4. Seguridad

El personal de **"El Proveedor"** deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale tales como tapabocas o mascarillas con filtro de carbón activado, zapatos de seguridad antiderrapantes, impermeables, cascos, lentes protectores, guantes, arnés y fajas, así como andamios que deberán ser provistos en buen estado por "**El Proveedor**" y será responsabilidad de este el cumplimiento de su uso. No se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad o no se encuentren en buen estado.

El personal técnico-operativo de **"El Proveedor"** deberá estar uniformado con logotipo de **"El Proveedor"**, durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones de la **"ASF"**.

5. Materiales

"El Proveedor" deberá suministrar todos los materiales menores, herramientas y equipo necesarios para la realización de su servicio, sin costo adicional para la **"ASF"**.

6. Personal

El servicio deberá de ser realizado mínimo por **un profesionista** (Ingeniero hidráulico, mecánico, electromecánico o carreras afines), por **dos técnicos especializados** y **dos ayudantes** calificados en el ramo de instalaciones hidrosanitarias, mecánicas, electromecánicas o afines.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

APÉNDICE A1.3

Subpartida 1.3. Servicio de mantenimiento preventivo a las plantas de tratamiento de aguas residuales.

1. Objeto del servicio

Mantener operando en forma adecuada las plantas, para reutilizar las aguas residuales provenientes de los sanitarios y disponiendo de manera adecuada tanto el agua tratada como los sólidos producto de la planta.

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
1.3.1	Servicio de mantenimiento preventivo a planta de tratamiento de aguas residuales sanitarias, tipo paquete superficial con capacidad de 0,25 lps, hecha a base de placa de acero de ¼ de espesor con tablero para equipo de bombeo y sopladores marca ROM-2AER de 3 HP, 2MAA-CA, 0.5 HP A 220 V. 2 bombas sumergibles de marca PUMPS, de 127v, 1.5 H.P. para lodos 1 bomba sumergible de 1.5 H.P. A 127V monofásica para lodos.	Servicio	5	Ajusco. Edificio B
1.3.2	Servicio de mantenimiento preventivo a la planta de tratamiento de aguas residuales con sistema PUZZLE BRUF, la cual consta del siguiente equipo: tablero de control PUZZLE BRUF: Bomba horizontal marca STA-RITE, modelo PD2HF-L, CODIGO 033F15T, MFG# 4808987, 115/230V, 1.5 H.P. Bomba horizontal marca SIMER, modelo 3415P, código 033E19K, MFG# 7589725 115/230V, 1.5 H.P. Bomba sumergible de 3 H.P. con triturador de 3F, 220V, sin marca. Tablero de retrolavado: Bomba horizontal marca STA-RITE, modelo PD2HF-L, código 033G15K, MFG# 1360370 115/230V, 1.5 H.P. Tablero de sopladores: Soplador de lóbulos modelo GAEMDRA, serie S487122, con motor 3F, 208-230/460V, modelo 01518ST3EM254TW, serie 1031231794 soplador de lóbulos GAEMDRA, serie S487130, con motor 3F, 208-230/480V, modelo 01518ET3M254TW, serie 01031231795 Tablero de rebombeo: Bomba trifásica de 3HP de rebombeo cisterna 1 a cisterna 2. Bomba de 1.5 HP, marca PUMPS, de 127V, para clarificador. Tablero de cárcamos: 2 bombas sumergibles 3f, 220v, sin marca con triturador. 2 bombas sumergibles monofásicas de 127V, 1 H.P.	Servicio	5	Ajusco. Edificio A
1.3.3	Servicio de mantenimiento al sistema lavador de gases la cual consta de 2 bombas horizontales de 0.5 H.P. monofásica de 127V, dos lámparas ultravioletas y un sistema de emisión de ozono.	Servicio	5	Ajusco. Edificio A

2. Procedimiento para el mantenimiento

Descripción del servicio de mantenimiento preventivo
Se realizará de acuerdo con el **Programa de Mantenimiento,** considerando principalmente los siguientes aspectos enunciativos mas no limitativos:

Mantenimiento de rutina a planta de tratamiento de aguas residuales sanitarias, tipo paquete superficial: el servicio de mantenimiento preventivo a la planta se realizará a efecto de garantizar su operación eficientemente los servicios serán prestados en un horario de 7:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, sábados de 9:00 a 14:00 horas, por lo que a continuación se mencionan algunos de los elementos a verificar para asegurar su operación apropiada y una larga vida al equipo (días naturales).

a) **Tablero de control**
Se deberá realizar limpieza general de contactores, calibración de componentes (platinos, dispositivo de control de tiempo marca siemens, entre otros), verificación del correcto funcionamiento, toma de parámetros de voltaje y corriente, retiro de cables dañados y reparación de falsos contactos, pruebas de paro, arranque y alternando de las bombas.

b) **Sopladores**:
Se deberá revisar el correcto funcionamiento de los sopladores, revisión de presiones, estado de las bandas, toma de temperatura de operación, incluye aplicación de grasa y lubricantes necesarios, en el caso de las bandas en el último mes del año se realizará la sustitución en su totalidad.

c) **Motor**
Revisión y toma de parámetros eléctricos de las líneas del motor en el tablero y en el arrancador de estos, reapriete de los tornillos del motor y cambio si están en mal estado, prueba de aterrizado del estator, verificación de ventilador, toma de temperatura de operación y limpieza, así como aplicación de pintura del color actual y cambio de rodamientos, para estas dos últimas actividades se realizaran una vez durante la vigencia del contrato y los materiales deben de ser proporcionados por "**El Proveedor"** y debe ser considerado en el precio ofertado en su proposición.

d) **Válvulas de alivio de presión de los sopladores**
Se realizarán pruebas de operación de las válvulas en su apertura y cierre para regulación de la presión, para prevenir que se acumule una presión de aire excesiva, que no presenten daño o bloqueo en los resortes al interior de las válvulas, revisión e inspección de fugas.

e) **Filtros de aire y silenciador**
Los filtros se deben limpiar sumergiéndolos en gasolina por un día o dos y luego sopleteándolos con aire para secarlos, se realizará la sustitución de los filtros en el mes de julio; en el caso de los silenciadores de requiere de la revisión de las juntas y abrazaderas sin fin de manera de que se encuentren en buen estado, pero de ser necesario se realizará la sustitución, los materiales para esta actividad deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

f) **Programadores de tiempo**
Verificar su correcta operación mensualmente y programarlos cuantas veces sea necesario para que estén activados.

g) **Registro de llegada**
Se realiza el retiro manual de material ajeno al caudal de lodos, sondeo y limpieza para eliminar cualquier residuo o tapón, limpieza final de zona de trabajo y retiro del material producto de las limpiezas fuera de las instalaciones de la **"ASF"**.

h) **Tolvas**

Limpieza diaria del interior, retiro de los lodos activados adheridos a las paredes, con equipo manual o eléctrico, en caso de que durante la limpieza los lodos floten será necesario removerlos y regresarlos a la cámara de aireación, deberá realizar la recolección de materiales flotantes y solidos ajenos al sistema, realizará limpieza externa eliminando los contaminantes degradantes como son polvo, humedad y grasas, particularmente en las piezas metálicas con equipo manual o eléctrico.

i) **Malla**
Limpieza diaria retirando hojas, grava, piedra, madera acumulada en acceso a registros y en la cubierta superior.

j) **Bombas sumergibles**
Revisión y toma de parámetros eléctricos de los motores en el tablero y en el arrancador, así como la inspección del impulsor y de la flecha, revisión y retiro de tornillería en mal estado y todas las partes en movimiento, limpieza y reapriete de los tornillos, pruebas de operación, revisión de capacitor; cambio de aceite, cambio de balero, cambio de sello mecánico, aplicación de pintura estás cinco últimas actividades se deberán realizar una vez durante la vigencia del **Contrato**, para realizar estas actividades los materiales deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

k) **Compresores**
Verificación del buen funcionamiento del motor, del correcto nivel de aceite (colocar el faltante), así como de la corrección de fugas.

l) **Sopladores**
Verificación del buen funcionamiento del motor, del correcto nivel de aceite (colocar el faltante), así como de la corrección de fugas.

m) **Tuberías**
Verificación y reparación de fugas, revisión y reapriete de soportería.

n) **Pintura**
Una vez durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo que indique el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie,** se pintará la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales) con sus componentes y tuberías aplicando las manos necesarias de esmalte de acuerdo con el código de colores en las tuberías, tolvas, escalera marina, áreas de seguridad, marcos, barandales y contramarcos de registros; los materiales y la pintura para realizar este servicio deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

o) **Pintura de cisternas y contenedores**
Se revisará el estado que guarda la pintura del interior de la cisterna, contenedor de agua tratada, cisterna de cloración y digestor de lodos, si se determina se realizarán las maniobras necesarias para realizar el retiro de la pintura existente y suministro y aplicación de nueva pintura de acuerdo con las normas aplicables, los materiales y la pintura para realizar este servicio deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

p) **Limpieza**
Se realizará la limpieza diaria, retiro de cualquier material (sólido o líquido) que se encuentre en el área perteneciente a la planta de tratamiento, así como sus alrededores cercanos (muros, canal de excedencias y área ajardinada circundante), este retiro se realizará de manera periódica una vez por semana para evitar la acumulación de residuos.

q) **Bacteria**
Aplicación de dos kilogramos de bacteria cuando sea necesario en el servicio, la cual debe ser bacteria para reactor biológico de lodos activados, previo a la incorporación se verificará la ficha técnica con el

Administrador del contrato y/o quien lo auxilie para realizar este servicio deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

r) **Pruebas de laboratorio.**
"El Proveedor" realizará pruebas de laboratorio a fin de llevar un control en la calidad del agua que se trate en la planta de aguas residuales la cual se realizará cuatro pruebas durante la vigencia del **Contrato**, esto se documentará con una prueba certificada emitida por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), cumpliendo con la norma correspondiente, esto debe de estar considerado dentro del precio ofertado en su proposición.

Mantenimiento de rutina a la planta de tratamiento de aguas residuales con sistema PUZZLE BRUF: se proveerá el servicio de mantenimiento preventivo a la planta, a efecto de garantizar su operación eficientemente los servicios serán prestados en un horario de 7:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, sábados de 9:00 a 14:00 horas, por lo que a continuación se mencionan algunos de los elementos a verificar para asegurar su operación apropiada y una larga vida al equipo. (días naturales).

a) **Tableros de control**
Se deberá realizar limpieza general de contactores, limpieza y ajuste de protecciones térmicas y de sobre corriente, calibración de componentes (platinos, dispositivos de control de tiempo marca FINDER, entre otros), verificación del correcto funcionamiento, retiro de cables dañados, toma de parámetros eléctricos y reparación de falsos contactos, pruebas de paro y arranque alternando de las bombas.

b) **Sopladores**:
Se deberá revisar el correcto funcionamiento de los sopladores, revisión de presiones, estado de las bandas, toma de temperatura de operación, revisión de filtros incluye aplicación de grasa y lubricantes necesarios, en este último caso se realizará la sustitución de las bandas el último des del año en su totalidad.

c) **Motor**
Revisión de parámetros eléctricos de las líneas del motor en el tablero, así como la inspección del impulsor y de la flecha, reapriete de los tornillos y cambio si están en mal estado, prueba de aterrizado del estator, verificación de ventilador, toma de temperatura de operación y limpieza, aplicación de pintura y cambio de rodamientos, para estas dos últimas actividades los materiales deben de ser proporcionados por **"El Proveedor"** y debe ser considerado en el precio ofertado en su proposición.

d) **Válvulas de alivio de presión de los sopladores**
Se realizarán pruebas de operación de las válvulas en su apertura y cierre para regulación de la presión, para prevenir que se acumule una presión de aire excesiva, que no presenten daño o bloqueo en los resortes al interior de las válvulas, revisión e inspección de fugas.

e) **Filtros de aire y silenciador**
Los filtros se deben limpiar sumergiéndolos en gasolina por un día o dos y luego sopleteándolos con aire para secarlos, se realizará la sustitución de los filtros en el mes de julio, en el caso de los silenciadores de requiere de la revisión de las juntas y abrazaderas sin fin de manera de que se encuentren en buen estado, pero de ser necesario se realizará la sustitución, los materiales para esta actividad deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

f) **Programadores de tiempo**
Verificar su correcta operación mensualmente y programarlos cuantas veces sea necesario para que estén activados.

g) **Cárcamo de llegada**:
Se realiza el retiro manual de material ajeno al caudal de lodos, sondeo y limpieza para eliminar cualquier residuo o tapón, limpieza final de zona de trabajo y retiro del material producto de las limpiezas fuera de las instalaciones de la "**ASF**".

h) **Clarificador**
Se realizará regulación de flujos de agua a clarificar con el fin de mantener la operación optima del equipo evitando que se pasen lodos al área de los MBR, así como la limpieza de los tanques de almacenamiento y el retiro de la basura que se acumule realizando una purga total cada mes en cada tanque.

i) **Pruebas de laboratorio.**
"El Proveedor" realizará pruebas de laboratorio a fin de llevar un control en la calidad del agua que se trate en la planta de aguas residuales la cual se realizará cuatro pruebas durante la vigencia del **Contrato**, esto se documentará con una prueba certificada emitida por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), cumpliendo con la norma correspondiente.

j) **Válvulas de aire**
Se revisarán que las válvulas operen de manera correcta en su apertura y cierre para regular el ingreso de aire.

k) **Bombas**
Revisión y toma de parámetros eléctricos de los motores en el tablero, en específico en los arrancadores de los motores, así como la inspección del impulsor, sellos mecánicos, flecha, tornillería en mal estado y todas las partes en movimiento, limpieza y reapriete de los tornillos pruebas de operación, revisión de capacitor; cambio de aceite, cambio de balero, cambio de sello mecánico, aplicación de pintura, estás cuatro últimas actividades se deberán realizar una vez durante la vigencia del **Contrato**, para realizar estas actividades los materiales deberán ser proporcionados por **"El Proveedor**" y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

l) **Bombas sumergibles**
Revisión y toma de parámetros eléctricos de los motores en el tablero, en específico en los arrancadores de los motores, así como la inspección del impulsor, sellos mecánicos, tornillería en mal estado y todas las partes en movimiento, limpieza y reapriete de los tornillos; cambio de aceite, cambio de balero, sello mecánico, aplicación de pintura estás cuatro últimas actividades se deberán realizar una vez durante la vigencia del **Contrato**, para realizar estas actividades los materiales deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

m) **Compresores**
Verificación del buen funcionamiento del motor y del correcto nivel de aceite (colocar el faltante), así como de la corrección de fugas.

n) **Tuberías**
Verificación y reparación de fugas, revisión y reapriete de soportería.

o) **Bacteria**
Aplicación de diez kilogramos de bacteria cuando sea requerida para estabilización o control de nivel de lodos, la cual debe ser bacteria para reactor biológico de lodos activados y su costo deberá ser considerado en su proposición, previo a la incorporación se verificará la ficha técnica con quien auxilie al **Administrador del contrato**.

p) **Pintura**
Una vez durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo que indique el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie**, se pintará la PTAR (planta de tratamiento de aguas residuales) con sus

componentes y tuberías aplicando las manos necesarias de esmalte de acuerdo al código de colores en las tuberías, tolvas, cárcamos de llegada, barandales, áreas de seguridad, marcos y contramarcos de registros; los materiales y la pintura para realizar este servicio deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

q) **Pintura de cisternas y contenedores**
Se revisará el estado que guarda la pintura del interior de la cisterna, contenedor de agua tratada y cisterna de cloración, si se determina se realizarán las maniobras necesarias para realizar el retiro de la pintura existente y suministro y aplicación de nueva pintura de acuerdo con las normas aplicables, los materiales y la pintura para realizar este servicio deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

r) **Limpieza**
Se realizará la limpieza diaria, retiro de cualquier material (solido o liquido) que se encuentre en el área perteneciente a la planta de tratamiento, así como sus alrededores cercanos (muros, canal de excedencias), este retiro se realizará de manera periódica mínimo una vez por semana para evitar la acumulación de residuos.

s) **Limpieza de las membranas y MBRS**
Se realizará la limpieza de estos elementos cada mes alternando los racks para evitar el paro de producción de agua, se realizará, el retiro de cualquier material (solido o liquido) que se encuentre obstruyendo la operación de estas, y de identificarse una membrana que se encuentre dañada, deberá informar **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie** para los efectos conducentes.

Mantenimiento al Sistema Lavador Germicida (SLG) para corrientes gaseosas provenientes de la planta de tratamiento de aguas residuales:

a) Revisión de operación de ozonificador, lámparas UV y bombas (BM-02 y BM-03) que no presenten calentamiento u obstrucción de partículas (bombas) y que el extractor siga dando 4000 CFM mínimos requeridos.
b) Servicio a dos bombas centrifugas horizontales de ¼ HP a 127V realizando toma de parámetros de voltaje, corriente revisión y ajuste de flujos, limpieza en general, aplicación de pintura y cambio de rodamiento, estas dos últimas actividades deberán ser realizadas una vez durante la vigencia del contrato y los materiales deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.
c) Retiro de residuos ajenos al sistema, limpieza de tanques, purga de 3 tanques de 1,100 litros, sustitución de filtro orgánico y adición de enzimas atrapa olores, se deberá cambiar toda el agua una vez cada 2 meses durante la vigencia del **Contrato**.
d) Revisar que no haya partículas en la solución germicida producto de rompimiento de cortezas de pino o carbón activado.
e) Revisar de las válvulas internas nebulizadoras y aspersor, limpieza una vez a la semana. durante la vigencia del **Contrato**.
f) Revisar semanalmente la correcta apertura y cierre de válvulas.
g) Cambio de dos lámparas de luz ultravioleta, modelo G25t8/Of, 25 Watts, 100 Volts, una vez durante la vigencia del **Contrato**, para realizar estas actividades los materiales deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

3. Periodicidad

Se realizarán los servicios durante la vigencia del **Contrato**, conforme a lo especificado en el **Programa de Mantenimiento** del **Anexo Técnico** y el presente apéndice.

4. Seguridad

El personal de **"El Proveedor"** deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale tales como tapabocas o mascarillas con filtro de carbón activado, zapatos de seguridad antiderrapantes, impermeables, cascos, lentes protectores, guantes y fajas que deberán ser provistos en buen estado por **"El Proveedor"** y será responsabilidad del mismo el cumplimiento de su uso. No se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad o no se encuentre en buen estado.

El personal técnico-operativo de **"El Proveedor"** deberá estar uniformado con logotipo de **"El Proveedor"**, durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones de la "**ASF**".

5. Materiales

Todos los suministros de materiales menores (aceites y grasas lubricantes, elementos de sujeción, tornillería, abrazaderas, sellos, empaques, flejes, alambre, cables cortos, cintas de aislar, cintas de PVC o aluminio, fusibles comunes, entre otros), y pastillas de cloro o bacteria necesaria para el correcto funcionamiento de la planta y para la realización de los servicios del mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipos deberán ser proporcionados por cuenta de **"El Proveedor"** que deberá proveer todas las herramientas e insumos necesarios para realizar sus labores de forma adecuada.

6. Personal

El servicio de mantenimiento preventivo de esta planta deberá de ser realizado por **un técnico especializado y un ayudante** exclusivos para las subpartidas 1.3 y 1.5, calificados y con la experiencia solicitada mínima de 1 (un) año en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), que presten su servicio en las instalaciones de la sede Ajusco en un horario de 7:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, sábados de 9:00 a 14:00 horas, para realizar todas las actividades necesarias para el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales. (días naturales).

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

APÉNDICE A1.4

Subpartida 1.4 Servicio de mantenimiento preventivo a equipos hidroneumáticos, sistemas de bombeo de agua potable, tratada y sistemas de cárcamos para desalojar agua de lluvia.

1. Objeto del servicio

Mantener en óptimas condiciones de conservación y operación los equipos, hidroneumáticos, los sistemas de bombeo de agua potable, de agua tratada y los sistemas de cárcamos para suministrar agua potable a las instalaciones hidráulicas de los inmuebles de la **"ASF"** y evitar inundaciones por acumulación de aguas pluviales.

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
1.4.1	Sistema hidroneumático con 2 bombas de 10 HP, 1 compresor de 1 HP, tablero de control automático y 1 tanque de 1000 lts. con bomba marca SIEMENS 3F, 220-230/440-460V, 5 C.P. tipo RGZ, serie HOOT4909 M69, bomba marca SIEMENS 3F, 220-230/440-460V, 5 C.P. tipo RGZ, serie HOOT4909 M66 y un compresor con motor marca SIEMENS 127V, 0.5 C.P. tipo 1RF3054-4YC31.	Servicio	5	Coyoacán - Linares
1.4.2	Sistema hidroneumático con 2 bombas de 5 HP, 1 compresor de 1 HP, tablero de control automático y 1 tanque de 1000 lts.	Servicio	5	Coyoacán - Linares
1.4.3	Sistema de cárcamo para desalojar agua de lluvia con 2 bombas sumergibles de 3 HP con tablero de control automático.	Servicio	5	Coyoacán - Linares
1.4.4	Sistema hidroneumático con 2 bombas de 5 HP, marca SIEMENS, tipo RGZE, serie B03 T4920M 12 y B03 T4920M 13, 1 compresor de 0.5 HP, marca SIEMENS, tipo 1RF3 054-4YC31, serie G02, tablero de control automático y 2 tanques de 500 lts.	Servicio	5	Morelos
1.4.5	Sistema de bombeo de agua potable de la cisterna a los tinacos de la azotea 2 bombas de 2 HP tipo 1PC29120CA715RA0, serie Q2A-16 y Q2A-17 1 tablero de control.	Servicio	5	Morelos
1.4.6	Sistema de cárcamo para desalojar agua de lluvia con 2 bombas de 1.5 HP. con tablero de control automático.	Servicio	5	Morelos
1.4.7	Sistema de bombeo de agua potable para espejo de agua, compuesto por bomba sumergible de acero inoxidable, FRANKLIN ELÉCTRIC, 30C1-05P4, 0.5 HP, 30GPM, 115 VOLTS, filtro en forma de canasta de P.V.C. de 76MMØ (3"), canasta filtradora de P.V.C. código 6 de 1/8" de diámetro de perforación, presión de trabajo de 150 PSI @ 73°F y tablero de control automático.	Servicio	5	Ajusco
1.4.8	Sistema de bombeo de velocidad variable y presión constante marca bombas mejorada, línea "PRESURIZADOR EM" modelo EFA71.5752AUP22V con 2 bomba(s) eléctrica(s) centrífuga(s) de caracol marca BM modelo A7.5 radialmente partida(s) de un solo paso, impulsor de hierro gris cerrado, sello mecánico, voluta de hierro gris con succión brida de 2" y descarga brida de 2", válvula de purga de 1/8" de latón. acoplada(s)	Servicio	5	Ajusco (Edificio B)

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
	directamente a motor eléctrico marca US trifásico 7.5 HP, 2 polos 3,500RPM, 220 trifásico Volts CA, 60 ciclos, brida C.			
1.4.9	Sistema hidroneumático agua potable incluye: tablero de fuerza y control para agua potable para 3 motores de 15 HP, marca SIEMENS en 460 Volts, tanque presurizado de 1,22m de diámetro por 2.08 m de altura, capacidad 1,600 litros, 3 motobombas de 15 HP marca SIEMENS trifásico centrifugas horizontal 1 ½ X2 X 9C 9C-341 succión 51 mm y descarga 38 mm. tipo JM 100, con números de serie Q2-L14TO120SPM 18, Q2-L14TO120SPM 28 y Q2-G20T3653GME 1	Servicio	5	Ajusco (Edificio A)
1.4.10	Sistema hidroneumático agua tratada incluye: tablero de fuerza y control para agua tratada para motor de 15 HP en 460 Volts, tanque presurizado de 1,22m de diámetro por 2.08 m de altura, capacidad 1,600 litros, 3 motobombas de 15 hp marca SIEMENS trifásico centrifugas horizontal 1 ½ X2 X 9C 9C-341 succión 51 mm y descarga 38 mm, tipo JM 100, con números de serie Q2-L14TO120SPM 29, LQ2F20T3653GME 9 y Q2-L14TO120SPM 19	Servicio	5	Ajusco (Edificio A)
1.4.11	Sistema de bombeo de achique formado por: tablero de control automático y protección de dos bombas, que contiene guarda motor con protección para corto circuito, dos bombas sumergibles de achique con descarga de 51 mm paso de esfera de 19 mm motor eléctrico de 1.5 HP @ 3450 RPM 60 CICLOS 1 fase 208/230 Volts	Servicio	5	Ajusco (Edificio A)
1.4.12	Sistema de bombeo de trasvase compuesto por (2) bombas de (BT) 2HP, 3F, 208-230/460V, 5.6-5.2/2.6 AMP, 60HZ, 1492 KW, SIEMENS TCVE, NEMAB/JM100 con tablero de fuerza y control.	Servicio	5	Ajusco (Edificio A)
1.4.13	Servicio de mantenimiento preventivo a 21 válvulas eliminadoras de aire marca VAYREMEX, modelo EAP 25, medida 13MM, capacidad de 17.5 kg/cm^2.	Servicio	4	Ajusco, Coyoacán y Linares
1.4.14	Servicio de mantenimiento preventivo a 12 válvulas reductoras de presión marca WATTS modelo 115-3FL y CON una válvula piloto marca WATTS modelo LF263AP.	Servicio	4	Ajusco (Edificio A)
1.4.15	Sistema de bombeo de achique formado por: tablero de control automático y protección de una bomba de 1/2 H.P. a 127 Volts, modelo 12604 TRUPER para agua sucia o similar	Servicio	5	Ajusco (Edificio B)
1.4.16	Servicio de mantenimiento preventivo a válvula solenoide modelo: WW-750-SN-60, marca BERMAD	Servicio	4	Ajusco (Edificio B)
1.4.17	Servicio de mantenimiento preventivo a válvula de compuerta actuada mediante solenoide serie 70, marca BRAY	Servicio	4	Ajusco (Edificio B)
1.4.18	Servicio de inspección a supresor de golpe de ariete modelo "I", de 3 pulgadas de diámetro, con brida AIF-80 de 3 pulgadas, fabricada en hierro y diafragma fabricado en material NBR/VITON, con manómetro y válvula de aire, presión máxima de trabajo 20 kg/cm2, conexión "T" de 3 pulgadas de diámetro marca MYMACO, con	Servicio	5	Ajusco (Edificio A)

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
	extremos bridados según Norma ANSI B 16.1, válvula de 3 vías			
1.4.19	Servicio de inspección a supresor de golpe de ariete modelo "I" marca Z TIDE VALVE, de 4 pulgadas de diámetro, con brida AIF-10 de 4 pulgadas, fabricada en hierro y diafragma fabricado en material NBR/VITON, con manómetro y válvula de aire, presión máxima de trabajo 20 kg/cm^2, conexión "T" de 4 pulgadas de diámetro marca MYMACO, con extremos bridados según Norma ANSI B 16.1, válvula de 3 vías	Servicio	5	Ajusco (Edificio A)
1.4.20	Servicio de mantenimiento preventivo a filtro "Y" de 3" bridado de acero inoxidable marca ZAMACO, ASTM-A-351-GR CF8, MOD. SS3F 150 LBS. cedazo estándar de acero inoxidable ASTM A-240, presión máxima de trabajo 19.4 kg/cm^2, instalada en el sistema de agua potable.	Servicio	3	Ajusco (Edificio A)
1.4.21	Servicio de mantenimiento preventivo a filtro "Y" de 4" bridado de acero inoxidable marca ZAMACO, ASTM-A-216-WCB, MOD. SSF 150 LBS. cedazo estándar de acero inoxidable ASTM A-240, presión máxima de trabajo 19 kg/cm^2, instalada en el sistema de agua tratada	Servicio	3	Ajusco (Edificio A)
1.4.22	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de demasías de aguas pluviales integrado por tablero de control con sistema de tarjeta lógica de control, 2 bombas marca TRUPER de 1.5 HP, de 127 V, con interruptor de nivel, 1 bomba de 1.5 HP de 127V.	Servicio	3	Ajusco
1.4.23	Sistema de bombeo de achique formado por: tablero de control automático y protección de una bomba de 3 H.P. a 440 Volts trifásico, para agua sucia o similar	Servicio	5	Ajusco (Edificio A)

2. Procedimiento para el mantenimiento

Descripción del servicio de mantenimiento preventivo (enunciativo, no limitativo).

General: Revisión total del sistema hidroneumático y corregir cualquier falla detectada en cualquier componente electrónico, eléctrico o mecánico.

Limpieza general, ajustes y reparación de los equipos, en todos los componentes eléctricos, de fuerza, control, mecánicos y tuberías de agua, señal y eléctricas del sistema, desde la pichancha de la cisterna hasta la salida del suministro de agua dentro del cuarto de los equipos y todas las partes de las tuberías de interconexión entre las bombas - tanque – tablero.

a) **Tableros de control:** limpieza general de contactores, interruptores de presión, ajuste de presiones para los tiempos de paro y arranque, calibración de componentes (platinos, arrancadores, interruptores de presión, entre otros), verificación del correcto funcionamiento, retiro de cables dañados y reparación de falsos contactos, pruebas de paro y arranque alternando las bombas.

b) **Tanques:** limpieza de electrodos, limpieza de tubos, verificación y reparación de fugas, verificación y ajuste de presiones.

c) **Bombas:** revisión y toma de parámetros eléctricos de los motores y en los arrancadores de motores, así como la inspección de coples entre motor-bomba, impulsores, sellos mecánicos, flecha, base anti vibratoria, tornillería en mal estado y todas las partes en movimiento, limpieza y reapriete de los

tornillos; reparación de fugas de agua; aplicación de pintura, tanto en las bombas exteriores como en las sumergibles de los cárcamos de aguas pluviales y sistemas de achique.

d) **Tuberías:** verificación y reparación de fugas, revisión y reapriete de soportería.

e) **Compresores:** verificación del buen funcionamiento del motor, tensado de bandas y/o sustitución en caso necesario, revisar el correcto nivel de aceite (colocar el faltante), y verificación y corrección de fugas.

f) **Pintura:** pintarán con esmalte las tuberías de agua y eléctricas, tanques, motores, soporterías, tableros y áreas de seguridad que lo requieran, de acuerdo al código de colores especificado en la normativa, esta actividad deberá ser realizada una vez durante la vigencia del contrato y los materiales deberán ser proporcionados por **"El Proveedor"** y considerarse en el precio ofertado en su proposición.

   Para el caso del inmueble de Ajusco (edificio A), se hace del conocimiento que las tuberías de agua potable y tratada requerirán de una limpieza profunda que implica retirar todas las impurezas por medios manuales o mecánicos que garanticen una adecuada adherencia entre la tubería y el acabado de protección constituido por una capa de primer y dos de esmalte. el acabado de protección también debe ser aplicado por **"El Proveedor"** conforme a las recomendaciones del fabricante.

Equipo hidroneumático de agua potable:

Revisión del buen estado de los sellos mecánicos tipo JOHN CRANE tipo 2 de 1-3/8" BP2C1 F-SP-13367.

Revisión del tanque y de las condiciones de la membrana, así como de la calibración de parámetros y pruebas de funcionamiento con carga manual.

Revisión a los motores, se verificarán las condiciones del devanado del motor para corroborar su operación.

Equipo hidroneumático de agua tratada:

Revisión del buen estado de los sellos mecánicos tipo JOHN CRANE tipo 2 de 1-3/8" BP2C1 F-SP-13367.

Revisión del tanque y de las condiciones de la membrana, así como de la calibración de parámetros y pruebas de funcionamiento con carga manual.

Revisión a los motores, se verificarán las condiciones del devanado del motor para corroborar su operación.

Supresores de golpe de ariete, filtro "Y" y válvulas de compuerta de 3" y 4":

Se realizará una inspección del correcto funcionamiento de los supresores de golpe de ariete, corroborando que no existan fugas y que las membranas, válvulas de aire y manómetros estén operando correctamente.

Limpieza de cedazos en filtros "y" quitando las impurezas atrapadas en el sistema de recolección, comprobando el funcionamiento de las partes mecánicas como tornillería, reaprietes, sellos y todo lo necesario para su correcta operación.

Limpieza de válvulas de compuerta de 3" y 4", comprobando el funcionamiento de las partes mecánicas, el estado de los empaques y de requerir reaprietes, sellos y todo lo necesario para su correcta apertura y cierre.

Servicio de mantenimiento mayor a bombas y tableros de control:

Se debe de realizar servicio mayor a bombas y tableros de control una vez durante la vigencia del **Contrato**, el cual se acordará por medio de correo electrónico institucional entre el supervisor designado por **"El Proveedor"** y el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie**, donde se sustituirán los rodamientos y sellos mecánicos de las bombas, aplicación de pintura y cambio de aceite dieléctrico en el caso de bombas sumergibles, estas actividades serán realizadas por **"El Proveedor"** y consideradas en el precio ofertado en su proposición.

3. **Periodicidad**

Se realizarán los servicios durante la vigencia del **Contrato**, conforme a lo especificado en el **Programa de Mantenimiento** del **Anexo Técnico** y el presente apéndice.

4. **Seguridad**

El personal de **"El Proveedor"** deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale, tales como botas, cascos, lentes protectores, cubrebocas, guantes y fajas que deberán ser provistos en buen estado por **"El Proveedor"** y será responsabilidad de este el cumplimiento de su uso. no se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad o no se encuentre en buen estado.

5. **Materiales**

Todos los suministros de materiales menores cómo son entre otros: aceites y grasas lubricantes, pintura de esmalte, elementos de sujeción, tornillería, sellos, empaques, flejes, bandas, alambre, abrazaderas sin fin, cables cortos, cintas de aislar, cintas de PVC, conexiones, soldadura de estaño, para el correcto funcionamiento de los equipos y para la realización del mantenimiento preventivo, deberán ser proporcionados por cuenta de **"El Proveedor"** que deberá proveer todas las herramientas e insumos necesarios para realizar sus labores de forma adecuada.

6. **Personal técnico**

El servicio deberá de ser realizado por **un profesionista** (ingeniero hidráulico, mecánico, electromecánico o carreras afines) y por **dos técnicos especializados** y calificados en el ramo de instalaciones hidrosanitarias, mecánicas, electromecánicas o afines.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

APÉNDICE A1.5

Subpartida 1.5 Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de ultrafiltración de agua pluvial a potable.

1. Objeto del servicio

Mantener en óptimas condiciones de conservación y operación el equipo de ultrafiltración de agua pluvial a fin de evitar fallas en el funcionamiento y obtener valores permisibles en la producción de agua potable para consumo humano.

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
1.5.1	Sistema de ultrafiltración TARGA II, compuesto por: prefiltros a base de arenas silicas y carbón activado, planta potabilizadora de agua pluvial a base de filtro de 150-200 micras y 06 (seis) membranas de H-PVDF (fibras huecas de fluoruro de plovinilideno hidrofílico), bomba de succión de acero inoxidable de 150 UM con horario de pantalla flushable 80 PVC, 380-415V/3HP/50HZ, 02 (dos) filtros de carbón activado AQUA BELLA, bomba de retro lavado de acero inoxidable, 380-415V/1.5HP/50HZ, y dosificador de tricloro/hipoclorito	Servicio	2	Ajusco (Edificio A)

2. Procedimiento para el mantenimiento (enunciativo, no limitativo).

Descripción de servicio de mantenimiento preventivo:

General: Revisión total del sistema de ultrafiltración y corregir cualquier falla detectada en alguno de los componentes electrónico, eléctrico o mecánico.

Limpieza general, ajustes y reparación de los equipos, en todos los componentes eléctricos, de fuerza, control, mecánicos y tuberías de agua, señal y eléctricas del sistema, desde la pichancha de la cisterna hasta la salida del suministro de agua dentro del cuarto de los equipos y todas las partes de las tuberías de interconexión entre las bombas - tanque – tablero.

a) **Tablero de control:** limpieza general de contactores interruptores de presión, ajuste de presiones para los tiempos de paro y arranque, calibración de componentes (platinos, arrancadores, interruptores de presión etc.), verificación del correcto funcionamiento, retiro de cables dañados y reparación de falsos contactos, pruebas de paro, arranque y alternando las bombas.
b) **Bombas:** revisión y toma de parámetros eléctricos de los motores y en los arrancadores de motores, inspección de coples entre motor-bomba, impulsores, sellos mecánicos, flecha, base anti vibratoria, tornillería en mal estado y todas las partes en movimiento, limpieza y reapriete de los tornillos; lubricación de chumaceras y reparación de fugas de agua, cambio de aceite, limpieza con dieléctrico y pintura de las bombas. cambio de balero, sello mecánico de todas las bombas, estás dos últimas actividades se realizarán durante el mes de julio de 2026 (periodo vacacional), todos los materiales serán proporcionados por **"El Proveedor"** y considerado en el precio ofertado en su proposición.
c) **Tuberías:** verificación y reparación de fugas, revisión y verificación de válvulas solenoides y presostatos, revisión y reapriete de soportería.
d) **Pintura:** pintarán con esmalte las tuberías de agua y eléctricas, tanques, motores, soporterías, bases antivibratorias, tablero y áreas de seguridad que lo requieran, de acuerdo con el código de colores especificado en la normativa.
e) **Sistema de filtración:** revisión del buen estado del material filtrante, limpieza y torque de filtros.

f) **Limpieza:** se realizará la limpieza de todos los equipos y el área circundante de los equipos dejando todo sin residuos de cualquier tipo.

3. Periodicidad

Se realizarán los servicios durante la vigencia del **Contrato**, conforme a lo especificado en el **Programa de Mantenimiento** del **Anexo Técnico** y el presente apéndice.

4. Seguridad

El personal de **"El Proveedor"** deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale, tales como botas, cascos, lentes protectores, cubrebocas, guantes y fajas que deberán ser provistos en buen estado por **"El Proveedor"** y será responsabilidad de este el cumplimiento de su uso. No se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad o no se encuentre en buen estado.

5. Materiales

Todos los suministros de materiales menores cómo son entre otros: aceites y grasas lubricantes, pintura de esmalte, elementos de sujeción, tornillería, sellos, empaques, flejes, alambre, cables cortos, cintas de aislar, cintas de PVC, conexiones, soldadura de estaño, para el correcto funcionamiento de los equipos y para la realización de los servicios de mantenimiento preventivo, deberán ser proporcionados por cuenta de **"El Proveedor"** que deberá proveer todas las herramientas e insumos necesarios para realizar sus labores de forma adecuada.

6. Personal técnico.

El servicio de mantenimiento preventivo deberá de ser realizado por **un técnico especializado y un ayudante** exclusivos para las subpartidas 1.3 y 1.5, calificados y con la experiencia solicitada mínima de 1 (un) año en **plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR),** como los servicios descritos en el presente apéndice.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

APÉNDICE A1.6
Subpartida 1.6 Servicio de mantenimiento preventivo a seis pozos de absorción.

1. Objeto del servicio

Mantener en óptimas condiciones de conservación y operación los pozos de infiltración de agua pluvial a fin de evitar fallas en el funcionamiento, prevenir saturación del ademe de pozo y cribas y a su vez evitar inundaciones en el inmueble.

Sub-Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Sede
1.6.1	Pozo de absorción uno (estacionamiento de visitas)	Servicio	1	Ajusco
1.6.2	Pozo de absorción dos (bahía Picacho-Ajusco)	Servicio	1	
1.6.3	pozo de absorción tres (jardinera plaza de acceso)	Servicio	1	
1.6.4	Pozo de absorción cuatro (andador oficialía)	Servicio	1	
1.6.5	Pozo de absorción cinco (jardinera edificio B1)	Servicio	1	
1.6.6	Pozo de absorción seis (vialidad de proveedores)	Servicio	1	

2. Procedimiento para el mantenimiento (enunciativo, no limitativo).

Descripción de servicio de mantenimiento:
Se realizará de acuerdo con el **Programa de Mantenimiento.**

General: Revisión total del pozo y corregir cualquier falla detectada en cualquier elemento de éste.

Limpieza general, cepillado al ademe y cárcamo con cerdas de acero, removiendo las incrustaciones o sedimentaciones en el ademe que obstruyen el libre paso de agua hacia el interior del pozo, dando especial atención a la zona posterior al nivel estático del pozo aplicando simultáneamente dispersor de arcillas, los litros que sean necesarios.

Pistoneo enérgico, mediante membrana de hule neopreno, a todo lo largo del tirante, con la finalidad de remover elementos finos desprendidos durante el cepillado mecánico.

Aplicación de hipoclorito para remover oxidación y material incrustante del ademe y cribas del cárcamo, posteriormente realizar el desalojo de lodos producto del desazolve utilizando cuchara mecánica y pistón para extraer residuos de óxido, material incrustante, elementos finos y partículas sólidas removidas y depositadas en el fondo del pozo.

Verificación del ademe y cárcamo a fin de detectar daños físico-estructurales, deformaciones o rupturas.

Limpieza final de tubería del ademe con cepillo de cerdas de alambre de bronce y maquina lavadora de alta presión tipo KARCHER, inyección de hielo seco mediante sublimación con la finalidad de destapar grietas saturadas, desagüe del cárcamo con camión Vactor.

Realizar el procedimiento de sublimación en cada uno de los pozos, esto para fragmentar obstrucciones en la parte inferior del ademe.

3. Periodicidad

Se realizarán los servicios durante la vigencia del **Contrato**, conforme a lo especificado en el **Programa de Mantenimiento** del **Anexo Técnico** y el presente apéndice.

4. Seguridad

El personal de **"El Proveedor"** deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale, tales como botas, cascos, lentes protectores, cubrebocas, guantes y fajas que deberán ser provistos en buen estado por **"El Proveedor"** y será responsabilidad de este el cumplimiento de su uso. No se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad o no se encuentre en buen estado.

5. Materiales

Todos los suministros de materiales menores cómo son entre otros: (dispensadores de arcilla, hipoclorito de sodio), para la realización de los servicios de mantenimiento preventivo, deberán ser proporcionados por cuenta de **"El Proveedor"** que deberá proveer todas las herramientas e insumos necesarios para realizar sus labores de forma adecuada.

6. Personal técnico

El servicio debe de ser proporcionado por **un profesionista** (ingeniero hidráulico, mecánico, electromecánico o carreras afines) y por **dos técnicos especializados** y calificados en el ramo de instalaciones hidrosanitarias, mecánicas, electromecánicas o afines.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

APÉNDICE A1.7

Subpartida 1.7 Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5.

1. Objeto del servicio

Será objeto del servicio de mantenimiento correctivo, los equipos descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5 conforme a lo siguiente:

Subpartida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1.7	Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5.	Servicio	Por requerimiento

Subpartida	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1.7	Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5.	***$158,223.33***	***$395,558.31***
	IVA	***$25,315.73***	***$63,289.33***
	TOTAL	***$183,539.06***	***$458,847.64***

2. Procedimiento para el servicio de mantenimiento correctivo.

Este servicio se realizará, si como resultado del mantenimiento preventivo de las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5, se detectan fallas o problemas en la operación de los equipos y/o cuando de manera imprevista los equipos presenten problemas en su operación.

"El Proveedor" deberá atender los reportes de emergencia en un plazo máximo de 2 horas, contados a partir de la notificación por parte del **Administrador del contrato y/o de quien lo auxilie**.

Para los mantenimientos correctivos, **"El Proveedor"** entregará un dictamen de falla y propuesta económica en un plazo máximo de dos días naturales posteriores a la detección de la falla, en el formato establecido por el **Administrador del contrato**, en el cual describa detalladamente la falla detectada y justifique porque requiere su corrección, basado en los precios unitarios establecidos en su propuesta económica, mismo que deberá ser evaluado y autorizado por el **Administrador del contrato** para determinar la solvencia y congruencia de este, en caso de que las refacciones requeridas no se encuentren dentro del listado deberá presentar propuesta económica con el desglose pormenorizado, los precios ofertados deberán estar dentro del rango de mercado y en caso contrario deberá de ajustar su propuesta económica. En cualquiera de los casos anteriores una vez autorizado o aprobado el dictamen económico se le comunicará mediante oficio a **"El Proveedor"** para proceder a la ejecución o prestación del servicio, dentro del plazo de ejecución o tiempo de entrega autorizado. para los conceptos de **"mano de obra"**, se recalca que la cantidad de horas ejecutadas de manera efectiva durante la prestación del servicio serán las que se reconocerán por el **Administrador del contrato y/o quien lo auxilie** para efectos de pago.

Las refacciones suministradas por **"El Proveedor"** deberán ser nuevas y de la misma calidad a las de la pieza que se sustituya, garantizando su duración, resistencia y funcionamiento, si las refacciones están descontinuadas u obsoletas, deberá proponer una refacción con características similares o superiores garantizando su duración, resistencia y funcionamiento, **"El Proveedor"** entregará garantía de las refacciones, donde se indicará la vigencia de éstas.

Al término de cada servicio deberán realizarse pruebas de operación para constatar el correcto funcionamiento del sistema.

Es responsabilidad de **"El Proveedor"** conservar en óptimas condiciones de operación los sistemas y equipos; así mismo solicitar al Departamento de Servicios Técnicos "2" el acceso a las instalaciones de la **"ASF"** cada vez que se realicé algún servicio objeto del **Contrato**.

Limpieza. - una vez concluidos los servicios de mantenimiento correctivo se deberá dejar completamente limpia el área de trabajo y se deberán de retirar fuera de las instalaciones de la **"ASF"** los materiales sobrantes o basura producto de dichos mantenimientos.

Refacciones especializadas correspondientes a la subpartida 1.3, Servicio de desazolve y limpieza de drenajes de aguas residuales, pluviales y redes de drenaje

No	Concepto	Especificación
1	Lámpara UV	Lámpara de luz ultravioleta, modelo G25T8/OF, 25 WATTS, 100 VOLTS.
2	Bomba	Bomba periférica, marca ADIR, modelo 185-A, 1/2 HP, 127 V, 60 HZ, 3450 R/MIN, longitud máxima de succión de 7 m, grado de protección IP 44
3	Manguera	Manguera plástica de 3/8"
4	Difusores de aire	Difusores de disco de burbuja fina, modelo AFD 350
5	Control de polipasto	Control de polipasto de 4 canales con paro de emergencia, marca G&V, Modelo XAC-A4913

Refacciones especializadas correspondientes a la subpartida 1.4, servicio de mantenimiento preventivo a equipos hidroneumáticos, sistemas de bombeo de agua potable, tratada y sistemas de cárcamos para desalojar agua de lluvia:

No	Concepto	Especificación
1	Rodamiento	Rodamiento 6309-2Z-J/C3
2	Rodamiento	Rodamiento 6206-2Z-J/C3
3	Rodamiento	Rodamiento 6006-ZZ-C3
4	Rodamiento	Rodamiento 6209-ZZ-C3
5	Rodamiento	Rodamiento 6205
6	Interruptor	Interruptor automático SIEMENS 5SJ6204, C10
7	Interruptor	Interruptor automático SIEMENS 5SJ6210-7SC, C10
8	Interruptor	Interruptor automático SIEMENS 5SJ6210-7SC, C16
9	Contactor	Contactor, AC-3, 7.5KW/400V, 1 NO, AC 110 V, 60 HZ, 3 polos, modelo 3RT2018-1AK61, marca SIEMENS
10	Contactor	Contactor CJX2-1210, 220 VAC, 20A
11	Switch	SWITCH de alta presión, marca ALTAMIRA, modelo, SW-KPI36 rango ajustable de presión de 58-174 PSI
12	Banda de goma	OPTIBELT-SK, modelo SPZ 1487.
13	Electronivel de bomba	Pera de control de nivel para agua, distancia variable 1M-10M
14	Válvula eliminadora de aire	Válvula eliminadora de aire, marca VAYRAMEX EAP ½"-1"

No	Concepto	Especificación
15	Contactor eléctrico	Contactor eléctrico marca ABB, modelo AF26-30-00-13, 100-250V 50/60HZ-DC
16	Tarjeta de control	Tarjeta de control de motores marca Racom, modelo G2 406.
17	Tarjeta de control	Tarjeta de control de motores marca Racom, modelo G2 – 105 - 205.
18	Guardamotor	Guardamotor marca ABB de 15 a 20 amperes modelo Ms 116 - 20
19	Arrancamotor	Arrancamotor marca ABB de 16 Amperes modelo AF 16 - 30
20	Interruptor de presión	Interruptor de presión para trabajo pesado. Marca Altamira, Modelo: SW-KPI36, rango de regulación 58 – 174 - PSI
21	Manómetro	Manómetro de 2" de diámetro de caratula, de 6 a 14 kg/cm²
22	Válvula	Válvula de Globo Soldable de ½" Nacobre
23	Válvula	Válvula de Globo Soldable de ¾" Nacobre
24	Válvula	Válvula de Globo Roscable ½" Nacobre
25	Válvula	Válvula de Globo Roscable ¾" Nacobre
26	Válvula	Válvula de Globo Soldable de 2" Nacobre
27	Válvula	Válvula de Globo Roscable 2" Nacobre
28	Manguera Metálica Flexible	Manguera Metálica Flexible 2 Pulgadas X 20 cm Con Niples Roscados Azul

Refacciones especializadas correspondientes a la subpartida 1.5, Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de ultrafiltración de agua pluvial a potable:

No.	Concepto	Especificación
1	Contactor	Contactor, AC-3, 7.5KW/400V, 1 No, AC 110 V, 60 HZ, 3 polos, modelo 3RT2018-1AK61, marca SIEMENS
2	Interruptor	Interruptor automático SIEMENS 5SJ6210-7SC, C16

Mano de obra especializada correspondiente a la subpartida 1.7, servicio de mantenimiento correctivo a los equipos descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 Y 1.5:

No.	Concepto
1	Técnico en instalaciones hidráulicas
2	Técnico en instalaciones mecánicas
3	Técnico en instalaciones electromecánicas
4	Ayudante en instalaciones hidráulicas.
5	Ayudante en instalaciones mecánicas
6	Ayudante en instalaciones electromecánicas
7	Ingeniero hidráulico
8	Ingeniero mecánico
9	Ingeniero electromecánico

3. **Seguridad:**
El personal de **"El Proveedor"** deberá usar el equipo de seguridad que la normatividad en la materia señale tales como zapatos de seguridad dieléctricos, cascos, lentes protectores, guantes dieléctricos, fajas y arneses que deberán ser provistos en buen estado por **"El Proveedor"** y será responsabilidad de este el cumplimiento de su uso. no se permitirá la realización de labores al personal que no cuente con el equipo de seguridad o este se encuentre en mal estado.

El personal técnico-operativo del **"Proveedor"** deberá estar uniformado con logotipo del **"Proveedor"** durante el desarrollo de sus actividades dentro de las instalaciones de la **"ASF"**.

4. Materiales

Todos los suministros de materiales menores cómo son entre otros: aceites y grasas lubricantes, pintura de esmalte, elementos de sujeción, tornillería, sellos, empaques, flejes, alambre, cables cortos, cintas de aislar, cintas de PVC, para el correcto funcionamiento de los equipos y para la realización del servicio de mantenimiento correctivo, deberán ser proporcionados por cuenta de **"El Proveedor"** que deberá proveer todas las herramientas e insumos necesarios para realizar sus labores de forma adecuada.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas hidrosanitarios en los inmuebles de la Auditoría Superior de la Federación

Sub Partida	Sub-Subpartida	Descripción	2026				
			ago	sep	oct	nov	dic
1.1	1.1.1	Lavado de cisterna de 5 celdas de 260 m^3 y cuarto de válvulas	1				
	1.1.2	Lavado de cárcamo de 4.30 m^3 aproximadamente	1				
	1.1.3	Lavado de cisterna de 2 celdas de 44 m^3 cada una	1				
	1.1.4	Lavado de cisterna de 65 m^3	1				
	1.1.5	Lavado de cisterna de 111 m^3	1				
	1.1.6	Lavado de cisterna de 12.5 m^3	1				
	1.1.7	Lavado de 5 tanques de almacenamiento de 1100 lts	1				
	1.1.8	Lavado de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts	1				
	1.1.9	Lavado de cisterna de 920 m^3 (2 celdas, divididas en 3 secciones).	1				
	1.1.10	Lavado de cisterna pluvial de 2 celdas de 131 m3 cada una, 1 sección de sedimentación de 7 m^3, 2 celdas de 7m^3, 1 celda de 30 m^3 y limpieza de filtro de agua pluvial zona de Kumaru.	1				
	1.1.11	Lavado de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts dedicado a CHILLERS	1				
	1.1.12	Desinfección de cisterna de 5 celdas de 260 m^3		1			
	1.1.13	Desinfección de cárcamo de 4.30 m^3		1			
	1.1.14	Desinfección de cisterna de 2 celdas de 44 m^3 cada una		1			
	1.1.15	Desinfección de cisterna de 65 m^3		1			
	1.1.16	Desinfección de cisterna de 111 m^3		1			
	1.1.17	Desinfección de cisterna de 12.5 m^3		1			
	1.1.18	Desinfección de 5 tanques de almacenamiento de 1100 lts		1			
	1.1.19	Desinfección de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts		1			
	1.1.20	Desinfección de cisterna de 930 m^3 (2 celdas, divididas en 3 secciones).		1			
	1.1.21	Desinfección de cisterna pluvial de 2 celdas de 131 m3 cada una, 1 sección de sedimentación de 7 m^3, 2 celdas de 7m^3 y 1 celda de 30 m^3		1			
	1.1.22	Desinfección de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts dedicado a CHILLERS		1			
1.2	1.2.1	Red secundaria: las tuberías verticales y horizontales de w.c., lavabos, mingitorios y cárcamo, de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres y cárcamo hasta el registro de salida general.	1		2		3
	1.2.2	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	1		2		3

Sub Partida	Sub-Subpartida	Descripción	2026				
			ago	sep	oct	nov	dic
	1.2.3	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.	1		2		3
	1.2.4	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de salida general.	1		2		3
	1.2.5	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	1		2		3
	1.2.6	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.	1		2		3
	1.2.7	Red de cárcamos de aguas pluviales y aguas residuales.	1		2		3
	1.2.8	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de salida general.	1		2		3
	1.2.9	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	1		2		3
	1.2.10	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.	1		2		3
	1.2.11	Red de cárcamos de aguas pluviales y aguas residuales.	1		2		3
	1.2.12	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de salida general.	1		2		3
	1.2.13	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	1		2		3
	1.2.14	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, trampa de grasas, salida de agua de azoteas hasta descarga a planta de tratamiento.	1		2		3
	1.2.15	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	1		2		3
	1.2.16	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, trampa de grasas, salida de agua de azoteas hasta descarga a planta de tratamiento.	1		2		3

Sub Partida	Sub-Subpartida	Descripción	2026				
			ago	sep	oct	nov	dic
	1.2.17	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de descarga a planta de tratamiento.	1		2		3
	1.2.18	Limpieza de trampa de grasa del comedor de terraza ubicada en piso 12, la limpieza se realizará de manera manual debido a las condiciones de la instalación	1	2	3		4
	1.2.19	Limpieza de 02 (dos) trampas de grasa del comedor ubicadas en nivel sótano.	1	2	3	4	5
	1.2.20	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	1		2		3
	1.2.21	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de descarga a planta de tratamiento.	1		2		3
	1.2.22	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.	1		2		3
	1.2.23	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas del edificio hasta el registro de salida general.	1		2		3
	1.2.24	red única de las tuberías de w.c. y lavabo del único baño en uso desde muebles al registro de salida general.	1		2		3
	1.2.25	Desazolve de 6 registros principales ubicados en la rampa de proveedores haciendo uso de equipo Vactor.	1				
	1.2.26	Desazolve de 7 registros sanitarios ubicados en el andador del edificio “B” y Oficialía de partes hasta el cárcamo de la planta de tratamiento del edificio “B” haciendo uso de Vactor.	1				
	1.2.27	Desazolve con Vactor de 4 registros sanitarios ubicados en los dos patios de los edificios “A” y “B”, así como desazolve de 3 registros de banqueta.	1				
1.3	1.3.1	Servicio de mantenimiento preventivo a planta de tratamiento de aguas residuales sanitarias, tipo paquete superficial con capacidad de 0,25 lps, hecha a base de placa de acero de ¼ de espesor con tablero para equipo de bombeo y sopladores marca ROM-2AER de 3 HP, 2MAA-CA, 0.5 HP A 220 V. 2 bombas sumergibles de marca PUMPS, de 127v, 1.5 H.P. para lodos 1 bomba sumergible de 1.5 H.P. A 127V monofásica para lodos.	1	2	3	4	5
	1.3.2	Servicio de mantenimiento preventivo a la planta de tratamiento de aguas residuales con sistema PUZZLE BRUF, la cual consta del siguiente equipo: tablero de control PUZZLE BRUF:	1	2	3	4	5

Sub Partida	Sub-Subpartida	Descripción	2026				
			ago	sep	oct	nov	dic
		Bomba horizontal marca STA-RITE, modelo PD2HF-L, CODIGO 033F15T, MFG# 4808987, 115/230V, 1.5 H.P. Bomba horizontal marca SIMER, modelo 3415P, código 033E19K, MFG# 7589725 115/230V, 1.5 H.P. Bomba sumergible de 3 H.P. con triturador de 3F, 220V, sin marca. Tablero de retrolavado: Bomba horizontal marca STA-RITE, modelo PD2HF-L, código 033G15K, MFG# 1360370 115/230V, 1.5 H.P. Tablero de sopladores: Soplador de lóbulos modelo GAEMDRA, serie S487122, con motor 3F, 208-230/460V, modelo 01518ST3EM254TW, serie 1031231794 soplador de lóbulos GAEMDRA, serie S487130, con motor 3F, 208-230/480V, modelo 01518ET3M254TW, serie 01031231795 Tablero de rebombeo: Bomba trifásica de 3HP de rebombeo cisterna 1 a cisterna 2. Bomba de 1.5 HP, marca PUMPS, de 127V, para clarificador. Tablero de cárcamos: 2 bombas sumergibles 3f, 220v, sin marca con triturador. 2 bombas sumergibles monofásicas de 127V, 1 H.P.					
	1.3.3	Servicio de mantenimiento al sistema lavador de gases la cual consta de 2 bombas horizontales de 0.5 H.P. monofásica de 127V, dos lámparas ultravioletas y un sistema de emisión de ozono.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
1.4	**1.4.1**	Sistema hidroneumático con 2 bombas de 10 HP, 1 compresor de 1 HP, tablero de control automático y 1 tanque de 1000 lts. con bomba marca SIEMENS 3F, 220-230/440-460V, 5 C.P. tipo RGZ, serie HOOT4909 M69, bomba marca SIEMENS 3F, 220-230/440-460V, 5 C.P. tipo RGZ, serie HOOT4909 M66 y un compresor con motor marca SIEMENS 127V, 0.5 C.P. tipo 1RF3054-4YC31.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
	1.4.2	Sistema hidroneumático con 2 bombas de 5 HP, 1 compresor de 1 HP, tablero de control automático y 1 tanque de 1000 lts.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
	1.4.3	Sistema de cárcamo para desalojar agua de lluvia con 2 bombas sumergibles de 3 HP con tablero de control automático.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
	1.4.4	Sistema hidroneumático con 2 bombas de 5 HP, marca SIEMENS, tipo RGZE, serie B03 T4920M 12 y B03 T4920M 13, 1 compresor de 0.5 HP, marca SIEMENS, tipo 1RF3 054-4YC31, serie G02, tablero de control automático y 2 tanques de 500 lts.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

Sub Partida	Sub-Subpartida	Descripción	2026				
			ago	sep	oct	nov	dic
	1.4.5	Sistema de bombeo de agua potable de la cisterna a los tinacos de la azotea 2 bombas de 2 HP tipo 1PC29120CA715RA0, serie Q2A-16 y Q2A-17 1 tablero de control.	1	2	3	4	5
	1.4.6	Sistema de cárcamo para desalojar agua de lluvia con 2 bombas de 1.5 HP. con tablero de control automático.	1	2	3	4	5
	1.4.7	Sistema de bombeo de agua potable para espejo de agua, compuesto por bomba sumergible de acero inoxidable, FRANKLIN ELÉCTRIC, 30C1-05P4, 0.5 HP, 30GPM, 115 VOLTS, filtro en forma de canasta de P.V.C. de 76MMØ (3"), canasta filtradora de P.V.C. código 6 de 1/8" de diámetro de perforación, presión de trabajo de 150 PSI @ 73ºF y tablero de control automático.	1	2	3	4	5
	1.4.8	Sistema de bombeo de velocidad variable y presión constante marca bombas mejorada, línea "PRESURIZADOR EM" modelo EFA71.5752AUP22V con 2 bomba(s) eléctrica(s) centrífuga(s) de caracol marca BM modelo A7.5 radialmente partida(s) de un solo paso, impulsor de hierro gris cerrado, sello mecánico, voluta de hierro gris con succión brida de 2" y descarga brida de 2", válvula de purga de 1/8" de latón. acoplada(s) directamente a motor eléctrico marca US trifásico 7.5 HP, 2 polos 3,500RPM, 220 trifásico Volts CA, 60 ciclos, brida C.	1	2	3	4	5
	1.4.9	Sistema hidroneumático agua potable incluye: tablero de fuerza y control para agua potable para 3 motores de 15 HP, marca SIEMENS en 460 Volts, tanque presurizado de 1,22m de diámetro por 2.08 m de altura, capacidad 1,600 litros, 3 motobombas de 15 HP marca SIEMENS trifásico centrifugas horizontal 1 ½ X2 X 9C 9C-341 succión 51 mm y descarga 38 mm. tipo JM 100, con números de serie Q2-L14TO120SPM 18, Q2-L14TO120SPM 28 y Q2-G20T3653GME 1	1	2	3	4	5
	1.4.10	Sistema hidroneumático agua tratada incluye: tablero de fuerza y control para agua tratada para motor de 15 HP en 460 Volts, tanque presurizado de 1,22m de diámetro por 2.08 m de altura, capacidad 1,600 litros, 3 motobombas de 15 hp marca SIEMENS trifásico centrifugas horizontal 1 ½ X2 X 9C 9C-341 succión 51 mm y descarga 38 mm, tipo JM 100, con números de serie Q2-L14TO120SPM 29, LQ2F20T3653GME 9 y Q2-L14TO120SPM 19	1	2	3	4	5
	1.4.11	Sistema de bombeo de achique formado por: tablero de control automático y protección de dos bombas, que contiene guarda motor con protección para corto circuito, dos bombas sumergibles de achique con descarga de	1	2	3	4	5

Sub Partida	Sub-Subpartida	Descripción	2026				
			ago	sep	oct	nov	dic
		51 mm paso de esfera de 19 mm motor eléctrico de 1.5 HP @ 3450 RPM 60 CICLOS 1 fase 208/230 Volts					
	1.4.12	Sistema de bombeo de trasvase compuesto por (2) bombas de (BT) 2HP, 3F, 208-230/460V, 5.6-5.2/2.6 AMP, 60HZ, 1492 KW, SIEMENS TCVE, NEMAB/JM100 con tablero de fuerza y control.	1	2	3	4	5
	1.4.13	Servicio de mantenimiento preventivo a 21 válvulas eliminadoras de aire marca VAYREMEX, modelo EAP 25, medida 13MM, capacidad de 17.5 kg/cm^2.	1	2	3		4
	1.4.14	Servicio de mantenimiento preventivo a 12 válvulas reductoras de presión marca WATTS modelo 115-3FL y CON una válvula piloto marca WATTS modelo LF263AP.	1	2	3		4
	1.4.15	Sistema de bombeo de achique formado por: tablero de control automático y protección de una bomba de 1/2 H.P. a 127 Volts, modelo 12604 TRUPER para agua sucia o similar	1	2	3	4	5
	1.4.16	Servicio de mantenimiento preventivo a válvula solenoide modelo: WW-750-SN-60, marca BERMAD	1	2	3		4
	1.4.17	Servicio de mantenimiento preventivo a válvula de compuerta actuada mediante solenoide serie 70, marca BRAY	1	2	3		4
	1.4.18	Servicio de inspección a supresor de golpe de ariete modelo "I", de 3 pulgadas de diámetro, con brida AIF-80 de 3 pulgadas, fabricada en hierro y diafragma fabricado en material NBR/VITON, con manómetro y válvula de aire, presión máxima de trabajo 20 kg/cm2, conexión "T" de 3 pulgadas de diámetro marca MYMACO, con extremos bridados según Norma ANSI B 16.1, válvula de 3 vías	1	2	3	4	5
	1.4.19	Servicio de inspección a supresor de golpe de ariete modelo "I" marca Z TIDE VALVE, de 4 pulgadas de diámetro, con brida AIF-10 de 4 pulgadas, fabricada en hierro y diafragma fabricado en material NBR/VITON, con manómetro y válvula de aire, presión máxima de trabajo 20 kg/cm^2, conexión "T" de 4 pulgadas de diámetro marca MYMACO, con extremos bridados según Norma ANSI B 16.1, válvula de 3 vías	1	2	3	4	5
	1.4.20	Servicio de mantenimiento preventivo a filtro "Y" de 3" bridado de acero inoxidable marca ZAMACO, ASTM-A-351-GR CF8, MOD. SS3F 150 LBS. cedazo estándar de acero inoxidable ASTM A-240, presión máxima de trabajo 19.4 kg/cm^2, instalada en el sistema de agua potable.	1		2		3
	1.4.21	Servicio de mantenimiento preventivo a filtro "Y" de 4" bridado de acero inoxidable marca ZAMACO, ASTM-A-216-WCB, MOD. SSF 150 LBS. cedazo estándar de acero inoxidable ASTM A-240, presión máxima de	1		2		3

Sub Partida	Sub-Subpartida	Descripción	2026				
			ago	sep	oct	nov	dic
		trabajo 19 kg/cm², instalada en el sistema de agua tratada					
	1.4.22	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de demasías de aguas pluviales integrado por tablero de control con sistema de tarjeta lógica de control, 2 bombas marca TRUPER de 1.5 HP, de 127 V, con interruptor de nivel, 1 bomba de 1.5 HP de 127V.	1		2		3
	1.4.23	Sistema de bombeo de achique formado por: tablero de control automático y protección de una bomba de 3 H.P. a 440 Volts trifásico, para agua sucia o similar	1	2	3	4	5
1.5	1.5.1	Sistema de ultrafiltración TARGA II, compuesto por: prefiltro a base de arenas silicas y carbón activado, planta potabilizadora de agua pluvial a base de filtro de 150-200 micras y 06 (seis) membranas de H-PVDF (fibras huecas de fluoruro de plovinilideno hidrofílico), bomba de succión de acero inoxidable de 150 UM con horario de pantalla flushable 80 PVC, 380-415V/3HP/50HZ, 02 (dos) filtros de carbón activado AQUA BELLA, bomba de retrolavado de acero inoxidable , 380-415V/1.5HP/50HZ, y dosificador de tricloro/hipoclorito.	1				2
1.6	1.6.1	Pozo de absorción uno (estacionamiento de visitas)	1				
	1.6.2	Pozo de absorción dos (bahía Picacho-Ajusco)	1				
	1.6.3	Pozo de absorción tres (jardinera plaza de acceso)	1				
	1.6.4	Pozo de absorción cuatro (andador oficialía)	1				
	1.6.5	Pozo de absorción cinco (jardinera edificio B1)	1				
	1.6.6	Pozo de absorción seis (vialidad de proveedores)	1				
1.7	Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 Y 1.5.		Por requerimiento				

NOTA: El número consecutivo indicado en cada mes corresponde al consecutivo de servicios no a la cantidad de servicios solicitados por mes.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO B

FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA ÚNICA

ANEXO B
FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA ÚNICA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

YO, _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA) MANIFIESTO; QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE _____ (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE); QUE ACEPTO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES, REQUERIMIENTOS, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **PARTIDA ÚNICA "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN",** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-DGRMS-LPN-07/2026**, ASÍ PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL ANEXO A ANEXO TÉCNICO DE SERVICIOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), APÉNDICE A1.1 (SUBPARTIDA 1.1), APÉNDICE A1.2 (SUBPARTIDA 1.2), APÉNDICE A1.3 (SUBPARTIDA 1.3), APÉNDICE A1.4 (SUBPARTIDA 1.4), APÉNDICE A1.5 (SUBPARTIDA 1.5), APÉNDICE A1.6 (SUBPARTIDA 1.6), APÉNDICE A1.7 (SUBPARTIDA 1.7), PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y DEL ANEXO B ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL ACUERDO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR Y CUYO INCUMPLIMIENTO U OMISIÓN DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO B AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Impresa en papel preferentemente membretado de **"El Licitante"**, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello. **"El Licitante"** deberá agregar los siguientes requisitos y leyendas a su propuesta económica:

- Señalar que la moneda en que se cotiza es en pesos mexicanos.
- Señalar que los precios serán fijos durante la vigencia de la contratación.
- Los precios unitarios deberán ser en número a dos decimales.
- El importe total de los mantenimientos preventivos (subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6) deberá ser con número a dos decimales.
- EL importe total de los mantenimientos preventivos (subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6) se deberá señalar con letra.
- El presupuesto mínimo y máximo subpartida 1.7 deberá ser con número a dos decimales.
- El presupuesto mínimo y máximo de la subpartida 1.7 se deberá señalar con letra.
- Señalar que la vigencia de la propuesta económica será de 30 días hábiles.
- Señalar que dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos, impuestos, derechos, mano de obra, transportación y cualquier otro que tuviera que efectuar para la prestación del servicio/ de los servicios requeridos por la **"ASF",** incluyendo el aseguramiento hasta el sitio de prestación de los servicios.

Cuadro resumen monto		
Subpartida	**Descripción**	**Subtotal**
1.1	Servicio de lavado y desinfección de cisternas y tanques de almacenamiento	(A)
1.2	Servicio de desazolve y limpieza de drenajes de aguas residuales, pluviales y redes de drenaje	(B)

Cuadro resumen monto		
Subpartida	**Descripción**	**Subtotal**
1.3	Servicio de mantenimiento preventivo a las plantas de tratamiento de aguas residuales	(C)
1.4	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos hidroneumáticos, sistemas de bombeo de agua potable, tratada y sistemas de cárcamos para desalojar agua de lluvia	(D)
1.5	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de ultrafiltración de agua pluvial a potable	(E)
1.6	Servicio de mantenimiento preventivo a seis pozos de absorción	(F)
	Subtotal de las subpartidas	
	I.V.A.	
	Total	

Subtotal sin IVA en letra:	
Importe total con IVA en letra:	

Subpartida 1.1 Servicio de lavado y desinfección de cisternas y tanques de almacenamiento.

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
1.1.1	Lavado de cisterna de 5 celdas de 260 m^3 y cuarto de válvulas	Servicio	1		
1.1.2	Lavado de cárcamo de 4.30 m^3 aproximadamente	Servicio	1		
1.1.3	Lavado de cisterna de 2 celdas de 44 m^3 cada una	Servicio	1		
1.1.4	Lavado de cisterna de 65 m^3	Servicio	1		
1.1.5	Lavado de cisterna de 111 m^3	Servicio	1		
1.1.6	Lavado de cisterna de 12.5 m^3	Servicio	1		
1.1.7	Lavado de 5 tanques de almacenamiento de 1100 lts	Servicio	1		
1.1.8	Lavado de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts	Servicio	1		
1.1.9	Lavado de cisterna de 920 m^3 (2 celdas, divididas en 3 secciones).	Servicio	1		
1.1.10	Lavado de cisterna pluvial de 2 celdas de 131 m3 cada una, 1 sección de sedimentación de 7 m^3, 2 celdas de 7m^3, 1 celda de 30 m^3 y limpieza de filtro de agua pluvial zona de Kumaru.	Servicio	1		
1.1.11	Lavado de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts dedicado a CHILLERS	Servicio	1		
1.1.12	Desinfección de cisterna de 5 celdas de 260 m^3	Servicio	1		
1.1.13	Desinfección de cárcamo de 4.30 m^3	Servicio	1		

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
1.1.14	Desinfección de cisterna de 2 celdas de 44 m^3 cada una	Servicio	1		
1.1.15	Desinfección de cisterna de 65 m^3	Servicio	1		
1.1.16	Desinfección de cisterna de 111 m^3	Servicio	1		
1.1.17	Desinfección de cisterna de 12.5 m^3	Servicio	1		
1.1.18	Desinfección de 5 tanques de almacenamiento de 1100 lts	Servicio	1		
1.1.19	Desinfección de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts	Servicio	1		
1.1.20	Desinfección de cisterna de 930 m^3 (2 celdas, divididas en 3 secciones).	Servicio	1		
1.1.21	Desinfección de cisterna pluvial de 2 celdas de 131 m3 cada una, 1 sección de sedimentación de 7 m^3, 2 celdas de 7m^3 y 1 celda de 30 m^3	Servicio	1		
1.1.22	Desinfección de 1 tanque de almacenamiento de 1100 lts dedicado a CHILLERS	Servicio	1		
				Subtotal subpartida 1.1	**(A)**

Subpartida 1.2. Servicio de desazolve y limpieza de drenajes de aguas residuales, pluviales y redes de drenaje.

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
1.2.1	Red secundaria: las tuberías verticales y horizontales de w.c., lavabos, mingitorios y cárcamo, de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres y cárcamo hasta el registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.2	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.3	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de	Servicio	3		

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
	azoteas hasta el colector general de la calle.				
1.2.4	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.5	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.6	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.	Servicio	3		
1.2.7	Red de cárcamos de aguas pluviales y aguas residuales.	Servicio	3		
1.2.8	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.9	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.10	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.	Servicio	3		
1.2.11	Red de cárcamos de aguas pluviales y aguas residuales.	Servicio	3		
1.2.12	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de salida general.	Servicio	3		

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
1.2.13	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.14	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, trampa de grasas, salida de agua de azoteas hasta descarga a planta de tratamiento.	Servicio	3		
1.2.15	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.16	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, trampa de grasas, salida de agua de azoteas hasta descarga a planta de tratamiento.	Servicio	3		
1.2.17	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de descarga a planta de tratamiento.	Servicio	3		
1.2.18	Limpieza de trampa de grasa del comedor de terraza ubicada en piso 12, la limpieza se realizará de manera manual debido a las condiciones de la instalación	Servicio	4		
1.2.19	Limpieza de 02 (dos) trampas de grasa del comedor ubicadas en nivel sótano.	Servicio	5		
1.2.20	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas de los inmuebles hasta el registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.21	Red secundaria: las tuberías de w.c., lavabos y mingitorios verticales y horizontales de cada	Servicio	3		

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
	módulo de baños generales de hombres y mujeres hasta el registro de descarga a planta de tratamiento.				
1.2.22	Red primaria: tuberías horizontales, registros y rejillas en general que conducen las aguas residuales y pluviales en patios, áreas comunes, salidas de baños, salida de agua de azoteas hasta el colector general de la calle.	Servicio	3		
1.2.23	Red de bajadas pluviales: tuberías verticales de las bajadas pluviales desde las azoteas del edificio hasta el registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.24	Red única de las tuberías de w.c. y lavabo del único baño en uso desde muebles al registro de salida general.	Servicio	3		
1.2.25	Desazolve de 6 registros principales ubicados en la rampa de proveedores haciendo uso de equipo Vactor.	Servicio	1		
1.2.26	Desazolve de 7 registros sanitarios ubicados en el andador del edificio "B" y Oficialía de partes hasta el cárcamo de la planta de tratamiento del edificio "B" haciendo uso de Vactor.	Servicio	1		
1.2.27	Desazolve con Vactor de 4 registros sanitarios ubicados en los dos patios de los edificios "A" y "B", así como desazolve de 3 registros de banqueta.	Servicio	1		
				Subtotal subpartida 1.2	**(B)**

Subpartida 1.3. Servicio de mantenimiento preventivo a las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
1.3.1	Servicio de mantenimiento preventivo a planta de tratamiento de aguas residuales sanitarias, tipo paquete superficial con capacidad de 0,25 lps, hecha a base de placa	Servicio	5		

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
	de acero de ¼ de espesor con tablero para equipo de bombeo y sopladores marca ROM-2AER de 3 HP, 2MAA-CA, 0.5 HP A 220 V. 2 bombas sumergibles de marca PUMPS, de 127v, 1.5 H.P. para lodos 1 bomba sumergible de 1.5 H.P. A 127V monofásica para lodos.				
1.3.2	Servicio de mantenimiento preventivo a la planta de tratamiento de aguas residuales con sistema PUZZLE BRUF, la cual consta del siguiente equipo: tablero de control PUZZLE BRUF: Bomba horizontal marca STA-RITE, modelo PD2HF-L, CODIGO 033F15T, MFG# 4808987, 115/230V, 1.5 H.P. Bomba horizontal marca SIMER, modelo 3415P, código 033E19K, MFG# 7589725 115/230V, 1.5 H.P. Bomba sumergible de 3 H.P. con triturador de 3F, 220V, sin marca. Tablero de retrolavado: Bomba horizontal marca STA-RITE, modelo PD2HF-L, código 033G15K, MFG# 1360370 115/230V, 1.5 H.P. Tablero de sopladores: Soplador de lóbulos modelo GAEMDRA, serie S487122, con motor 3F, 208-230/460V, modelo 01518ST3EM254TW, serie 1031231794 soplador de lóbulos GAEMDRA, serie S487130, con motor 3F, 208-230/480V, modelo 01518ET3M254TW, serie 01031231795 Tablero de rebombeo: Bomba trifásica de 3HP de rebombeo cisterna 1 a cisterna 2. Bomba de 1.5 HP, marca PUMPS, de 127V, para clarificador. Tablero de cárcamos: 2 bombas sumergibles 3f, 220v, sin marca con triturador.	Servicio	5		

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
	2 bombas sumergibles monofásicas de 127V, 1 H.P.				
1.3.3	Servicio de mantenimiento al sistema lavador de gases la cual consta de 2 bombas horizontales de 0.5 H.P. monofásica de 127V, dos lámparas ultravioletas y un sistema de emisión de ozono.	Servicio	5		
				Subtotal subpartida 1.3	**(C)**

Subpartida 1.4. Servicio de mantenimiento preventivo a equipos hidroneumáticos, sistemas de bombeo de agua potable, tratada y sistemas de cárcamos para desalojar agua de lluvia.

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
1.4.1	Sistema hidroneumático con 2 bombas de 10 HP, 1 compresor de 1 HP, tablero de control automático y 1 tanque de 1000 lts. con bomba marca SIEMENS 3F, 220-230/440-460V, 5 C.P. tipo RGZ, serie HOOT4909 M69, bomba marca SIEMENS 3F, 220-230/440-460V, 5 C.P. tipo RGZ, serie HOOT4909 M66 y un compresor con motor marca SIEMENS 127V, 0.5 C.P. tipo 1RF3054-4YC31.	Servicio	5		
1.4.2	Sistema hidroneumático con 2 bombas de 5 HP, 1 compresor de 1 HP, tablero de control automático y 1 tanque de 1000 lts.	Servicio	5		
1.4.3	Sistema de cárcamo para desalojar agua de lluvia con 2 bombas sumergibles de 3 HP con tablero de control automático.	Servicio	5		
1.4.4	Sistema hidroneumático con 2 bombas de 5 HP, marca SIEMENS, tipo RGZE, serie B03 T4920M 12 y B03 T4920M 13, 1 compresor de 0.5 HP, marca SIEMENS, tipo 1RF3 054-4YC31, serie G02, tablero de control automático y 2 tanques de 500 lts.	Servicio	5		
1.4.5	Sistema de bombeo de agua potable de la cisterna a los tinacos de la azotea	Servicio	5		

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
	2 bombas de 2 HP tipo 1PC29120CA715RA0, serie Q2A-16 y Q2A-17 1 tablero de control.				
1.4.6	Sistema de cárcamo para desalojar agua de lluvia con 2 bombas de 1.5 HP. con tablero de control automático.	Servicio	5		
1.4.7	Sistema de bombeo de agua potable para espejo de agua, compuesto por bomba sumergible de acero inoxidable, FRANKLIN ELÉCTRIC, 30C1-05P4, 0.5 HP, 30GPM, 115 VOLTS, filtro en forma de canasta de P.V.C. de 76MMØ (3"), canasta filtradora de P.V.C. código 6 de 1/8" de diámetro de perforación, presión de trabajo de 150 PSI @ 73°F y tablero de control automático.	Servicio	5		
1.4.8	Sistema de bombeo de velocidad variable y presión constante marca bombas mejorada, línea "PRESURIZADOR EM" modelo EFA71.5752AUP22V con 2 bomba(s) eléctrica(s) centrífuga(s) de caracol marca BM modelo A7.5 radialmente partida(s) de un solo paso, impulsor de hierro gris cerrado, sello mecánico, voluta de hierro gris con succión brida de 2" y descarga brida de 2", válvula de purga de 1/8" de latón. acoplada(s) directamente a motor eléctrico marca US trifásico 7.5 HP, 2 polos 3,500RPM, 220 trifásico Volts CA, 60 ciclos, brida C.	Servicio	5		
1.4.9	Sistema hidroneumático agua potable incluye: tablero de fuerza y control para agua potable para 3 motores de 15 HP, marca SIEMENS en 460 Volts, tanque presurizado de 1,22m de diámetro por 2.08 m de altura, capacidad 1,600 litros, 3 motobombas de 15 HP marca SIEMENS trifásico centrifugas	Servicio	5		

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
	horizontal 1 ½ X2 X 9C 9C-341 succión 51 mm y descarga 38 mm. tipo JM 100, con números de serie Q2-L14TO120SPM 18, Q2-L14TO120SPM 28 y Q2-G20T3653GME 1				
1.4.10	Sistema hidroneumático agua tratada incluye: tablero de fuerza y control para agua tratada para motor de 15 HP en 460 Volts, tanque presurizado de 1,22m de diámetro por 2.08 m de altura, capacidad 1,600 litros, 3 motobombas de 15 hp marca SIEMENS trifásico centrifugas horizontal 1 ½ X2 X 9C 9C-341 succión 51 mm y descarga 38 mm, tipo JM 100, con números de serie Q2-L14TO120SPM 29, LQ2F20T3653GME 9 y Q2-L14TO120SPM 19	Servicio	5		
1.4.11	Sistema de bombeo de achique formado por: tablero de control automático y protección de dos bombas, que contiene guarda motor con protección para corto circuito, dos bombas sumergibles de achique con descarga de 51 mm paso de esfera de 19 mm motor eléctrico de 1.5 HP @ 3450 RPM 60 CICLOS 1 fase 208/230 Volts	Servicio	5		
1.4.12	Sistema de bombeo de trasvase compuesto por (2) bombas de (BT) 2HP, 3F, 208-230/460V, 5.6-5.2/2.6 AMP, 60HZ, 1492 KW, SIEMENS TCVE, NEMAB/JM100 con tablero de fuerza y control.	Servicio	5		
1.4.13	Servicio de mantenimiento preventivo a 21 válvulas eliminadoras de aire marca VAYREMEX, modelo EAP 25, medida 13MM, capacidad de 17.5 kg/cm^2.	Servicio	4		
1.4.14	Servicio de mantenimiento preventivo a 12 válvulas reductoras de presión marca WATTS modelo 115-3FL y CON una válvula piloto marca WATTS modelo LF263AP.	Servicio	4		

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
1.4.15	Sistema de bombeo de achique formado por: tablero de control automático y protección de una bomba de 1/2 H.P. a 127 Volts, modelo 12604 TRUPER para agua sucia o similar	Servicio	5		
1.4.16	Servicio de mantenimiento preventivo a válvula solenoide modelo: WW-750-SN-60, marca BERMAD	Servicio	4		
1.4.17	Servicio de mantenimiento preventivo a válvula de compuerta actuada mediante solenoide serie 70, marca BRAY	Servicio	4		
1.4.18	Servicio de inspección a supresor de golpe de ariete modelo "I", de 3 pulgadas de diámetro, con brida AIF-80 de 3 pulgadas, fabricada en hierro y diafragma fabricado en material NBR/VITON, con manómetro y válvula de aire, presión máxima de trabajo 20 kg/cm2, conexión "T" de 3 pulgadas de diámetro marca MYMACO, con extremos bridados según Norma ANSI B 16.1, válvula de 3 vías	Servicio	5		
1.4.19	Servicio de inspección a supresor de golpe de ariete modelo "I" marca Z TIDE VALVE, de 4 pulgadas de diámetro, con brida AIF-10 de 4 pulgadas, fabricada en hierro y diafragma fabricado en material NBR/VITON, con manómetro y válvula de aire, presión máxima de trabajo 20 kg/cm^2, conexión "T" de 4 pulgadas de diámetro marca MYMACO, con extremos bridados según Norma ANSI B 16.1, válvula de 3 vías	Servicio	5		
1.4.20	Servicio de mantenimiento preventivo a filtro "Y" de 3" bridado de acero inoxidable marca ZAMACO, ASTM-A-351-GR CF8, MOD. SS3F 150 LBS. cedazo estándar de acero inoxidable ASTM A-240, presión máxima de trabajo 19.4 kg/cm^2, instalada en el sistema de agua potable.	Servicio	3		

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
1.4.21	Servicio de mantenimiento preventivo a filtro "Y" de 4" bridado de acero inoxidable marca ZAMACO, ASTM-A-216-WCB, MOD. SSF 150 LBS. cedazo estándar de acero inoxidable ASTM A-240, presión máxima de trabajo 19 kg/cm^2, instalada en el sistema de agua tratada	Servicio	3		
1.4.22	Servicio de mantenimiento preventivo a sistema de demasías de aguas pluviales integrado por tablero de control con sistema de tarjeta lógica de control, 2 bombas marca TRUPER de 1.5 HP, de 127 V, con interruptor de nivel, 1 bomba de 1.5 HP de 127V.	Servicio	3		
1.4.23	Sistema de bombeo de achique formado por: tablero de control automático y protección de una bomba de 3 H.P. a 440 Volts trifásico, para agua sucia o similar	Servicio	5		
			Subtotal subpartida 1.4		**(D)**

Subpartida 1.5 Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de ultrafiltración de agua pluvial a potable.

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
1.5.1	Sistema de ultrafiltración TARGA II, compuesto por: prefiltro a base de arenas silicas y carbón activado, planta potabilizadora de agua pluvial a base de filtro de 150-200 micras y 06 (seis) membranas de H-PVDF (fibras huecas de fluoruro de plovinilideno hidrofílico), bomba de succión de acero inoxidable de 150 UM con horario de pantalla flushable 80 PVC, 380-415V/3HP/50HZ, 02 (dos) filtros de carbón activado AQUA BELLA, bomba de retrolavado de acero inoxidable , 380-415V/1.5HP/50HZ, y dosificador de tricloro/hipoclorito.	Servicio	2		
				Subtotal subpartida 1.5	**(E)**

Subpartida 1.6 Servicio de mantenimiento preventivo a seis pozos de absorción.

Sub-Sub partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de servicios (a)	Precio unitario (b)	Importe sin IVA (a x b)
1.6.1	Pozo de absorción uno (estacionamiento de visitas)	Servicio	1		
1.6.2	Pozo de absorción dos (bahía Picacho-Ajusco)	Servicio	1		
1.6.3	Pozo de absorción tres (jardinera plaza de acceso)	Servicio	1		
1.6.4	Pozo de absorción cuatro (andador oficialía)	Servicio	1		
1.6.5	Pozo de absorción cinco (jardinera edificio B1)	Servicio	1		
1.6.6	Pozo de absorción seis (vialidad de proveedores)	Servicio	1		
				Subtotal subpartida 1.6	**(F)**

Subpartida 1.7. Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5.

La subpartida 1.7 se adjudicará por **Contrato** abierto por presupuesto mínimo y máximo.

Subpartida	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1.7	Servicio de mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos y/o sistemas descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 y 1.5.	***$158,223.33***	***$395,558.31***
	IVA	***$25,315.73***	***$63,289.33***
	TOTAL	***$183,539.06***	***$458,847.64***

Los **precios máximos de referencia** en los mantenimientos correctivos, **"El Licitante"** deberá indicar el porcentaje de descuento ofertado en su proposición económica y la oferta no podrá superar los precios máximos de referencia establecidos por la convocante, los **precios unitarios ofertados con descuento** serán los precios tope que se pagará a **"El Proveedor".**

"El Licitante" no deberá modificar los precios de referencia establecidos en la columna precio máximo de referencia antes del IVA, en caso contrario se considerará como causal de desechamiento.

Refacciones especializadas correspondientes a la subpartida 1.7. servicio de mantenimiento correctivo incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos descritos en la subpartida 1.3

No	Concepto	Especificación	Unidad de medida	Cantidad	Precio máximo de referencia antes del IVA	Porcentaje de descuento ofertado	P.U. con descuento antes de IVA
1	Lámpara UV	Lámpara de luz ultravioleta, modelo G25T8/OF, 25 WATTS, 100 VOLTS.	pieza	1	$1,860.00		

No	Concepto	Especificación	Unidad de medida	Cantidad	Precio máximo de referencia antes del IVA	Porcentaje de descuento ofertado	P.U. con descuento antes de IVA
2	Bomba	Bomba periférica, marca ADIR, modelo 185-A, 1/2 HP, 127 V, 60 HZ, 3450 R/MIN, longitud máxima de succión de 7 m, grado de protección IP 44	pieza	1	$1,150.00		
3	Manguera	Manguera plástica de 3/8"	pieza	1	$790.00		
4	Difusores de aire	Difusores de disco de burbuja fina, modelo AFD 350	pieza	1	$2,513.00		
5	Control de polipasto	Control de polipasto de 4 canales con paro de emergencia, marca G&V, Modelo XAC-A4913	pieza	1	$3,800.00		
Nota: No sumar al monto total, solo indicar porcentaje de descuento ofertado y precio unitario ofertado con descuento antes del IVA.							

Refacciones especializadas correspondientes a la subpartida 1.7. servicio de mantenimiento correctivo incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos descritos en la subpartida 1.4

No	Concepto	Especificación	Unidad de medida	Cantidad	Precio máximo de referencia antes del IVA	Porcentaje de descuento ofertado	P.U. con descuento antes de IVA
1	Rodamiento	Rodamiento 6309-2Z-J/C3	pieza	1	$1,366.00		
2	Rodamiento	Rodamiento 6206-2Z-J/C3	pieza	1	$1,000.00		
3	Rodamiento	Rodamiento 6006-ZZ-C3	pieza	1	$492.10		
4	Rodamiento	Rodamiento 6209-ZZ-C3	pieza	1	$1,531.80		
5	Rodamiento	Rodamiento 6205	pieza	1	$540.00		
6	Interruptor	Interruptor automático SIEMENS 5SJ6204, C10	pieza	1	$1,500.00		
7	Interruptor	Interruptor automático SIEMENS 5SJ6210-7SC, C10	pieza	1	$800.00		
8	Interruptor	Interruptor automático SIEMENS 5SJ6210-7SC, C16	pieza	1	$6,348.00		

No	Concepto	Especificación	Unidad de medida	Cantidad	Precio máximo de referencia antes del IVA	Porcentaje de descuento ofertado	P.U. con descuento antes de IVA
9	Contactor	Contactor, AC-3, 7.5KW/400V, 1 NO, AC 110 V, 60 HZ, 3 polos, modelo 3RT2018-1AK61, marca SIEMENS	pieza	1	$5,023.86		
10	Contactor	Contactor CJX2-1210, 220 VAC, 20A	pieza	1	$1,470.41		
11	Switch	SWITCH de alta presión, marca ALTAMIRA, modelo, SW-KPI36 rango ajustable de presión de 58-174 PSI	pieza	1	$3,285.09		
12	Banda de goma	OPTIBELT-SK, modelo SPZ 1487.	pieza	1	$827.61		
13	Electronivel de bomba	Pera de control de nivel para agua, distancia variable 1M-10M	pieza	1	$1,198.00		
14	Válvula eliminadora de aire	Válvula eliminadora de aire, marca VAYRAMEX EAP ½"-1"	pieza	1	$3,700.00		
15	Contactor eléctrico	Contactor eléctrico marca ABB, modelo AF26-30-00-13, 100-250V 50/60HZ-DC	pieza	1	$2,654.00		
16	Tarjeta de control	Tarjeta de control de motores marca Racom, modelo G2 406.	pieza	1	$6,533.00		
17	Tarjeta de control	Tarjeta de control de motores marca Racom, modelo G2 – 105 - 205.	pieza	1	$6,806.00		
18	Guardamotor	Guardamotor marca ABB de 15 a 20 amperes modelo Ms 116 - 20	pieza	1	$3,480.00		
19	Arrancamotor	Arrancamotor marca ABB de 16 Amperes modelo AF 16 - 30	pieza	1	$6,650.00		

No	Concepto	Especificación	Unidad de medida	Cantidad	Precio máximo de referencia antes del IVA	Porcentaje de descuento ofertado	P.U. con descuento antes de IVA
20	Interruptor de presión	Interruptor de presión para trabajo pesado. Marca Altamira, Modelo: SW-KPI36, rango de regulación 58 – 174 - PSI	pieza	1	$2,720.00		
21	Manómetro	Manómetro de 2" de diámetro de caratula, de 6 a 14 kg/cm²	pieza	1	$615.00		
22	Válvula	Válvula de Globo Soldable de ½" Nacobre	pieza	1	$274.84		
23	Válvula	Válvula de Globo Soldable de ¾" Nacobre	pieza	1	$340.00		
24	Válvula	Válvula de Globo Roscable ½" Nacobre	pieza	1	$273.00		
25	Válvula	Válvula de Globo Roscable ¾" Nacobre	pieza	1	$268.00		
26	Válvula	Válvula de Globo Soldable de 2" Nacobre	pieza	1	$2,800.00		
27	Válvula	Válvula de Globo Roscable 2" Nacobre	pieza	1	$2,730.00		
28	Manguera Metálica Flexible	Manguera Metálica Flexible 2 Pulgadas X 20 cm Con Niples Roscados Azul	pieza	1	$3,100.00		

Nota: No sumar al monto total, solo indicar porcentaje de descuento ofertado y precio unitario ofertado con descuento antes del IVA.

Refacciones especializadas correspondientes a la subpartida 1.7. servicio de mantenimiento correctivo incluyendo mano de obra y refacciones especializadas a los equipos descritos en la subpartida 1.5

No	Concepto	Especificación	Marca	Unidad de medida	Cantidad	Precio máximo de referencia antes del IVA	Porcentaje de descuento ofertado	P.U. con descuento antes de IVA
1	Contactor	Contactor, AC-3, 7.5KW/400V, 1 No, AC 110 V, 60 HZ, 3 polos, modelo 3RT2018-1AK61	SIEMENS	pieza	1	$5,846.41		

2	Interruptor	Interruptor automático 5SJ6210-7SC, C16	SIEMENS	pieza	1	$3,456.97		

Nota: No sumar al monto total, solo indicar porcentaje de descuento ofertado y precio unitario ofertado con descuento antes del IVA.

Mano de obra especializada correspondiente a la subpartida 1.7. servicio de mantenimiento correctivo a los equipos descritos en las subpartidas 1.3, 1.4 Y 1.5

No	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio máximo de referencia antes del IVA	Porcentaje de descuento ofertado	P.U. con descuento antes de IVA
1	Técnico en instalaciones hidráulicas	hora	1	$394.40		
2	Técnico en instalaciones mecánicas	hora	1	$394.40		
3	Técnico en instalaciones electromecánicas	hora	1	$394.40		
4	Ayudante en instalaciones hidráulicas.	hora	1	$345.00		
5	Ayudante en instalaciones mecánicas	hora	1	$345.00		
6	Ayudante en instalaciones electromecánicas	hora	1	$345.00		
7	Ingeniero hidráulico	hora	1	$676.20		
8	Ingeniero mecánico	hora	1	$676.20		
9	Ingeniero electromecánico	hora	1	$676.20		

Nota: No sumar al monto total, solo indicar porcentaje de descuento ofertado y precio unitario ofertado con descuento antes del IVA.

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO

ANEXO C
ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NOMBRE Y NÚMERO) _____
PARTIDA _____ Y SUBPARTIDAS.

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** MI **INTERÉS** POR PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO TERCERO DEL **"ACUERDO"**.

DATOS DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO.-
CALLE Y NÚMERO: COLONIA: DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA: TELÉFONOS: FAX: (OPCIONAL)
CORREO ELECTRÓNICO: (OPCIONAL)
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS. - APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE:
RFC:
DOMICILIO COMPLETO, Y
TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE:
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.
TANTO EL ESCRITO DE INTERÉS COMO EL FORMATO DE ACLARACIONES DEBERÁN SER FIRMADOS POR REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, Y ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO EN FORMATO PDF, ACOMPAÑANDO UNA VERSIÓN EN WORD

ANEXO D
FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 202___

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-07/2026, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL "**LICITANTE**":	

NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA **CONVOCANTE**, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A).- DE CARÁCTER LEGAL

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

B).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

C).- DE CARÁCTER TÉCNICO

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

D).- DE CARÁCTER ECONÓMICO

N° PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

ATENTAMENTE

_____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO	_____ CARGO	_____ FIRMA

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

INSTRUCCIONES:
LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEBERÁN SER CLARAS Y PRECISAS, EN CUANTO AL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO QUE REQUIERE SEA CLARIFICADO.

TANTO EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO EL FORMATO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DEBERÁN SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, Y ENVIADOS EN FORMATO PDF, ACOMPAÑANDO UNA VERSIÓN EN FORMATO WORD O EXCEL.

ANEXO E
MODELO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE "CONTRATO" DIVISIBLE

PAPEL MEMBRETADO DE LA AFIANZADORA	Número de la Garantía: Fecha de expedición:

El texto de la fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

Para garantizar por: _____ (nombre, denominación o razón social del proveedor adjudicado) _____, RFC del proveedor adjudicado_____, en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"**, con domicilio en la calle _____, número _____, colonia _____, Demarcación Territorial _____, Código Postal _____, en la Ciudad de México, el fiel y exacto cumplimiento de todas la obligaciones a su cargo, derivadas del **CONTRATO** número ____ y sus **ANEXOS**, de fecha ____, con la vigencia del ____, que tiene por objeto _____ **(ESPECIFICAR EL OBJETO),** derivado de _____ **(SEÑALAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN),** que celebran por una parte la Auditoría Superior de la Federación, en lo sucesivo **"LA ASF"**, representada por el C. _____, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios y por la otra _____, por conducto de _____, en su carácter de _____, por un monto total de _____**(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)**___, antes del Impuesto al Valor Agregado, hasta por un importe total de $_____ **(IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)** que representa el 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO, correspondiente al ejercicio fiscal ____.

Nombre de la afianzadora, EXPRESAMENTE DECLARA:

A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus **ANEXOS**;

B) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA ASF"**, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal antes del Impuesto al Valor Agregado de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando **"EL PROVEEDOR"**, no cumpla con las obligaciones **divisibles** establecidas en el CONTRATO o sus **ANEXOS**, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

C) En caso de que esta fianza se haga exigible ___ **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** ___ acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"LA ASF"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__**, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**,

para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

E) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA ASF"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA ASF"**;

F) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO, podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

G) Que **__NOMBRE DE LA AFIANZADORA__** se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa;

H) Que, en caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será **divisible,** por lo que será proporcional al monto sin I.V.A., de las obligaciones incumplidas;

I) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte de **_____ (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) ____** que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al I), se considerarán como no puestas.

El texto de la fianza deberá redactarse tal cual lo señala el siguiente formato. A partir del inciso A) al inciso I), solo se deberá incluir el nombre de la afianzadora

ANEXO 1
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL "LICITANTE"
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____DE 20___.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL LICITANTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), CON RELACIÓN A (INDICAR EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO) PARA _____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE DE MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS O CUALQUIER ESCRITO O MANIFESTACIÓN, Y EN SU CASO, EL **"CONTRATO"** RESPECTIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANTES REFERIDA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), LAS CUALES NO ME HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA A ESTA FECHA.

DATOS DEL LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NÚMERO: COLONIA: DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA: TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO: DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD EMPRESARIAL: **(SEÑALANDO AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES O PROFESIONALES ESTÉN RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL "CONTRATO" A CELEBRARSE)** RELACIÓN DE ACCIONISTAS: APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S): REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE: RFC: CORREO ELECTRÓNICO: DOMICILIO COMPLETO: TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA: FECHA: NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.
INDICAR EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD (EJEMPLO: ADMINISTRADOR ÚNICO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, APODERADO LEGAL, ETC.)

ANEXO 2
FORMATO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20___.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.** _____, RELATIVA A LA "_____ PARTIDA _____ Y SUBPARTIDAS" EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**).

COMPAREZCO A NOMBRE DE MI REPRESENTADA Y MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE OPORTUNAMENTE OBTUVE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, Y QUE HABIENDO TOMADO NOTA DE LOS DATOS Y REQUERIMIENTOS A LOS QUE SE AJUSTARÁ LA MISMA, Y DE ACUERDO CON LAS CUALES TENDRÁ LUGAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ACEPTO ÍNTEGRAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL CITADO DOCUMENTO SUS ANEXOS, SUS APÉNDICES Y PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

ASÍ MISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO EL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF.

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO 3
FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA POR LA **"CONVOCANTE"**, PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-07/2026, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.**

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20___.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **"LICITANTE"**:_____

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			
			SI	NO	N/A	FOLIO
		DOCUMENTACIÓN LEGAL				
1	3.2.1	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL **"LICITANTE".**				
2	3.2.2	ESCRITO EN EL QUE DETERMINEN DOMICILIO EN MÉXICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.				
3	3.2.3	COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL **"LICITANTE"** PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.				
4	3.2.4	COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA **"IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA"** DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN, DEBIENDO INTEGRAR EN SU PROPOSICIÓN LA IDENTIFICACIÓN **ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA (ORIGINAL)** PARA COTEJO.				
5	3.2.5	ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.				
6	3.2.6	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DEL "**LICITANTE**". **(ANEXO 1).**				
7	3.2.7	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ACORDE AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN IX DEL **"ACUERDO".**				
8	3.2.8	ESCRITO EN EL QUE EL **"LICITANTE"** **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO POR LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (ANTES SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) O POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 48 DEL **"ACUERDO".**				
9	3.2.9	ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA. **(ANEXO 2).**				
10	3.2.10	CARTA **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. **(ANEXO 5).**				
11	3.2.11	ESCRITO DEL **"LICITANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ EL PATRÓN Y ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN MATERIA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, DE TODO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN, MANDO, DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN, QUE DESTINE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.				
12	3.2.12	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL MODELO DEL **"CONTRATO" (ANEXO 4)**.				
13	3.2.13	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NORMAS OFICIALES, MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. **(ANEXO 8).**				
14	3.2.14	PRESENTAR EL MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SOLO EN CASO DE QUE DOS O MÁS "LICITANTES" PRESENTEN CONJUNTAMENTE SU PROPOSICIÓN. **(ANEXO 7).**				
15	3.2.15	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA **(ANEXO 9).**				

No.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	ENTREGA			
			SI	NO	N/A	FOLIO
16	3.2.16	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.				
17	3.2.17	**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS				
18	3.2.18	CARTA DE CONOCIMIENTO DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL. **(ANEXO 6). LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.**				
		PROPUESTA TÉCNICA				
19	3.3.1	EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO ENEL **ANEXO A, SUS APÉNDICES Y PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, Y DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DEBERÁ INDICAR DE MANERA DETALLADA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXAR DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE CADA REQUISITO, SIN PRECIOS Y RESPETANDO EL ORDEN** EN EL QUE APARECEN EN EL **ANEXO A SUS APÉNDICES Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO,** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE *UNIVERSAL SERIAL BUS* (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE.* ***LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO)***.				
		PROPUESTA ECONÓMICA				
20	3.4.1	EL **"LICITANTE"** PRESENTARÁ PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO B** Y **DEBERÁ DAR TOTAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO ANEXO**, IMPRESA EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO; **DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO B** DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA Y PREFERENTEMENTE ANEXAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO MAGNÉTICO MEDIANTE UNIVERSAL SERIAL BUS (USB) O DISCO COMPACTO (CD) DE 700 MB, EN FORMATO WORD O EXCEL *(SIN EMBARGO, EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS QUE PREVALECERÁN, SERÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE POR EL LICITANTE.* ***LA NO PRESENTACIÓN DEL MEDIO MAGNÉTICO NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO)***.				

NOTAS:

- **TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE PARA EVALUAR ESTOS PUNTOS (FORMATO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON EL TÍTULO E INCISO AL QUE CORRESPONDE.**
- SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS SUJETOS A UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA POSTERIOR POR PARTE DEL **ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA**

ANEXO 4
MODELO DEL "CONTRATO"

CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA AUDITORÍA"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

De **"LA AUDITORÍA"**

I. Que la Auditoría Superior de la Federación, tiene autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, estructura, funcionamiento y resoluciones; que es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en términos de los artículos 79, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 1° del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

II. Que el Lic. _____, Director General de Recursos Materiales y Servicios, tiene facultades para elaborar y suscribir a nombre y representación de **"LA AUDITORÍA",** los convenios, contratos, pedidos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico relacionados con las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y enajenaciones de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, en estricto apego a las disposiciones jurídicas que rijan la materia, en términos de lo dispuesto por los artículos 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 35, fracciones I, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

III. Que la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (**DGRMS**) a través de la Dirección de Infraestructura (**DI**), requiere los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Sistemas Hidrosanitarios en los Inmuebles de **"LA AUDITORÍA"**.

IV. Que el C.P. _____, Director General de Recursos Financieros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, confirma que **"LA AUDITORÍA"** cuenta con los recursos presupuestarios asignados en las partidas presupuestales 35701 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" y 35801 "Servicios de lavandería, limpieza e higiene", del centro de costo 212,300 "Dirección de Infraestructura", como consta en las autorizaciones presupuestales de la Dirección General de Recursos Financieros de fecha _____, asentadas en los Formatos Únicos de Solicitud de Suficiencia Presupuestal con folios número 144, 145 y 149, derivado de las Solicitudes de Compra con folios número 162, 163 y 164, de fecha _____.

V. Que el Lic. _____, Director General de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracciones V y XVIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo el procedimiento de contratación correspondiente, del cual se otorga el presente contrato, mediante fallo de fecha _____, respecto de la partida única, conformada por sus subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7, derivado del procedimiento de la _____ número **ASF-DGRMS- ___/2026**, para los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Sistemas Hidrosanitarios en los Inmuebles de **"LA AUDITORÍA"**, de conformidad con los artículos 21, fracción I, párrafo segundo, 23, fracción I, 33, 44 y 45 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2023.

VI. Que tiene su domicilio en: Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México, mismo que se señala para los efectos de este contrato.

De **"EL PROVEEDOR"**, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta lo siguiente:

I. Que acredita la legal existencia de la sociedad mercantil denominada _____, mediante Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número ___en _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el Folio Mercantil Electrónico _____ de fecha _____.

II. Que el C. _____, en su carácter de _____ tiene facultades para contratar y obligar a su representada en términos de la Escritura Pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número ___en _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en el Folio Mercantil Electrónico _____ de fecha _____, las cuales no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna.

III. Que dentro de su objeto social se encuentra: _____.

IV. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.

V. Que cuenta con la capacidad, elementos propios y suficientes, así como con la experiencia y el personal necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato.

VI. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo establecido en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, por lo que cuenta con la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en la que se emite la opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de conformidad con lo que establece la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2025.

VII. Que para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presenta a **"LA AUDITORÍA"** la opinión positiva emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme lo dispone la regla primera del "Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año", por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022 y del "ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año", por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023.

VIII. Que se encuentra al corriente en el cumplimento de sus obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, lo cual acredita mediante Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT, de conformidad con el "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril del 2024.

IX. Que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para la suscripción del presente contrato.

X. Que dicha sociedad, sus accionistas y el personal que será asignado para el cumplimiento del presente contrato no se encuentran en ninguno de los supuestos que establece el artículo 48 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

XI. Que, bajo protesta de decir verdad, el/la _____ manifiesta que no se encuentra inhabilitado/a en términos de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

XII. Que no existe conflicto de intereses en la prestación de los servicios objeto del presente contrato, de la sociedad, sus socios, sus empleados y de las personas que utilizará para la ejecución del contrato.

XIII. Que tiene su domicilio en: _____, mismo que señala para los efectos de este contrato.

Enteradas las partes de las Declaraciones que anteceden, manifiestan su conformidad de obligarse en los términos de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA **OBJETO. - "EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar con eficiencia y oportunidad a **"LA AUDITORÍA"** los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Sistemas Hidrosanitarios en los Inmuebles de **"LA AUDITORÍA"**, de las bases de la ____ número **ASF-DGRMS-____/2026**, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los **Anexos**:

Anexo 1 – Anexo Técnico

Anexo 2 – Propuesta Técnica

Anexo 3 – Propuesta Económica

Anexo 4 – Programa de Mantenimiento

Que se agregan al presente instrumento como parte integrante del mismo, de conformidad con el numeral ___ "De la Prestación de los Servicios Objeto de la Contratación", de las bases de la ___ número **ASF-DGRMS-____/2026**.

SEGUNDA **VIGENCIA. -** La vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo _____ hasta el _____, de conformidad con el numeral ___ "Vigencia del Contrato", de las bases de la ____ número **ASF-DGRMS-___/2026** y los **Anexos** ___.

TERCERA **MONTO**. – El monto total del presente contrato es por la cantidad de _____ (_____ PESOS ___/100 M.N.), más $_____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) lo que da un monto total de _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo con el siguiente desglose por subpartida:

El monto para las subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6, es por la cantidad de _____ (_____ PESOS ___/100 M.N.), más $_____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) por concepto del I.V.A. lo que da un monto total de _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.).

El presupuesto mínimo para la subpartida 1.7, es por la cantidad de $158,223.33 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 33/100 M.N.), más $25,315.73 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 73/100 M.N.) por concepto del I.V.A. lo que da un presupuesto mínimo total de $183,539.06 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.).

El presupuesto máximo para la subpartida 1.7, es por la cantidad de $395,558.31 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 31/100 M.N.), más $63,289.33 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.) por concepto del I.V.A. lo que da un presupuesto máximo total de $458,847.64 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 640/100 M.N.).

De conformidad con el/las __, el/los _y el/los __ establecidos en el/los **Anexo(s) ____.**

CUARTA **FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PAGO. - "EL PROVEEDOR"** presentará a **"EL ADMINISTRADOR"** las facturas, que deberán cumplir con los requisitos fiscales que establezca la legislación aplicable, y que ampare la prestación de los servicios.

"EL ADMINISTRADOR", a satisfacción, harán constar la recepción y aceptación de los servicios en el formato "Solicitud de Pago Múltiple", al cual adjuntará la factura, el comprobante de envío de la factura electrónica tipo CFDI a los correos electrónicos _____y_____, con copia para proveedor.asf@asf.gob.mx; acompañados de los Entregables correspondientes, así como del Acta de Entrega-Recepción correspondiente a cada uno de los pagos estipulados en el presente contrato, mismos que deberán contar con el Visto Bueno de **"EL ADMINISTRADOR"**, de conformidad con el numeral __ "Forma y Lugar de Pago", de las bases de la ____ número **ASF-DGRMS-____/2026** y los **Anexos ____**.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a **"EL ADMINISTRADOR"** la factura correspondiente al mes de diciembre a más tardar el 31 de éste.

"LA AUDITORÍA" a través de la Dirección General de Recursos Financieros, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de recepción de la factura y documentación soporte en la Ventanilla de Control de Pagos, realizará los pagos a **"EL PROVEEDOR"**, por la prestación de los servicios, de acuerdo con el siguiente desglose:

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, este deberá reintegrar las cantidades en exceso, más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de

pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **"LA AUDITORÍA".**

"LA AUDITORÍA" y **"EL PROVEEDOR"** acuerdan que los pagos se realizarán por transferencia electrónica, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** proporciona los siguientes datos:

Denominación o Razón Social	
Institución Bancaria	
Sucursal	
Domicilio	
Plaza	
Cuenta	
Clabe Interbancaria	

QUINTA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. - "LA AUDITORÍA" designa al _____ como **"EL ADMINISTRADOR"** del presente contrato, quien tendrá las facultades para supervisar su estricto cumplimiento, por lo que podrá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe **"EL PROVEEDOR"**, así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios cumplan con las especificaciones señaladas en el presente contrato y los **Anexos** _____.

"EL ADMINISTRADOR" para el cumplimiento de las actividades a su cargo, se auxiliará, del Subdirector de Servicios Técnicos y del Jefe de Departamento de Servicios Técnicos "2", como corresponsables para la supervisión, control y verificación de los servicios que preste **"EL PROVEEDOR"** se verifiquen en tiempo y forma, además del cumplimento de todas las obligaciones contractuales.

SEXTA **LUGAR Y FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. –**

Los servicios _____:

SEDE	CALLE	NÚMERO EXTERIOR	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	CÓDIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA
Ajusco						
Coyoacán						
Morelos						
Uruguay						

Los servicios _____.

En el caso de mantenimientos _____.

En el caso de mantenimientos _____.

La documentación _____.

De conformidad con el numeral ___ "Plazo, Lugar y Tiempo de la Prestación de los Servicios Solicitados", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-_____/2026** y los **Anexos** _____.

SÉPTIMA **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

- (Las condiciones para la prestación de los servicios será conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y sus apéndices A1.1, A1.2, A1.3, A1.4, A1.5, A1.6 y A1.7).

De conformidad con lo establecido en los **Anexos**____.

OCTAVA **ENTREGABLES. – "EL PROVEEDOR"** _____:

Para los Servicios de las subpartidas 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6

"EL PROVEEDOR" _____.

TABLA 1. ENTREGABLES PARA LOS SERVICIOS DE LAS SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, y 1.6	
ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA

a)

b)

c)

d)

La documentación _____

En caso de _____

Para Mantenimientos Correctivos (Subpartida 1.7)

"EL PROVEEDOR" _____.

TABLA 2. ENTREGABLES PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	
ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA

a)

b)

c)

d)

La documentación _____.

En caso _____.

De conformidad con lo establecido en los **Anexos** _____.

NOVENA

CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - "EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"LA AUDITORÍA"** a responder por la calidad de los servicios objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, quedando a salvo los derechos de **"LA AUDITORÍA"** para ejercitar las acciones legales que le correspondan, de conformidad con el numeral ____ "Calidad de los Servicios", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-_____/2026** y los **Anexos** ___.

DÉCIMA

NORMAS APLICABLES. – "EL PROVEEDOR" se compromete al cumplimiento de aquellas Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que directa o indirectamente se relacionen con el objeto del presente contrato, además de las que se enlistan a continuación:

SUBPARTIDAS	DESCRIPCIÓN	NORMA

De conformidad con lo establecido en los **Anexos** _____.

DÉCIMA PRIMERA **RESPONSABILIDADES. - "EL PROVEEDOR"** será el único responsable de la ejecución del objeto del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" acepta que los servicios objeto del presente contrato no se tendrán por recibidos hasta que **"EL ADMINISTRADOR"** hayan efectuado la verificación y aceptación de los mismos.

DÉCIMA SEGUNDA **CONFLICTO DE INTERESES. -** Se entenderá que existe conflicto de intereses cuando:

I. **"EL PROVEEDOR"** tenga interés personal, familiar o de negocios con algún servidor público, incluyendo el hecho de que pueda resultar beneficiado el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o bien, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio;

II. **"EL PROVEEDOR"** o alguno de sus socios, empleados o personas que utilizará para el cumplimiento del contrato desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. **"EL PROVEEDOR"** previamente haya realizado o se encuentre realizando, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o haya elaborado cualquier documento vinculado con el objeto del presente contrato;

IV. **"EL PROVEEDOR"** resuelva discrepancias derivadas de otros contratos y que tengan relación con la ejecución del objeto del presente contrato;

V. **"EL PROVEEDOR"** se encuentre directamente vinculado con alguna persona o entidad que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya concluido dicho vínculo;

VI. **"EL PROVEEDOR"** tenga intereses que puedan afectar o perjudicar la imparcialidad en el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos de **"LA AUDITORÍA"**.

DÉCIMA TERCERA **CONTRIBUCIONES. -** Todas las contribuciones y obligaciones fiscales que se originen con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, serán a cargo de la parte que resulte causante en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA CUARTA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "EL PROVEEDOR"** deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales de **"LA AUDITORÍA"** la garantía de cumplimiento **Divisible** del presente contrato dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la firma del mismo, en días y horarios hábiles en términos de lo establecido en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo

IV.3. De las Garantías, Inciso 3 de las Reglas de Operación para Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA AUDITORÍA"**, salvo que los servicios, se realicen dentro del citado plazo, constituida en moneda nacional a favor de la Auditoría Superior de la Federación, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del I.V.A., de conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

a) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus ANEXOS;

b) Que la fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por el artículo 46 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación, Capítulo IV De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3 De las Garantías de las Reglas de Operación para Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA AUDITORÍA"**, y demás normatividad aplicable en los términos del CONTRATO y se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal antes del Impuesto al Valor Agregado, de las obligaciones garantizadas de conformidad, cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con las obligaciones divisibles establecidas en el CONTRATO o sus ANEXOS, o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en dicho instrumento jurídico;

c) En caso de que esta fianza se haga exigible A LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro procedimiento, al que también se sujetarán para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283, del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe;

d) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que **"LA AUDITORÍA"**, o el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, otorgue prórroga o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que LA AFIANZADORA, manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios modificatorios de ampliación al monto o al plazo del CONTRATO, se deberá obtener la modificación de la fianza;

e) En tanto permanezca en vigor el presente CONTRATO, y en su caso durante la substanciación de juicios o recursos legales hasta su resolución definitiva, salvo que las partes se otorguen el finiquito; y hasta quince días hábiles posteriores a la fecha en el que el mismo haya vencido o de aquellas en que **"LA AUDITORÍA"** hubiese comunicado su terminación anticipada, en la inteligencia de que solo podrá ser liberada mediante autorización expresa y por escrito de **"LA AUDITORÍA"**;

f) La presente garantía de cumplimiento de CONTRATO podrá ser liberada únicamente mediante escrito y firmado por el servidor público que cuente con facultades para la cancelación de fianzas, cuando **"EL PROVEEDOR"** haya cumplido todas las obligaciones que se deriven del CONTRATO que garantiza;

g) Que LA AFIANZADORA se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a la que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

h) Que, en caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será divisible, por lo que será proporcional al monto, de las obligaciones incumplidas.

i) Toda estipulación que aparezca impresa por formato por parte DE LA AFIANZADORA que contravenga las estipulaciones aquí asentadas las cuales comprenden el Proemio y los incisos A) al I), se considerarán como no puestas.

De conformidad con el subnumeral ____ "Garantía de Cumplimiento del Contrato", de las bases de la ____ número **ASF-DGRMS-____/2026** y los **Anexos _____.**

DÉCIMA QUINTA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. - "EL PROVEEDOR" deberá presentar a la Dirección de Recursos Materiales de **"LA AUDITORÍA"**, la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la suscripción del presente contrato, en días y horarios hábiles en términos de lo establecido en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las Garantías, **Inciso 3** de las Reglas de Operación para Adquisiciones Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios en **"LA AUDITORÍA"** la póliza de seguro de responsabilidad civil vigente durante la vigencia del contrato, dicha póliza deberá ser al menos por un monto de $1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a **"EL PROVEEDOR"** frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza sea expedida exclusivamente para dar cobertura a **"EL PROVEEDOR"** respecto del presente contrato, en caso de que el daño o perjuicio excediera de la suma asegurada, la diferencia deberá ser cubierta por **"EL PROVEEDOR".**

La póliza de Seguro de Responsabilidad Civil deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a **"LA AUDITORÍA"** o a terceros con motivo de la prestación del servicio integral, así como el pago de los daños a los bienes muebles o inmuebles de ambos.

Para el caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cuente con póliza de seguro de responsabilidad civil vigente al momento de la suscripción del presente contrato y requiera solicitar su expedición, ésta deberá presentarse a más tardar, en un periodo de 15 (quince) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá mantener vigente la póliza de seguro de responsabilidad civil durante la vigencia del presente contrato, así como en el caso de que se celebre convenio modificatorio por ampliación del plazo.

De conformidad con el subnumeral ____ "Póliza de Responsabilidad Civil", de las bases de la ____ número **ASF-DGRMS-____/2026** y los **Anexos _____**.

DÉCIMA SEXTA

TERMINACIÓN ANTICIPADA. - **"LA AUDITORÍA"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, mediante dictamen que presente **"EL ADMINISTRADOR"**, cuando:

a) Existan causas justificadas para **"LA AUDITORÍA".**

b) Se extinga la necesidad de requerir los servicios y se demuestre que de continuarse con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio a **"LA AUDITORÍA".**

c) Se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

En cualquier supuesto se dará aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

"LA AUDITORÍA" reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, de conformidad con el numeral ___ "Terminación anticipada", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-_____/2026**.

DÉCIMA SÉPTIMA **CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación que conozca o a la que tenga acceso con motivo de la suscripción del presente contrato, así como del cumplimiento de su objeto; asimismo, tiene prohibido hacerla del conocimiento de terceros o difundirla de cualquier forma, siendo responsable de tal violación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DÉCIMA OCTAVA **ACCESO. - "LA AUDITORÍA"** facilitará al personal de **"EL PROVEEDOR"** el acceso a sus instalaciones para llevar a cabo la prestación de los servicios objeto del presente contrato, mismos que deberán portar identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.

DÉCIMA NOVENA **MEDIDAS DE SEGURIDAD. - "EL PROVEEDOR"** se obliga a cumplir dentro de las instalaciones a las que tendrá acceso con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, las medidas y requisitos de seguridad que le solicite **"LA AUDITORÍA"**.

VIGÉSIMA **RESPONSABILIDAD LABORAL. - "EL PROVEEDOR"** es el patrón y único responsable de las obligaciones derivadas de los ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, del personal que ocupe con motivo de la ejecución de este contrato y responderá de todas las reclamaciones presentes o futuras que sus trabajadores hagan valer en contra de **"LA AUDITORÍA"**, asumiendo la obligación de liberar a esta última de cualquier responsabilidad.

VIGÉSIMA PRIMERA **COMUNICACIONES.** - Las partes acuerdan que todos los avisos y comunicaciones deberán hacerse por escrito, por personas debidamente acreditadas y autorizadas por ellas en los domicilios señalados en sus Declaraciones, para estos efectos **"LA AUDITORÍA"** autoriza a **"EL ADMINISTRADOR"** y **"EL PROVEEDOR"** a su _____.

VIGÉSIMA SEGUNDA **CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR"** no podrá ceder en forma alguna a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa solicitud por escrito a la Dirección General de Recursos Financieros.

VIGÉSIMA TERCERA **RESCISIÓN. - "LA AUDITORÍA"** podrá en cualquier momento rescindir el presente contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causas:

I. Incumpla sus Anexos.

II. Exista conflicto de intereses.

III. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

La resolución en la que conste la rescisión operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, de conformidad con el numeral _____ "Rescisión del Contrato", de las bases de _____ número **ASF-DGRMS-_____/2026**.

VIGÉSIMA CUARTA **PENA CONVENCIONAL.-** En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice los servicios objeto de este contrato conforme a los plazos establecidos en los **Anexos _____, "LA AUDITORÍA"** aplicará una pena del __% (___ por ciento) del monto que corresponda en función de los servicios no realizados oportunamente por cada día ___ de atraso, la que no excederá del 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato antes del I.V.A., y que deberá ser pagada por **"EL PROVEEDOR",** mediante transferencia electrónica o en efectivo, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas de **"LA AUDITORÍA"** o, en su caso, se aplicará la garantía de cumplimiento. La cuantificación de las penas será sin redondeo.

No procederá la aplicación de penas convencionales por atraso, cuando previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento establecidas en el presente contrato, a solicitud expresa de **"EL PROVEEDOR"** y por caso fortuito o fuerza mayor, **"LA AUDITORÍA"** determine diferir la fecha para la prestación de los servicios, lo cual deberá formalizarse mediante convenio modificatorio, de conformidad con el numeral ___ "Penas Convencionales", de las bases de la _____ número **ASF-DGRMS-___/2026** y los **Anexos _____.**

VIGÉSIMA QUINTA **DEDUCCIONES. -** Las partes convienen que en caso de que **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio, de forma parcial o deficiente de acuerdo con los **Anexos ____, "LA AUDITORÍA"** deducirá el equivalente al ___% (____ por ciento) del valor de los servicios prestados de forma parcial o deficiente hasta un tope del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del presente contrato antes del I.V.A.

Dichas deducciones se calcularán por día ____ en que persista el incumplimiento parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente **"EL PROVEEDOR"** cumpla con la prestación de los servicios en los términos pactados, sin que las deducciones excedan la garantía de cumplimiento del presente contrato.

El rechazo y devolución del servicio por parte de **"EL ADMINISTRADOR"**, imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en más de ___ (___) ocasiones durante la vigencia del servicio, de acuerdo con los **Anexos ____,** se podrá iniciar el procedimiento de rescisión de éste.

Los montos para deducir se deberán aplicar preferentemente en los comprobantes fiscales digitales que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, o mediante nota de crédito, una vez cuantificada la deducción correspondiente.

La acumulación de las deducciones no excederá del importe de la garantía de cumplimiento la cual representa el 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato, sin considerar el I.V.A., en cuyo caso se procederá al inicio de rescisión del presente contrato. **"EL PROVEEDOR"** conviene que **"LA AUDITORÍA"** podrá deducir del pago a efectuarse, los importes que resulten con motivo de la prestación parcial o deficiente de los servicios, de conformidad con el numeral ___ "Deductivas", de las bases de ____ número **ASF-DGRMS-____/2026** y los **Anexos _____**.

VIGÉSIMA SEXTA

MODIFICACIONES. - "LA AUDITORÍA" podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar modificaciones al presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 50 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación.

Cualquier modificación al contrato, a excepción de la suspensión en la prestación de los servicios, deberá formalizarse mediante convenio por escrito y entregarse la modificación de la fianza correspondiente, en un plazo que no exceda de diez días naturales a partir de la fecha de suscripción del convenio, de conformidad con el numeral ___ "Modificaciones al Contrato", de las ___ número **ASF-DGRMS-____/2026**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA

SUSPENSIÓN. - "LA AUDITORÍA", bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de los servicios por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado, lo que se hará constar en el Acta Circunstanciada en la cual se dictamine dicha suspensión que elaborará **"EL ADMINISTRADOR"**, en la que se especifiquen las causas que motivaron la suspensión de la prestación de los servicios, así como el plazo de suspensión.

En este caso, **"LA AUDITORÍA"** pagará únicamente aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente entregados y prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"LA AUDITORÍA"**, previa petición y justificación de **"EL PROVEEDOR"**, le reembolsará, en su caso, los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

En cualquiera de los casos antes señalados, **"LA AUDITORÍA"** y **"EL PROVEEDOR"** pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, de conformidad con el numeral ___ "Suspensión de la Prestación de los Servicios", de las bases de _____ número **ASF-DGRMS-____/2026**.

VIGÉSIMA OCTAVA **DAÑOS Y PERJUICIOS. - "EL PROVEEDOR"** será directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a **"LA AUDITORÍA"** y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo en la entrega de los servicios objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA NOVENA **INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. -** La autoridad competente podrá verificar en cualquier momento que la prestación de los servicios se realice conforme a lo establecido en el presente contrato y en los términos y condiciones señalados en los **Anexos**, así como a las disposiciones legales aplicables.

TRIGÉSIMA **JURISDICCIÓN. -** En caso de controversia sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y sabedoras de su contenido y alcance legal, las partes lo firman de conformidad por quintuplicado, en todas sus fojas al margen y al calce, en la Ciudad de México, el _____.

POR **"LA AUDITORÍA"**	POR **"EL PROVEEDOR"**
_____	_____
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	_____
"AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL"	**"EL ADMINISTRADOR"**
_____	_____
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS	**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

"CORRESPONSABLES"

_____	_____
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS	**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS "2"**

"REVISIÓN JURÍDICA"

_____	_____
DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS**

La presente hoja de firmas corresponde al contrato número **ASF-UGA-DGRMS-DCyC-__/2026**, suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación y _____

ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 202___

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA A GUARDAR ESTRICTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE CONOZCA, ASÍ COMO A REALIZAR EL CORRECTO TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE SE TENGA ACCESO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO AL OBJETO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-07/2026, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN,** SUJETÁNDOSE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- REALIZAR EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EXCLUSIVAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL **"CONTRATO"** EN SU CASO, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DEL/DE LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO"**;
- ABSTENERSE DE TRATAR LOS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES DISTINTAS A LAS DEL OBJETO DEL **"CONTRATO";**
- IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONFORME A LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS APLICABLES;
- INFORMAR AL/A LA **"ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO",** CUANDO OCURRA UNA VULNERACIÓN A LOS DATOS PERSONALES;
- GUARDAR CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE SEAN PROPORCIONADOS;
- SUPRIMIR O DEVOLVER LOS DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO UNA VEZ CUMPLIDA LA RELACIÓN JURÍDICA, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UNA PREVISIÓN LEGAL QUE EXIJA LA CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, Y
- ABSTENERSE DE TRANSFERIR LOS DATOS PERSONALES, SALVO QUE EL/LA "**ADMINISTRADOR(A) DEL CONTRATO**" ASÍ LO DETERMINE O POR MANDATO EXPRESO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO 6
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Denominación del proceso

Contratación de proveedores, prestadores de servicios y contratistas

Denominación y domicilio del responsable

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Unidad General de Administración, con domicilio en ***Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México***, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales que de Usted tratamos para las finalidades que más adelante se indican, son aquellos que corresponden a las categorías siguientes:

Datos de identificación:

- Nombre completo de persona física.
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Datos personales inmersos en la Constancia de Situación Fiscal.
- Firma.
- Datos inmersos en identificación oficial (Credencial para votar, pasaporte, cartilla del SMN).

Datos de contacto:

- Domicilio particular.
- Teléfono particular fijo.
- Teléfono particular celular.
- Correo electrónico particular.

Datos patrimoniales o financieros:

- Cuenta bancaria.
- CLABE interbancaria.
- Datos sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y patronales.

Datos personales sensibles que serán sometidos a tratamiento

No se tratan datos personales sensibles.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

La ASF, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Unidad General de Administración, cuenta con las atribuciones para recabar y tratar los datos personales, conforme a las disposiciones legales siguientes:

- Artículos 24 y 37, fracciones V, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF.
- Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglas de operación para la contratación, ejecución y control de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la ASF.
- Artículo 29-A, fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidades	¿Requieren consentimiento de la persona titular?	
	NO[1]	Sí
Integrar las propuestas de los procedimientos de contratación a través de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas.	✓	
Elaborar, oficios de adjudicación y pedidos, según corresponda, así como los trámites correspondientes una vez suscritos los contratos.	✓	
Realizar su inscripción en el Registro Único de Proveedores y en el Registro de Contratistas.	✓	
Realizar la publicación de sus datos en SIPOT.	✓	

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer sus Derechos ARCO

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de los siguientes medios:

1) Directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

2) A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio)

3) En el correo electrónico unidadtransparencia@asf.gob.mx

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 55520-01500, ext. 10521 o, en su caso, acceder directamente a la liga electrónica:

[1] No se requiere del consentimiento, dado que su tratamiento actualiza el supuesto previsto en el Artículo 16, fracciones I, III, V y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

https://www.asf.gob.mx/uploads/2301_Proteccion_de_Datos/Procedimiento_ARCO_2026.pdf

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Carretera Picacho Ajusco No. 167, P.B. Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono: 55520-01500, ext. 10521.

Transferencias de datos personales

Le informamos que no se realizan transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido en el artículo 64, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Manifestación de la negativa para el tratamiento y transferencia, total o parcial, de los datos personales para las finalidades que requieren de consentimiento.

El tratamiento y transferencias que se realicen no requieren de consentimiento de la persona titular de los datos, acorde con lo previsto en los artículos 16, fracciones I, III, V y VIII, y 64, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Puedo ejercer la Portabilidad de datos personales?

No, ya que sus datos no serán tratados mediante formatos estructurados y comúnmente utilizados como lo exige la Ley de la materia, para la procedencia de la portabilidad.

Cambios en el Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: https://www.asf.gob.mx/Section/262_Proteccion_de_Datos

Fecha de última actualización	01/07/2026

ANEXO 7
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL LICITANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. **"EL LICITANTE A"**, DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (***MEXICANAS/OTRO PAÍS)***, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

1.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

1.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

1.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

1.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

1.8 EL DOMICILIO DEL (REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) ES EL UBICADO EN _____.

2. **"EL LICITANTE B"**, DECLARA QUE:

2.1. ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES (***MEXICANAS/OTRO PAÍS)***, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD ____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y/O MODIFICACIONES.

NOTA: EN SU CASO, SE DEBERÁN RELACIONAR LAS ESCRITURAS EN QUE CONSTEN LAS REFORMAS O MODIFICACIONES DE LA SOCIEDAD.

2.2 LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

2.3 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.4 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (APLICABLE A LICITANTES MEXICANOS) ES: _____.

2.5 TIENE EL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.6 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA ***(PÓLIZA)*** NÚMERO ____, DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO ***(CORREDOR)*** PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL (ELECTRÓNICO, EN SU CASO) ____ DE FECHA _____. POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.7 EL C. _____, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ___, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.8 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO_____.

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____, PRESENTANDO PROPOSICIÓN QUE INCLUYE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

3.3 QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS APLICABLES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CAPITULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2.1. DE LA CONVOCATORIA, APARTADO IV. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, NUMERAL 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (INDICAR SI ES NACIONAL O INTERNACIONAL ABIERTA) NÚMERO _____.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PROPOSICIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CONTIENE A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____

Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A _____ (ENTREGAR **LOS BIENES/ PRESTAR LOS SERVICIOS)** OBJETO LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

LICITANTE "A":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

LICITANTE "B":

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁN DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA.- DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES" SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN:

CALLE:	NO.	COLONIA:
CIUDAD:	CÓDIGO POSTAL:	ESTADO Y PAÍS
TELÉFONO:		E-MAIL:

TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL C._____, (REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL) _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN, INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA _____, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI, EN OBLIGARSE EN FORMA _____ (SE DEBERÁ INDICAR SI LA OBLIGACIÓN SERÁ **SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA**) PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NÚMERO _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN POR LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

CUARTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA

"LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO QUE MEDIANTE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, QUEDARÁN OBLIGADOS EN FORMA _____ **(**SEÑALAR SI LA OBLIGACIÓN SERÁ **SOLIDARIA Y/O MANCOMUNADA)** ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

QUINTA.- DEL COBRO DE LOS COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI).

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL PARTICIPANTE_____ ***(PRECISAR QUIEN SERÁ EL PARTICIPANTE DEL PRESENTE CONVENIO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI)***, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LOS CFDI RELATIVOS (AL/ LA/ EL) _____ **(SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)** _____ QUE SE REALICEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____.

SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO PARA (AL/ LA/ EL) _____

(SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO) _____ Y LA VIGENCIA QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y AQUELLA QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICATORIOS.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACEPTAN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A SU NOTIFICACIÓN.

***OCTAVA.*- COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL _____ (SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)**

"LAS PARTES" SE COMPROMETEN A MANTENER DURANTE EL PLAZO PARA (AL/ LA/ EL) _____ **(SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO)** _____, ASÍ COMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS, RESPONSABILIDADES Y NO REDUCIR SUS PARTICIPACIONES SEGÚN SE ESTABLECE EN ESTE CONVENIO Y, A RESPONDER CONJUNTA Y SOLIDARIAMENTE POR LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR **"LAS PARTES"** EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A NO REALIZAR MODIFICACIÓN ALGUNA A LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y/O PARTICIPACIONES DESCRITAS EN ESTE CONVENIO; NI A SUSTITUIR A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA.

NOVENA. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES FEDERALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN O FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20___.

"EL LICITANTE A"	**"EL LICITANTE B"**
_____	_____
NOMBRE Y FIRMA **DEL APODERADO LEGAL**	**NOMBRE Y FIRMA** **DEL APODERADO LEGAL**

ANEXO 8
MANIFIESTO NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ___ DE _____ DE 20__.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. ASF-DGRMS-LPN-07/2026,** PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARTIDA** ÚNICAY SUBPARTIDAS 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7, DAN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS:

PARTIDA ÚNICA: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Subpartidas	Descripción	Norma
1.3, 1.4, 1.5 y 1.7	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad, esta norma tiene por objeto establecer las condiciones de seguridad para las actividades de mantenimiento en las instalaciones eléctricas de los centros de trabajo, a fin de evitar accidentes al personal responsable de llevar a cabo dichas actividades y a personas ajenas a ellas que se pudieran exponer.	**NOM-029-STPS-2011**
1.3, 1.4, 1.5 y 1.7	Publicada el 29 de noviembre de 2012, cuyo objeto es establecer las especificaciones y lineamientos de carácter técnico que deben satisfacer las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica, a fin de que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades, en lo referente a la protección contra: los choques eléctricos, los efectos térmicos, sobre corrientes, las corrientes de falla y sobretensiones.	**NOM-001-SEDE-2012 y nota aclaratoria a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)**
1.1, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.7	Salud ambiental. agua para uso y consumo humano, los requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo. esta norma se encarga de la vigilancia de la calidad del agua para reducir los riesgos de transmisión de enfermedades a la población por su consumo, como las de tipo gastrointestinal y las producidas por contaminantes tóxicos; esta vigilancia se ejerce a través del cumplimiento de los límites permisibles de calidad del agua y complementariamente, inspeccionando que las características de las construcciones, instalaciones y equipos de las obras hidráulicas de captación, plantas tratadoras, plantas de potabilización, tanques de almacenamiento o regulación, líneas	**NOM-230-SSA1-2002**

Subpartidas	Descripción	Norma
	de conducción, redes de distribución, cisternas de vehículos para el transporte y distribución y tomas domiciliarias protejan el agua de contaminación. el resultado de la verificación e inspección de las características mencionadas se evalúa comparando las condiciones que presentan los sistemas de abastecimiento, con los requisitos sanitarios que permiten preservar la calidad del agua.	
1.3, 1.4, 1.5, y 1.7	Medición de flujo de agua en conductos cerrados de sistemas hidráulicos-medidores para agua potable fría-especificaciones.	**NOM-012-SCFI-1994**
1.2 y 1.6	Infiltración artificial de agua a los acuíferos. - características y especificaciones de las obras y del agua.	**NOM-015-CONAGUA-2007**
1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.7	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	**NOM-026-STPS-2008**
1.1, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.7	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratada que se reúsen en servicios al público.	**NOM-003-SEMARNAT-1997**

NOTAS:

1. EN CASO DE QUE PARA EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA NO APLIQUEN NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, CONFORME A LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, SE INDICARÁ EN EL FORMATO DE ESTE MANIFIESTO LA LEYENDA **"NO APLICA"**
2. LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN QUE EXPIDAN LOS CERTIFICADOS DEBERÁN ESTAR ACREDITADOS POR LA EMA PARA EMITIR DICHAS CERTIFICACIONES CON ALCANCE
3. PRESENTAR EL MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA
4. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.
5. **EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ INDICAR LAS NORMAS DE LA PARTIDA Y SUBPARTIDAS PARA LAS QUE PRESENTA PROPOSICIÓN**

ATENTAMENTE

_____

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ANEXO 9
MANIFIESTO DE NACIONALIDAD
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 202___

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), EN MI CARÁCTER DE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) DEL **LICITANTE** (INDICAR NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL **LICITANTE**), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. _____.

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA DEBERÁ PONER LOS DATOS DE SU ACTA DE NACIMIENTO INCLUYENDO SU CURP, PARA EL CASO DE EXTRANJEROS NATURALIZADOS LA REFERENCIA DE SU CARTA DE NATURALIZACIÓN.

LO ANTERIOR SE MANIFIESTA PARA LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-07/2026**, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, PARA LA **PARTIDA ÚNICA Y SUS SUBPARTIDAS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOS INMUEBLES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN,** CON LA FINALIDAD DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA **"ASF"**.

ATENTAMENTE

_____
(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.